



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales  
Escuela de Trabajo Social

**INFORME DE SISTEMATIZACIÓN  
METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN  
EN MUJERES SOBREVIVIENTES  
DE VIOLENCIA SEXUAL  
DEL CVS VALPARAÍSO  
PERÍODO 2013 – 2018**

**INFORME FINAL DE PROYECTO DE TÍTULO PARA OPTAR AL GRADO  
ACADÉMICO DE LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y EL TÍTULO  
PROFESIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL**

**Profesora Guía:**

Marlene Araya Cuello

**Estudiantes:**

Piacamila Aros Martínez

Carolina Gallardo Gallardo

Belén González Henríquez

Gonzalo González Suazo

Valparaíso, Verano 2019.

## **INDICE**

---

<b><u>CAP I: CONTEXTOS DE LA EXPERIENCIA DE SISTEMATIZACIÓN</u></b>	<b>4</b>
1. CONTEXTOS DE POLÍTICA SOCIAL	4
2. CONTEXTOS INSTITUCIONALES	9
3. CONTEXTOS PROGRAMÁTICOS	12
4. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO	16
5. CONTEXTOS TEMÁTICO	20
<b><u>CAP II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL</u></b>	<b>24</b>
1. SISTEMATIZACIÓN.	25
2. METODOLOGÍA.	27
3. CRITERIOS DE TOMA DE DECISIÓN EN TRABAJO SOCIAL	30
3.1 NORMAS TÉCNICAS	30
3.2 REFERENTES TEÓRICOS CONCEPTUALES	30
3.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL	47
3.4 MARCOS ÉTICOS VALÓRICOS	47
3.5. METODOLOGÍAS	48
<b><u>CAP III: MARCO METODOLÓGICO</u></b>	<b>51</b>
1. <b>51</b>	
2. OBJETIVOS DE SISTEMATIZACIÓN	51
3. COLECTIVOS PARTICIPANTES	52
4. PLAN DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	54
5. PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN	54
<b><u>CAP IV: RESULTADOS Y ANÁLISIS</u></b>	<b>55</b>
ANÁLISIS CATEGORIAL: CRITERIOS EN LA TOMA DE DECISIONES EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL	55
1. <b>56</b>	
2. <b>63</b>	
3. <b>77</b>	
4. <b>95</b>	
ILUSTRACIÓN EXPERIENCIAS PROFESIONALES	99
5. <b>103</b>	

ANÁLISIS INTEGRADO: POSICIONES DE IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS CRITERIOS PROFESIONALES	138
<b><u>CAP V: CONCLUSIONES Y APRENDIZAJES</u></b>	<b><u>143</u></b>
<b><u>REFERENCIAS</u></b>	<b><u>147</u></b>
<b><u>ANEXOS</u></b>	<b><u>150</u></b>

## **CAP I: CONTEXTOS DE LA EXPERIENCIA DE SISTEMATIZACIÓN**

---

Los contextos presentados a continuación ilustran las condiciones particulares en las cuales se desarrolla el proceso de sistematización de la metodología de intervención del CVS Valparaíso. Estos antecedentes se intersectan con los referentes teóricos y conceptuales con el fin de darle un sentido y significado al proceso de análisis e interpretación de los datos (Castañeda Meneses, 2014).

Entre los contextos más relevantes se encuentran los siguientes:

### **1. CONTEXTOS DE POLÍTICA SOCIAL**

La *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* es el principal instrumento jurídico internacional relativo a los derechos de las mujeres. Fue propuesta a la Asamblea General de las Naciones Unidas por considerar que “las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones” y dado que esa discriminación viola los principios de la igualdad de derechos y de respeto de la dignidad humana.

La CEDAW afirma positivamente el principio de igualdad al pedir a los Estados Partes que tomen “...*todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizar el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre*”. (Raczynski, 2007) Compromete a los países a promulgar leyes nacionales que prohíban la discriminación, así como medidas tendientes a lograr la igualdad real entre los sexos y a transformar los patrones socioculturales que puedan perpetuar la subordinación de las mujeres. Constituye, por tanto, no sólo un tratado internacional de derechos para la mujer jurídicamente vinculante, sino que también un programa de acción para que los Estados Partes garanticen el goce de esos derechos. Cada país que ratifica o adhiere a la Convención debe informar al Comité periódicamente acerca de sus actividades para alcanzar las metas establecidas. El Comité examina los Informes presentados por los Estados Partes, los estudia y formula propuestas y

recomendaciones. También hace recomendaciones de carácter general a los Estados Partes sobre aspectos relativos a la eliminación de la discriminación contra la mujer. Transmite sus opiniones a la Asamblea General a través del Consejo Económico y Social .

Chile ratificó la CEDAW en 1989, pero su implementación no comenzó hasta la recuperación de la democracia, cuando en 1990 el gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994), recogiendo las propuestas del movimiento de mujeres de los años 80, creó por ley el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) , con la tarea de *“colaborar con el Poder Ejecutivo en el estudio y proposición de planes generales y medidas conducentes a que la mujer goce de igualdad de derechos y oportunidades respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, económico, social y cultural del país”*, proponer modificaciones constitucionales y legales que aseguraran la igualdad de las mujeres ante la ley y *“garantizar el cumplimiento de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, ratificada por el Gobierno de Chile”*. Desde entonces Chile ha presentado cuatro informes y recibido numerosas observaciones destinadas a mejorar el cumplimiento de la Convención.

En octubre de 2012, se llevó a cabo el período de sesiones del Comité CEDAW en Ginebra número 53, oportunidad en la que el Estado Chileno presentó el quinto y sexto informe periódico combinado, esto quiere decir un informe en el que se recogen las recomendaciones del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) así como diversas organizaciones de la sociedad civil , los que se integran al informe oficial planteado por el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) , correspondiente a los años 2006 a 2010. Es de suma importancia los informes presentados por las organizaciones de la sociedad civil ya que gracias a ellos se tienen una mirada más amplia, crítica y bien documentada de la labor de los Estados en relación con la aplicación de la Convención, así como de las nuevas realidades de discriminación que van surgiendo en los países.

En cuanto a los resultados obtenidos en la instancia, las observaciones ejercidas por la CEDAW apuntan a temas observados previamente que no fueron resueltos,

así como temas nuevos proporcionado por las organizaciones civiles, entre los primeros destaca:

**La permanencia de estereotipos de género:** al considerar como “grave” que la legislación chilena no incluya una definición general de la discriminación contra la mujer acorde con la Convención ni el concepto de igualdad entre el hombre y la mujer, además observa con preocupación que se utilice el término “equidad” en políticas y programas, el que podría interpretarse como sinónimo o intercambiable de la igualdad.

**La violencia contra la mujer:** el Comité manifiesta preocupación frente a la figura del “*maltrato habitual*” presente en la Ley N°. 20.066 sobre Violencia Intrafamiliar, constituya una barrera procesal que impida que se persigan actos constitutivos de delito<sup>1</sup>. También que el “*acoso sexual*” se tipifique únicamente como conducta que tiene lugar en el entorno laboral y, por otra parte, contra menores. Agrega preocupaciones en torno a la Ley No. 20.480 sobre Femicidio por cuanto lo restringe al entorno familiar y la violencia sexual, dejando fuera otros ámbitos de violencia, y cuestiona la eficacia de las medidas adoptadas para impedir el femicidio. Considera graves los reportes de abusos por parte de la policía en contra de mujeres en protestas estudiantiles, incluyendo uso excesivo de la violencia y abuso sexual, agrega además, los abusos cometidos contra mujeres en contextos de protestas por la causa mapuche. lamentando además que el estado chileno no facilite el acceso a la justicia de esas mujeres.

**Educación:** El aumento de embarazos de adolescentes y tasas de abandono escolar; la persistencia de expulsiones de las escuelas por embarazo; la falta de educación sexual sistemática en los programas de estudios,

**Empleo y salud:** casos de esterilización involuntaria en el Estado parte de mujeres con el VIH/SIDA. Además, reconoce graves lagunas que se registran en relación con la aplicación de la Ley N° 20.418 (sobre derechos en materia de regulación de la fertilidad) y las dificultades experimentadas por las mujeres para acceder a métodos anticonceptivos y servicios de planificación de la familia y disponer de esos métodos y servicios. En materia de empleo el comité reconoce y celebra la ampliación del post natal, pero lamenta la persistencia de modelos tradicionales en relación al rol en la sociedad de hombres y mujeres, reforzando a las mujeres como

---

1

madres y esposas, lo que limita sus posibilidades educativas como profesionales. manifiestan además su preocupación frente la precaria situación de las trabajadoras de casa particular, la baja participación en el mercado de trabajo de las mujeres migrantes e indígenas, la persistencia de diferencias salariales entre mujeres y hombres trabajadores, y el que no se haya incluido el principio de igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor.

**Matrimonio y relaciones familiares:** la situación considerada discriminatoria, en cuanto a la administración de los bienes matrimoniales y que la reforma legal siga pendiente desde 1995.

Nuevos temas de preocupación son:

**Trata y explotación de la prostitución:** Si bien se reconoce el avance que representa la Ley N° 20.507 sobre tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, preocupa la falta de medidas preventivas, de mecanismos de identificación de las víctimas, la rehabilitación, la insuficiente información sobre el “alcance” de la trata de mujeres y niñas, así como la protección y acogida temporal de las mujeres y niñas víctimas de la trata<sup>2</sup>.

**Grupos desfavorecidos de mujeres (migrantes, rurales, indígenas, presidiarias):** en cuanto a mujeres migrantes, preocupa la aplicación de la excepción al principio del *jus solis* (como extranjeros en tránsito), independientemente de la duración de su estancia en Chile y que, a consecuencia de ello, sus hijos no puedan adquirir la nacionalidad chilena por nacimiento. además lamenta la exclusión social ejercida a este colectivo y la “falta de información detallada acerca de grupos desfavorecidos de mujeres, como las migrantes, las mujeres rurales, las indígenas y otras mujeres que se enfrentan a múltiples formas de discriminación” y “la difícil situación en la que se encuentran las mujeres que están en prisión, en particular a la hora de acceder a instalaciones y servicios de salud adecuados”.

**El sistema público de pensiones:** critica el sistema discriminatorio del fondo de pensiones que, al utilizar cálculos que relacionan la esperanza de vida con el sexo,

---

<sup>2</sup> ibidem párr 22

dan lugar a diferentes pensiones al momento de la jubilación para mujeres y hombres que han contribuido por igual y acumulado los mismos saldos.

**El terremoto y reconstrucción:** considera que no se ha tenido suficientemente en cuenta, las necesidades específicas de las mujeres en las labores de reconstrucción.

Es ante este contexto político internacional que el estado Chileno tiene un reconocimiento de sus falencias en materia de género (arrastradas por años), lo que repercute en diversos esfuerzos por generar avances hacia estas recomendaciones, en este contexto, se crea en el año 2013 el CVS<sup>3</sup>, el cual se instala con tres dispositivos en las regiones Metropolitana, Valparaíso y Bío Bío (poseedoras de la mayor frecuencia en las denuncias). el CVS pertenece a su vez al “*Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia Contra las Mujeres*”, el cual tiene por **objetivo:** “*propiciar una vida libre de violencias para todas las mujeres en su diversidad, contribuyendo a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres*”. El programa opera brindando atención presencial o remota (fono SernamEG) a mujeres que han vivido violencia de pareja, reeduca a los hombres que ejercen violencias a sus parejas o ex parejas mujeres (HEVPA), da protección a través de residencia temporal a mujeres de 18 años o más y sus hijos o hijas, en situación de riesgo o en condiciones de vulnerabilidad grave (casas de acogida, ahora se incluye a personas migrantes vulneradas por la trata de personas), y entrega apoyo psicosocial (Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual).

El que instale los CVS con tres dispositivos, denota la escasa oferta pública de atención para mujeres adultas vulneradas, debido a que la atención no es accesible universalmente para todas, ni se encuentra presente a lo largo de todo el territorio nacional. A pesar de que se ha asumido el compromiso de visibilizar en la sociedad, comunidad y actores/as responsables de la atención y acceso a la justicia, que la violencia sexual contra las mujeres es una realidad y una grave vulneración a sus derechos humanos, específicamente al derecho a la integridad, la libertad, la salud, entre otros derechos, no es capaz de dar abasto, frente a la magnitud de la

---

<sup>3</sup> Centros de Prevención y Atención Reparatoria para Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales.

problemática. Para las instituciones como el CVS se hace necesario el trabajo en red con instituciones como Salud (SEREMI Salud, Servicios de Salud, CESFAM, Unidad Clínica Forense), Policías (PDI y Carabineros), Intendencia y Gobernación de Valparaíso y con otros dispositivos de Violencia Contra la Mujer SernamEG.

## 2.CONTEXTOS INSTITUCIONALES

El reconocimiento de la violencia contra la mujer como vulneración hacia sus derechos es una problemática que se ha situado en la agenda mundial. Establecer esta problemática como pública permite la prevención, atención y sanción para así avanzar en conjunto su erradicación (Declaración de Pachuca, 2014). La violencia contra la mujer es de carácter sociocultural, por lo tanto, existen factores económicos, culturales, históricos, religiosos, entre otros, que comprenden su origen. Las causas estructurales van dando lugar a causas particulares del problema. Bajo esta línea, la complejidad de dicha problemática se hace evidente, por lo que al enfrentarse a ella es necesario comprenderla desde diferentes ángulos. Es por ello que, los organismos internacionales concuerdan con la urgente necesidad de enfocar políticas y planes intersectoriales a largo plazo que tengan éxito en su total eliminación.

A través de distintas entidades ejecutoras, SernamEG pretende fortalecer las autonomías y ejercicio pleno de derechos de la diversidad de mujeres a partir de la implementación y ejecución de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, con enfoque territorial, aportando así en la transformación cultural del país.

Para el logro de sus objetivos institucionales, SernamEG cuenta con el Área de Violencia contra la Mujer (VCM), el cual implementa dos programas y una línea de acción que se ejecutan a nivel nacional, mediante entidades colaboradoras públicas y privadas. Estas son:

- Programa de Prevención en Violencia contra las Mujeres,

- Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres y
- Línea de Violencia Extrema, Femicidios y Casos de Connotación Pública VCM.

Estas estrategias programáticas, que se encuentran vinculadas entre sí, conforman un Modelo de Abordaje de la Violencia contra la Mujer en el territorio nacional y entre sus múltiples tareas principales está la de instalar en el discurso público, el reconocimiento de que la violencia contra la mujer se encuentra naturalizada en la sociedad chilena, y que se produce en espacios tanto privados como públicos, que tienen diversas manifestaciones y afectan a diferentes mujeres sin distinción.

Bajo esta mirada, el modelo asume una conceptualización amplia de la violencia contra las mujeres, trabajando a nivel discursivo y práctico la problematización de todas estas manifestaciones de violencia, como una forma de comprender que las mujeres viven violencia tanto en sus relaciones familiares como afectivas, en lo laboral, social, político, como también en la comunidad.



Fuente: Área VCM, SernamEG, 2017.

El desarrollo de acciones de **Prevención** está dirigida tanto a mujeres como a hombres, develando el cambio en los estereotipos de género, para así posibilitar un cambio sociocultural. Así también, las acciones de **Atención** entregan servicios apropiados para actuar frente a la pérdida de las autonomías a causa de la violencia sufrida, ofreciendo acogida inmediata, acompañamiento en procesos de denuncias y el apoyo de redes institucionales y comunitarias.

Bajo lo anterior, cuando de las atenciones inmediatas nacen evaluaciones de riesgos y/o violencia grave, se asumen acciones de **Protección** con provisión de medidas pertinentes y planes de emergencia, desplegando acciones jurídicas y disposición de servicios. Paulatinamente, este modelo de abordaje ha fortalecido una línea de intervención especializada que actúa de forma inmediata, que implica acciones de **Atención y Protección** que responde a las formas más complejas de violencia en contra de la mujer. En esta relación, cuando las intervenciones comprenden procesos largos y complejos se busca contribuir integralmente a la **Reparación**, iniciando la recuperación y el fortalecimiento de las autonomías y la toma de decisiones.

En este sentido, el Centro de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual (CVS Valparaíso) se sitúa dentro del Programa de Atención, Protección y Reparación en Violencia contra las Mujeres y es en el año 2013 cuando inicia su funcionamiento bajo la Agenda de Género y Equidad de la Presidenta Michelle Bachelet, entre sus medidas incluyó una modificación legal que abarca todas las formas de violencia contra la mujer, sea en el ámbito público o privado, incluida la sexual. Estas medidas responden a las recomendaciones realizadas por la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de las Mujeres CEDAW de noviembre 2012, donde se le exige a los Estados adoptar medidas que alienten a las mujeres a reportar todos los incidentes de violencia, tanto en la vida personal como pública.

Por lo tanto, el centro CVS Valparaíso se dedica a trabajar con mujeres que vivenciaron violencia sexual contribuyendo a la recuperación de sus autonomías, precisamente porque esta experiencia violenta afecta gravemente su libertad que no permite el desarrollo óptimo de su sexualidad, perjudicando su bienestar biopsicosocial. En este contexto es que la atención reparatoria del centro apunta, desde un enfoque feminista, a promover la resignificación de la violencia sexual, a través de un proceso de saneamiento que permita recuperar funcionalidad, y contribuir a la restitución de sus derechos. Asimismo, para visibilizar la violencia sexual contra las mujeres se debe comprender que existen factores sociales, culturales y económicos que perpetúan su reproducción, por lo que en cada

intervención en los territorios debe contribuir a develar en todos los espacios los mecanismos de naturalización y estereotipos de género que la reproducen.

Para el cumplimiento de sus metas el equipo CVS Valparaíso se propone como **Objetivo General:** *“Contribuir en el ámbito local a disminuir y desnaturalizar la violencia sexual contra las mujeres otorgando desde un enfoque de género, atención reparatoria psicosocial y jurídica, articulación de redes intra e interinstitucionales y acciones de prevención, que permitan generar una respuesta institucional oportuna y de calidad”*. Para alcanzar tal objetivo, el centro ofrece atención psicoterapéutica reparatoria a mujeres mayores de 18 años, a su vez otorga orientación, asesoría y representación legal a mujeres que lo requieran. Activan redes intersectoriales que contribuyan a la restitución de sus derechos y por último promueve la articulación entre sectores estratégicos a fin de mejorar las respuestas en atención, reparación, protección y sanción de la violencia sexual contra las mujeres en el territorio de cobertura.

Actualmente existen 3 CVS, ubicados en las regiones de Valparaíso, Metropolitana y del Bío Bío. Dichos centros tienen una cobertura regional, teniendo capacidad para recibir las consultas de mujeres víctimas/sobrevivientes de todos los territorios pertenecientes a las distintas provincias y comunas de cada una de dichas regiones.

En base a lo anterior, los dispositivos de atención CVS entregan atención directa a mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia sexual, a través de dos líneas: Orientación e Información (OI) y Atención Reparatoria (AR). Además de la atención directa de mujeres, cada CVS debe realizar Acciones de Prevención en violencia sexual.

### 3. CONTEXTOS PROGRAMÁTICOS

El *Centro de Atención y Reparación para Mujeres/Sobrevivientes de Violencia Sexual* (en adelante CVS) *Valparaíso* nace en el año 2013, su organismo patrocinador es la Fundación León Bloy cuya misión es abocarse a la promoción integral de la familia y sus miembros más vulnerables en el ámbito nacional e

internacional, a través de instrumentos de intervención social de alta calidad, propendiendo hacia la construcción de condiciones de mayor equidad orientadas a la plena realización de los derechos y capacidades humanas en procura del bien común, así como la generación de conocimientos que enriquezcan las políticas sociales que afectan a sus miembros, desde una perspectiva ética humanista de inspiración cristiana (Proyecto de Ejecución CVS, 2018).

La Fundación León Bloy establece alianzas con entidades públicas y privadas, articulando su máximo rendimiento y generando cambios a través de un equipo multidisciplinario que impulsan acciones de rango social. Bajo esta línea, la institución cuenta con más de 10 años de experiencia en la ejecución de programas en asociación con Sernameg.

Por tanto, el siguiente apartado se centra en uno de los 7 programas en convenio con Sernameg. Modelo CVS, el cual cuenta con vínculos institucionales territoriales y programáticos necesarios para brindar una adecuada atención y protección a las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia sexual. A su vez cuenta con un equipo profesional calificado para la ejecución del modelo, destacando la permanencia de la Coordinadora del programa desde el inicio de la ejecución. Es importante mencionar que, las personas que integran el equipo profesional sostienen un alto sentido de responsabilidad y sintonía ético político por el abordaje integral de la violencia contra la mujer.

El dispositivo tiene una cobertura regional, con cupos de 80 mujeres en lo que respecta a la *Orientación e Información* y 90 mujeres en *Atención Reparatoria/Resignificación*, actualmente el CVS Valparaíso atiende en Horario de lunes a jueves desde las 9:00 a 18:00 horas y el viernes en horario de 9:00 a 17:00. En el caso de mujeres que tengan dificultad para asistir en los horarios establecidos, se evalúa junto al equipo profesional la flexibilidad horaria anterior o posterior a la hora señalada, resguardando que existan a lo menos dos integrantes del equipo en las dependencias del centro.

### **Metodología de la intervención**

Para el trabajo con mujeres, el equipo profesional del CVS Valparaíso hace uso de variados enfoques que permiten el abordaje integral de la VCM y son los siguientes:

**-Enfoque De Igualdad De Género:** promueve el empoderamiento de la mujer así como su autonomía (emocional, física, sexual, económica), lo que favorece sus procesos de toma de decisión, además invita a transformar sus relaciones tanto en el ámbito público como privado.

**-Enfoque De Derechos Humanos:** destina los recursos necesarios para garantizar el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las mujeres. Considera además a cada una de las mujeres como agentes principales de su propio desarrollo, por lo que se le motiva en la intervención a ser protagonista, facilitando todos los espacios de participación que se tengan disponibles.

**-Enfoque De Interculturalidad:** apunta en la intervención a eliminar privilegios basados en la raza, la clase y el género, reconoce la diversidad cultural apostando por ofrecer un lugar de respeto, acogida y ejercicio de derecho. lo que implica a adaptar las intervenciones al contexto y costumbres culturales de cada usuaria.

**-Enfoque Interseccional:** apunta al trabajo en red con instituciones afines que pueden promover la visibilización de los fenómenos de violencia, así como derivación de casos e intervenciones intersectoriales.

**-Enfoque Territorial:** ejecutar intervenciones reconociendo las particularidades del territorio, incorporando una mirada ecológica (Modelo Bronfenbrenner), lo que implica un trabajo con la red institucional local (Cesfam, policías, otras instituciones), además de complementarse con intervenciones comunitarias presentes en el territorio.

**-Enfoques De Participación, Desarrollo Sostenible e Inclusivo:** apunta al trabajo comunitario en prevención, asegurando la entrega de información a la comunidad respecto a la violencia sexual y sus implicancias en el bienestar general de las mujeres, esto a través de, charlas, talleres, seminarios, foros, etc. los que se expanden a su vez a la red institucional del territorio favoreciendo su vinculación.

### **Líneas de intervención**

**Orientación e Información:** esta línea contempla la recepción de mujeres y el análisis de la situación planteada. En esta intervención se entrega información

completa y orientación tanto psicosocial como jurídica sobre la Violencia Sexual contra las mujeres y temas relevantes planteados por la consultante.

Esta primera instancia ofrece la oportunidad para ver si procede el ingreso o no al centro, según voluntad de la mujer y perfil de ingreso.

La entrevista realizada a la mujer consultante es registrada con los datos de la usuaria y una descripción breve del problema que motivó la consulta. Además, estas son realizadas siempre por una dupla del equipo, procurando alternancia de las integrantes.

Luego de la primera entrevista de orientación e información, en donde se evalúa en conjunto con la mujer, si existen las condiciones para que ingrese al CVS (perfil, voluntariedad, entre otras). El caso es posteriormente analizado en reunión técnica, determinándose un primer plan de entrevistas por la o las profesionales que se requieran, ya sea por requerimiento de la mujer y/o estrategia inicial de abordaje del caso, con el fin de obtener una evaluación inicial de su situación.

**Atención Reparatoria:** esta línea contempla una atención psicológica, social y/o jurídica individual con mujeres que han vivido violencia sexual, este proceso puede durar un promedio que actualmente va desde 8 a 12 meses.

Luego del ingreso al área de reparación se le realiza a la usuaria dos o tres entrevistas, en base a esta y la visión del equipo se diseña un plan de intervención preliminar con objetivos y acciones correspondientes. Se puede iniciar la intervención de forma grupal o individual, dependiendo de cada situación.

Avanzado el proceso, se realiza un plan de intervención específico por áreas, el cual es adaptado a las necesidades de la mujer, para ello el equipo profesional realiza evaluaciones de proceso con la mujer cada tres meses.

Al mes 11 desde el inicio de la intervención, el equipo realiza una evaluación de todas las acciones que se han llevado a cabo, a fin de procurar el egreso de la mujer del programa, principalmente de las áreas psicológica y sociales, sin perjuicio de acciones específicas de apoyo de estas áreas para el caso de existir proceso judicial abierto.

**Atención terapéutica y socioeducativa grupal:** esta línea de intervención es un espacio colectivo, que se puede dar como continuidad o complemento de la

intervención individual. Los grupos de ayuda mutua son cerrados y se realizan de manera continua durante el año, tienen una duración de 10 a 12 sesiones.

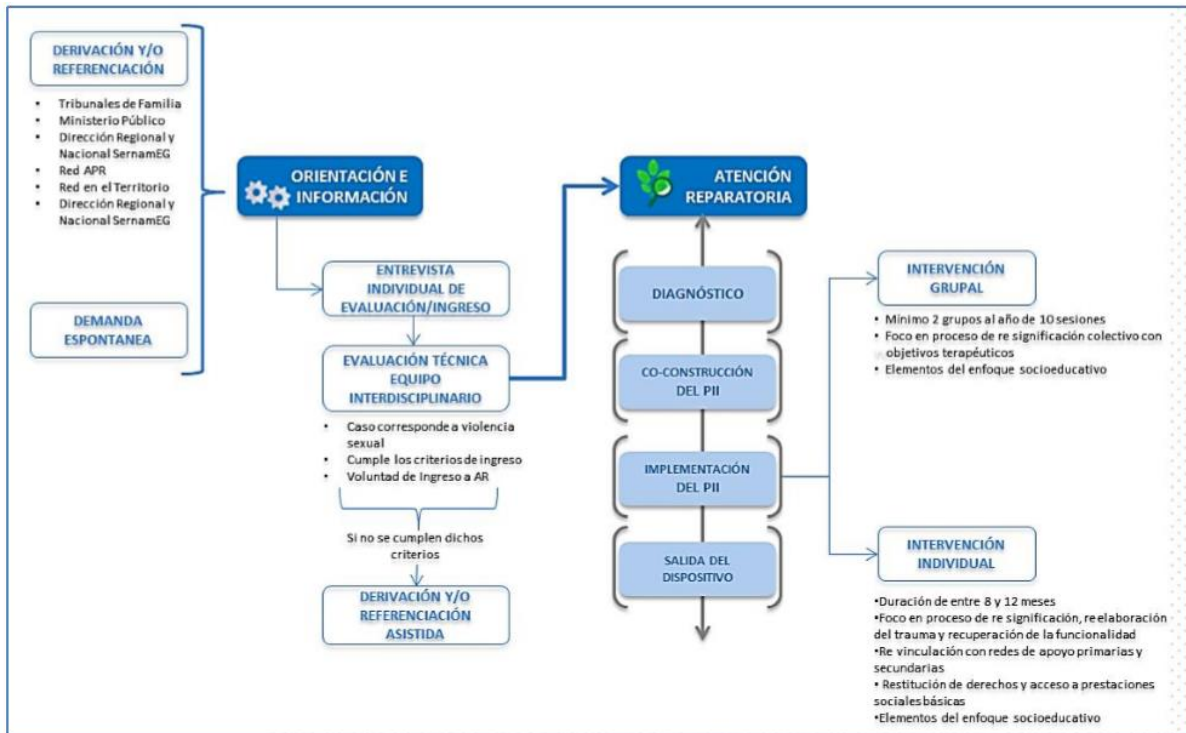
Este proceso se enmarca en un enfoque socioeducativo y terapéutico, que toma como eje transversal la perspectiva de Género de la violencia contra las mujeres, fundamentos sistémicos, restitución de derechos y reparación del trauma. El tipo de metodología es participativa, tendiente a privilegiar lo experiencial y vivencial, utilizando diversas técnicas, entre ellas las narrativas y arte terapia, u otras, dependiendo de las características de cada caso.

Finalmente, es también labor del CVS<sup>4</sup> ofrecer y generar otras instancias de desarrollo para las mujeres que participaron de las intervenciones grupales, tales como apoyo a la formación de otros grupos de apoyo mutuo, grupos de autogestión, entre otros, de manera que puedan constituirse en agentes de apoyo hacia otras mujeres del CVS u otros grupos de mujeres y a la vez, agentes sensibilizadores en su comunidad respecto a las violencias que viven las mujeres.

### **Flujograma del Dispositivo**

---

<sup>4</sup> Centro de Prevención y Atención Reparatoria para Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales



Fuente: Área VCM, SernamEG, 2017.

## 4. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

Por un largo tiempo, la Violencia Contra la Mujer (VCM) y el aumento de la feminización de la pobreza a nivel latinoamericano han sido fuente de preocupación de los gobiernos. Las deudas en materia de género: educación, salud, acceso a la justicia, empleo, combate a la pobreza y otros; han hecho de esta gran preocupación un tema de urgencia política. Es cierto que se ha reconocido a la VCM como una violación a los derechos humanos, pero aun en la actualidad se continúa violando el pleno goce de las mujeres a sus derechos sociales, económicos y culturales. La mayoría tiene problemas en el acceso a los recursos materiales y productivos en igualdad de condiciones con los hombres, otra mayoría sigue excluida sistemáticamente de espacios de elaboración de políticas y de espacios de tomas de decisiones que les afectan directamente. Y para colmo, los Estados y sus instituciones siguen ignorando la violencia estructural sobre las mujeres (Muñoz, 2011).

El reconocimiento de la VCM no fue un proceso ocurrido en un corto periodo, sino que deviene de la histórica lucha del movimiento feminista en Latinoamérica donde

se destaca el cambio radical de mentalidad cultural con respecto a la percepción de la VCM. Paso de un asunto privado de las mujeres a convertirse en un problema social, asunto de preocupación pública y una violencia de derechos humanos (UNIFEM, 2007). Un informe del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de la Mujer (CLADEM 2007) muestra el largo recorrido del movimiento de mujeres para conseguir este cambio. Desde varios frentes y a veces en precarias condiciones, feministas y activistas latinoamericanas lograron visibilizar las causas estructurales de la VCM y presionar a los gobiernos para considerarlas como una violación a los derechos humanos.

Asimismo, Longo (2016) en su artículo *“Encuentros y búsquedas del movimiento de mujeres y feminismo popular”* refiere que la participación de las mujeres en los movimientos sociales ha sido relevante para constituir a las mujeres como colectivos de acción política, a su vez han puesto en el espacio público asuntos considerados habitualmente como indignos de debate. Aun así, en América Latina sigue siendo necesario propiciar y sostener el diálogo referido a las violencias estructurales en contra de la mujer. Sobre todo, teniendo presente que las mujeres están siendo fuertemente instrumentalizadas, ya que no solo les obligan a reproducir y producir el sistema capitalista a través del trabajo doméstico y de crianza, asume Longo (2016), sino que también están expuesta a la superexplotación y situaciones de irregularidad, además de percibir menores ingresos que los hombres.

Es necesario aclarar que en tiempos pasados existían también otras condiciones de explotación, en las fábricas trabajan muchas mujeres en condiciones deplorables, mal pagadas y explotadas. Sin embargo, en la actualidad existe una reconfiguración de las relaciones de producción y explotación, que sitúa a las mujeres en posiciones de inequidad y vulnerabilidades distintas a las pasadas. Las mujeres se exponen a nuevas problemáticas, que derivan en procesos difíciles de superar. En base a lo anterior, Segato (2010) establece que *“La humanidad hoy testimonia un momento de tenebrosas innovaciones en las formas de ensañarse con los cuerpos femeninos y feminizados, un ensañamiento que se difunde y se expande sin contención”*. Siguiendo a Longo (2016) menciona que esta vulnerabilidad que pesa sobre las mujeres está estrechamente ligada a cuestiones de género, es decir violencia material y simbólica sobre las mujeres. Sostiene que los obstáculos en la

construcción de relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres contribuyen a la permanencia de estereotipos y desigualdades que requieren ser cuestionadas desde una perspectiva crítica de género.

Sin embargo, el género no es único factor que genera VCM e impacto en la pobreza de estas, sino que estudios revelan el impacto de estructuras **interseccionales** de opresión como el racismo, la discriminación de la clase social y la heteronormatividad, que afectan a mujeres y niñas indígenas, lesbianas, migrantes, entre otras categorías. Como resultado de los estudios, se abrieron nuevos conceptos y espacios que analizan la relación entre la violencia estructural de las mujeres y las diversas formas de VCM (Muñoz, 2011). El concepto de “interseccionalidad” fue acuñado por la académica Kimberlé Williams Crenshaw en 1995, mujer afro - estadounidense, inspirada por pioneras feministas y pensadoras negras que lucharon contra la cosificación de sus cuerpos, el racismo, el sexismo y la discriminación de género y clase en tiempos de esclavitud. Crenshaw define la **interseccionalidad** como *“un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas”*. Bajo lo anterior, en su tesis sostiene que las mujeres negras en Estados Unidos sufren y perciben el racismo de manera diferente a los hombres de color, y la discriminación de género de forma distinta a las mujeres blancas. El modelo de interseccionalidad de Crenshaw aborda el concepto de violencias entrecruzadas enfatizando a su vez en la constante violencia hacia las mujeres, sobre todo cuando habla de mujeres pobres, migrantes, indígenas, afrodescendientes a quienes su condición de subordinación no puede ser explicada solo por el género. La autora menciona que al abordar la VCM se debería centrar la discusión en el punto donde se entrelazan múltiples mecanismos de discriminación (como el racismo, discriminación por sexo, entre otros).

El análisis de esta convergencia entregaría elementos necesarios para el abordaje de aspectos estructurales y políticos de la VCM. A su vez, resaltan la importancia de las instituciones públicas en la lucha contra estas intersecciones (Muñoz, 2011). Al respecto, cabe decir que uno de los efectos del Rol Subsidiario del Estado (Raczynski, 2007) es el traspaso de responsabilidades de implementación de programas sociales hacia el sector privado, entendido en un sentido amplio que involucra a organismos no gubernamentales (ONG). En relación con el SernamEG,

la licitación de la política social no es ajena a los programas sociales que ofrece, y en cuanto al CVS Valparaíso, la licitación para la ejecución de dicho proyecto para el año 2018 y 2019 ha sido adjudicada por la Fundación León Bloy con un presupuesto anual de \$102.294.996.

Los efectos sociales y económicos que implica la licitación de la política social en general son debatibles, sin embargo, la incertidumbre en cuanto a la estabilidad laboral de los equipos profesionales a cargo de los programas sociales pone en juego también la estabilidad de los procesos de intervención social debido a los acotados plazos en que se adjudican la licitación y a los recursos que se le asignan. La precarización laboral como violencia institucional/estatal que ejerce SernamEG hacia sus trabajadores y trabajadoras se transforma en una paradoja en el momento en que deben realizar intervenciones sociales hacia mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia machista en su amplio espectro.

Por otro lado, la sobrevaloración de la dimensión económica de la política social tiene efectos en la evaluación de sus programas. La evaluación que propone el SernamEG para los dispositivos CVS a nivel nacional a través de las orientaciones técnicas que establece, se realiza principalmente en base a **indicadores cuantitativos** que refieren a la eficiencia y eficacia que se logra desde el programa.

Los indicadores definidos para el dispositivo CVS son (SernamEG Área Violencia Contra Las Mujeres, 2017):

- Número de mujeres atendidas en atención reparatoria en los CVS Mujeres.
- Intervenciones mensuales entregadas a cada mujer en atención reparatoria de los CVS Mujeres.
- Número de mujeres egresadas favorablemente de la atención reparatoria en los CVS Mujeres.

Además, cada dispositivo CVS debe atender como mínimo un total de mujeres presentes en el territorio, tanto para la línea de Orientación e Información, como para Atención Reparatoria, como se muestra en la tabla a continuación:

<b>Cobertura según Mujeres Atendidas en CVS</b>		
<b>CVS</b>	<b>ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN (OI)</b>	<b>ATENCIÓN REPARATORIA (AR)</b>
VALPARAÍSO	100	120
METROPOLITANA	100	130
BIOBÍO	80	90

Fuente: Área VCM, SernamEG, 2017.

Por tanto, la evaluación propuesta a partir de indicadores cuantitativos **no logra dar cuenta a cabalidad de la calidad de las intervenciones sociales** que se realizan desde el CVS Valparaíso; **invisibiliza las metodologías de intervención** adoptadas por dicha institución y sus logros; **ignora la percepción de las sujetas de intervención y de los equipos profesionales** en torno al proceso de intervención y, en consecuencia, **dificulta la modificación de la política social** a las necesidades que demandan los contextos particulares de intervención.

## **5. CONTEXTOS TEMÁTICO**

A partir del contenido expresado en los contextos anteriores, es sabido que la CEDAW exige a los Estados adscritos adoptar las medidas pertinentes que alienten a las mujeres a reportar todos los incidentes de violencia. Siguiendo estas medidas, es que el centro CVS Valparaíso se dedica a trabajar en la resignificación de la violencia sexual que han sufrido mujeres dentro de territorio, la recuperación de sus autonomías, la restitución de sus derechos entre muchas otras permite a las mujeres la recuperación de su funcionalidad aportando al desarrollo óptimo de su bienestar.

Además de atenciones individuales, el equipo CVS contribuye constantemente en el ámbito local a la disminución y desnaturalización de la violencia sexual contra las mujeres a través de la articulación de redes y acciones de prevención dentro del territorio de cobertura.

Lo anterior, solo refleja una pequeña parte de la labor que realiza el centro ya que muchos de sus resultados que son de tipo subjetivos se pueden apreciar en las múltiples mujeres que asisten al centro, no solo para recibir ayuda psicosocial o jurídica, sino que también para ser escuchadas y ser tratadas con dignidad. Son estos los registros cualitativos que quieren y deben ser develados en este proceso de sistematización.

A su vez, el hecho de que existan solo 3 CVS a nivel país demuestra la escasa oferta pública que entrega el gobierno para la atención y prevención de la violencia sexual contra la mujer, ya que no es accesible universalmente para todas, además en el país se continúa menoscabando sus derechos y libertades impidiendo su desarrollo individual, limitando su participación pública, económica, social y política. Entre las observaciones que realizó la CEDAW al país se encuentran la permanencia de estereotipos de género dentro de la legislación chilena, la continua violencia contra la mujer tanto en esta área como en educación, empleo, salud, matrimonio y relaciones familiares, sistema de pensiones etc.

El escenario anterior requiere la constante búsqueda de nuevas alternativas para abordar la violencia sexual contra la mujer, y la experiencia que entrega el centro contribuye a problematizar una realidad desnaturalizada. A través de la sistematización de las experiencias en intervención social del equipo CVS Valparaíso, sumado a los datos y antecedentes obtenidos con anterioridad se generará un análisis integrado de los aprendizajes obtenidos los cuales serán un aporte hacia la intervención social con mujeres sobrevivientes de agresiones sexuales.

A su vez, el trabajo que se realiza el centro mantiene un enfoque feminista el cual plantea un marco comprensivo de la violencia sexual como un fenómeno sociocultural, demostrando nuevas alternativas de acción social que contiene estrategias de educación popular, enfoque de género, grupos de apoyo mutuo, entre otros.

En consecuencia, el desafío desde la intervención social es abordar la violencia sexual que se encuentra enquistada en un orden social que parece no modificar ni

sus pautas relacionales ni sus valores respecto a la mujer, a pesar de los innegables esfuerzos que persiguen propiciar un cambio social en torno a esto, esfuerzos que en la actual coyuntura están siendo impulsados por el Movimiento Feminista en Chile, Latinoamérica y el mundo.

La sistematización requiere necesariamente de una teoría que cubija el proceso de intervención que nos entregue los marcos comprensivos que guían y acompañan la práctica, otorgándole sentido y trascendencia a la misma, permitiendo iluminar el camino hacia la producción de nuevo conocimiento situado que redefina, resignifique y reformule los procesos de reflexión-análisis profesional.

Aquí radica la importancia sistematizar metodologías de intervención en el trabajo con mujeres sobrevivientes de violencia sexual para el Trabajo Social, en la posibilidad de abordar una problemática sociocultural a partir de nuevos lentes de análisis que permitan avanzar en el abordaje y comprensión de una realidad compleja y dinámica. Estos lentes se establecen a partir de un marco conceptual y teórico que abre las matrices de pensamiento-acción hacia la noción de la “otredad”, donde las construcciones de subjetividades se realizan desde el territorio periférico. **(Meschini & Hermidia, 2017)** Ampliar las posibilidades de conceptualización y construcción hacia nuevas formas de comprender y explicar los problemas y opresiones sociales.

La visión de la otredad, como una ampliación epistemológica de comprensión de la realidad social puede ser leída desde los feminismos de coloniales y sus conceptualizaciones de colonización y dominación. La colonización

“se puede entender en la actualidad en parte desde la naturalización de una serie de relaciones sociales vinculadas al modelo único de la lógica neoliberal asentada desde una perspectiva que pone al tercer mundo en el lugar de la periferia, sin mirada y sin palabra. De allí que la soledad y ausencia conceptual que produce la aplicación de esas lógicas en múltiples espacios de nuestras sociedades de cuenta de la importancia de un pensar americano, en este caso de los problemas sociales” (Meschini & Hermidia, 2017, p. 71).

La perspectiva latinoamericana implica aproximarse a formas de comprensión y resolución situada, propias respecto nuestras realidades sociales.

El levantar un trabajo social latinoamericano que estudie en clave decolonial lo cotidiano, el imaginario y las representaciones sociales, que se preocupe de conocer cómo se producen y reproducen los discursos e imaginarios de modernidad en los escenarios sociales. A fin de encontrar nuevas rutas de conocimiento situado recuperando los diferentes matices que han asumido estos saberes, y/o recursos a los que han recurrido las y los sabios de Abya Yala.

La pretensión de subvertir la jerarquización y/o contribuir en esta justicia epistémica, en Trabajo Social

”deberíamos empezar por conocer, recuperar y transmitir los saberes que nos legaron nuestros pueblos ancestrales, pero también los que se han construido o se construyen desde los movimientos sociales y organizaciones populares de nuestra Latinoamérica, que nos hablan no sólo de otros conocimientos sino de otros principios, otro paradigma, otra ética, otra naturaleza del ser y que conciben a la naturaleza como un ser” (Meschini & Hermidia, 2017, p. 91).

Cuestionar los centros de producción de conocimiento requiere necesariamente reflexionar sobre cómo se han construidos los mismos en el trabajo social, la jerarquización en las ciencias sociales es ineludible, es de menester importancia por ende tensionar las relaciones de poder en dicha producción.

*“Valorar la practica como la madre de la teoría “los rigurosos procesos asociados a la generación de conocimientos se idealizan como marcadamente abstractos y aislados de la cotidianidad, potenciado por mentes iluminadas que han sido capaces de proponer modelos, leyes, conceptos y teorías fundacionales de las formas de ver y comprender el mundo desde un acto inspirador, la teoría es hija de la experiencia; de años de arduo trabajo en terreno; de la aplicación de rigurosos procesos de levantamiento de información y observación en tiempos u espacio real; de los laboriosos registros, análisis y revisiones de los datos atesorado,. Todo lo anterior posibilita la contracción de propuestas teóricas conceptuales que*

*pueden aportar comprensiones y sentidos del mundo porque han sido levantas desde el mismo mundo que se pretende explicar” (Castañeda, s.f)*

Finalmente el abordaje de la violencia sexual desde enfoques-teorías feministas decoloniales , permite aproximarnos desde epistemologías de la otredad o epistemologías del sur (pensamiento latinoamericano) a la interpelación, comprensión crítica y proposición metodológicas de nuevas maneras de intervención social a partir de nuevos marcos de comprensión de dichas realidades *“se basa en un saber situado, transdisciplinario, intersubjetivo, decolonial y rescata los saberes populares y el conocimiento de los grupos oprimidos”*. (Meschini & Hermidia, 2017, p. 106). A diferencia de la epistemología tradicional u oficial que suele apelar a *“la fragmentación del conocimiento, la a-historicidad la objetividad, universalidad, la negación de saberes populares y el anatropismo”* (Meschini & Hermidia, 2017, p. 106), la oportunidad de sistematizar ofrece la posibilidad de suscribir en códigos académicos las experiencias de intervención practica y retratar el cotidiano de la acción social profesional.

## CAP II: MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

---

Los criterios que respaldan la toma de decisiones profesionales de Trabajo Social en el marco de la intervención social, de acuerdo con la sistematización de Castañeda y Salamé, corresponden a las **normas técnicas, referentes teóricos conceptuales, experiencia profesional, marcos éticos valóricos y metodologías**. Estos criterios se presentan en forma integrada y transversal en todas las situaciones de intervención social y van asumiendo posiciones de importancia relativa en la medida que se enfrentan a procesos de toma de decisiones profesionales que deben decidir cursos de acción frente a situaciones divergentes o puntos de conflicto (Castañeda y Salamé, 2017)

La metodología del CVS Valparaíso se sistematizará a partir del análisis de cada uno de estos criterios profesionales para la toma de decisiones en la intervención social, para ello primero se expondrán los conceptos englobantes de sistematización y metodología de intervención, para luego pasar a la definición de cada uno de los

criterios identificados y su representación en el contexto de la intervención social del CVS Valparaíso.

## 1. SISTEMATIZACIÓN.

En virtud de la realización del proyecto de título aludido, la elección metodológica realizada por el equipo investigativo corresponde a la sistematización, en este contexto la sistematización es definida como:

*Un proceso a través del cual se recupera lo que los sujetos saben de su experiencia para poder comprenderla, interpretarla y comunicarla, produciéndose así, un nuevo tipo de conocimiento (Santibáñez y Cárcamo, 1993)*

Una segunda definición apunta a:

*Una estrategia de generación de conocimientos, expresamente valorada por el trabajo social latinoamericano, que es capaz de rescatar y valorar los aprendizajes profesionales generados directamente desde la práctica social, para integrarlos al acervo social especializado (Díaz y González, 2011).*

De las definiciones propuestas, se puede desprender la importancia de la práctica y ejercicio profesional, visto como una instancia de generación de conocimientos específicos y desarrollables en el tiempo. Según Zurita *las prácticas son dominios relativamente cerrados, que proveen los significados con los cuáles los individuos comprenden y otorgan legitimidad a lo que hacen en ellas, y, por otro lado, comprenden y proyectan significados a los que viene de fuera de ellas (conocimiento experto, tecnologías, entre otros)*” (Zurita, 2000) Es por ello, que el ejercicio práctico se considera un espacio de reflexión y desarrollo activo del conocimiento, en la que se conjugan los conocimientos adquiridos en la academia, con los recogidos en los procesos de reflexión interna de los distintos equipos profesionales, así como las reflexiones realizadas a nivel personal. La sistematización entonces como estrategia, es capaz de reconocer estos aprendizajes y transformarlos a un código teórico, comunicable a otros profesionales

y colectivos afines, así como también, desentierra de su ámbito local, profesional y personal el conocimiento adquirido a través de la experiencia.

La decisión metodológica expresada anteriormente fue realizada considerando una realidad que afecta a los y las profesionales de Trabajo Social de manera transversal a nivel nacional. Esto es la carga laboral, que afecta a los y las profesionales del CVS, quienes, teniendo las herramientas metodológicas aprendidas en su formación profesional, se ven obligados a externalizar los procesos de generación de conocimientos a, en este caso, experiencias universitarias o en su defecto a empresas consultoras, como lo explica Rubilar, *las urgencias de la intervención social irrumpen con fuerza en las instancias institucionales y el histórico quiebre entre investigación e intervención vuelve a hacerse presente, impidiendo encontrar puntos de encuentro entre ambas lógicas (Rubilar, 2000)*. Este “quiebre” al que se refiere Rubilar, justifica la elección de la sistematización como estrategia, frente a la investigación social, ya que, si bien ambas se plantean la generación de conocimientos como aspiración central, existen distinciones que las diferencian. Por una parte, *la sistematización es una estrategia de generación de conocimientos cuyo centro de atención es el análisis de los aprendizajes generados desde la práctica social, por lo que demanda flexibilidad metodológica en sus procesos de definición y levantamiento de información y análisis, a fin de capturar con pertinencia la condición de situación dinámica en cambio permanente que caracteriza a la intervención social que la constituye (Castañeda Meneses, Propuestas Metodológicas para Trabajo Social en Intervención Social y Sistematización, 2014)*. Para ello, la sistematización recopila, evidencias y testimonios que la propia práctica social haya generado, sumado a todos los datos y antecedentes que se recopilen en forma complementaria por el equipo de trabajo como información para fundamentar sus procesos de análisis en forma integrada.

Por otra parte, la “investigación social” también es una estrategia de generación de conocimientos, donde el foco central es el análisis de la realidad social, desde enfoques racionalistas, experimentales, comprensivos o críticos que otorgan la impronta deductiva o inductiva que adopta la implementación de las diferentes fases del estudio. El proceso se realiza desde una problematización específica, que busca

resolver necesidades de un nuevo conocimiento que aún no se encuentra disponible o que, existiendo, aporta explicaciones exploratorias, iniciales o parciales que no resuelven plenamente los requerimientos del conocimiento (Castañeda, 2014)

Ante esto nos encontramos con un escenario en donde se requiere por parte del equipo profesional del CVS Valparaíso, comunicar un conocimiento ya disponible y en plena ejecución, no problematizar una realidad social descontextualizada, ni levantar conocimiento nuevo, sino que comunicar los aprendizajes y conocimientos adquiridos por el equipo en relación a sus contextos, programáticos, institucionales, sociales, políticos, entre otros, así como, develar sus procesos metodológicos de intervención con sus usuarias.

A este proceso de descarte metodológico se une a la investigación social, la evaluación social, ya que esta, *fija su atención en las relaciones de cotejo entre objetivos, indicadores y resultados, que sintetizan la capacidad de un programa o proyecto social de alcanzar los referentes inicialmente planteados y comunican la eficiencia y eficacia con que las rutas de acción se desplegaron en búsqueda de los criterios definidos inicialmente como metas o indicadores* (Castañeda Meneses, 2014) La evaluación social por su definición, tiene una finalidad más institucional y organizacional, al buscar estrategias de eficiencia y eficacia para alcanzar los objetivos institucionales planteados lo que podría servir a otra instancia de mejora institucional.

## 2. METODOLOGÍA.

La metodología de trabajo social tiene múltiples definiciones y acepciones distintas si es referente a los niveles de caso, grupo y comunidad:

Ezequiel Ander Egg la define como “El conjunto de operaciones o actividades que, dentro de un proceso preestablecido, se realizan de manera sistemática para conocer y actuar sobre la realidad social” (Egg, 1982)

Los repertorios metodológicos y técnicos de Trabajo Social ligados a investigación, diagnóstico, planificación, intervención, evaluación y gestión representan una frondosa base de acción interrelacionada que aporta secuencias parciales o totales

de racionalidades que estabilizan, organizan y comunican las dinámicas de la toma de decisiones en la intervención social (Castañeda y Salamé, 2017)

De ambas definiciones se puede desprender que la metodología hace referencia a la acción y al trabajo semirrígido o establecido, en el cual se inserta el desempeño profesional. además de ambas se desprende la posibilidad de conocer y actuar como forma de aprendizaje activo y a la vez que da paso a la toma de nuevas decisiones frente a la intervención social emanadas del conocer.

En cuanto a los distintos niveles de intervención: Barreto, Benavides, Garavito & Gordillo (2003), citan a Davison quien define que “**El Trabajo Social de casos** es un servicio personal proporcionado por trabajadores calificados a individuos que requieren ayuda especializada para resolver algún problema material, emocional, de carácter o conducta humana”. “La comprensión de la realidad y del ser humano inmerso en ella se hace a través de la individualización en el sentido en el que el individuo comprende y percibe su situación y hace parte de la solución”.

En cuanto al nivel de **grupos** Barreto, Benavides, Garavito y Gordillo (2003) citan a Torres quien define que es un “proceso de dinamización de las relaciones de un grupo, a través del cual las personas se auto concientizan de los problemas, necesidades, potencialidades y recursos propios, que simultáneamente, actúan en este medio, movilizándolo sus capacidades y aptitudes en la consecución de objetivos comunes, internos o externos al grupo”.

Por último, a nivel de desarrollo **comunitario** la metodología es definida por Ander Egg (1982) como “la fase de la organización social que constituye un esfuerzo consciente de parte de la comunidad para controlar sus problemas y lograr mejores servicios de especialistas y organizaciones” (Egg, 1982)

Si bien las nuevas conceptualizaciones del trabajo social invitan a reconocer la realidad como multiproblemática dejando de lado las concepciones de caso, grupo y comunidad, las definiciones anteriores sirven para acotar y clasificar los procedimientos en cuanto al trabajo personal, grupal o comunitario y hacer estos específicos a cada intervención.

La metodología del CVS Valparaíso en particular se estructurará a partir de “*criterios profesionales para la toma de decisiones en la intervención social*” desarrollados en la sistematización homónima realizada por Patricia Castañeda y Ana María Salamé. Dichas autoras plantean que los criterios de trabajo informados o criterios profesionales permiten orientar la toma de decisiones a partir de la selección de una acción o alternativa, dentro de un conjunto de acciones o alternativas posibles, para producir el mejor resultado, en la búsqueda de la optimización de los procesos de trabajo. Sin embargo, también es posible encontrarse con la existencia de más de un criterio, condición suficiente para la existencia real o potencial de conflictos al existir más de una alternativa de solución posible (Garza, 2007).

Para Castañeda (2014) la toma de decisiones se reconoce en la legitimidad social que le confiere a cada profesional el marco contractual en que inscribe su desempeño y demanda un manejo especializado de repertorios técnicos, haciendo posible el acceso a una gama de recursos y beneficios que serán movilizados en relación a la necesidad o problema social que demanda ser intervenido. Según la autora, la intervención social desencadena una secuencia de toma de decisiones técnicas normativas asociadas a criterios y esquemas teóricos, conceptuales, metodológicos, de política pública y de gestión social que orientan los sentidos de la intervención hacia la superación de la situación problema que dio origen a la demanda de atención. En consecuencia, Castañeda y Salamé identifican cinco criterios profesionales que sirven de marco para la toma de decisiones en los procesos de intervención social, que corresponden a normas técnicas, referentes teóricos conceptuales, experiencia profesional, marcos éticos valóricos y metodologías; criterios que ordenarán y orientarán la sistematización de la metodología CVS Valparaíso.

### **3. CRITERIOS DE TOMA DE DECISIÓN EN TRABAJO SOCIAL**

#### **3.1 NORMAS TÉCNICAS**

Refiere a los contextos institucionales y programáticos en que se enmarcan los desempeños profesionales. Poseen el carácter de primera referencia para los procesos de toma de decisiones de la intervención social, en la medida que establecen los ámbitos de competencia en los que es posible desplegar acciones profesionales con respaldo formal. Su presencia es evidenciada en forma inmediata en el lenguaje técnico que se utiliza para la comprensión, definición y proyección de la intervención social (Castañeda y Salamé, 2017)

### 3.2 REFERENTES TEÓRICOS CONCEPTUALES

Asociados directamente a las normas técnicas, aportan los respaldos profesionales y disciplinarios que fundamentan los procesos de toma de decisiones en la intervención social. No se evidencian necesariamente en construcciones formales de documentos o informes de raigambre académica, sino que se manifiestan en forma dinámica a través del lenguaje profesional especializado y en los procesos de reflexión de los equipos de intervención social. Su mayor impulso de actualización deviene de las periódicas revisiones de las normas técnicas institucionales y de las actividades de formación y capacitación institucionales, en donde se integran nuevos referentes operacionalizados a través de las estrategias de trabajo y redefiniciones de los procesos de acción profesional (Castañeda y Salamé, 2017)

En el contexto del CVS Valparaíso, el equipo profesional explicita el **feminismo** como referente teórico conceptual y ético de su intervención social, por lo tanto, se desarrollarán como ejes conceptuales del presente criterio profesional **la teoría social feminista, el trabajo social feminista y la violencia sexual**.

#### 3.2.1 TEORÍA SOCIAL FEMINISTA

Lorena Cabnal, feminista comunitaria refiere que;

“El feminismo subvierte, desordena, disiente de las normas sexuales, lo cual amenaza no solo al sistema global sino también a los ordenamientos sociales que se reconstruyen y reinventan a partir de una espiritualidad dual, duoteísta, que evoca la complementariedad ordenadora de lo femenino y lo masculino, lo uno y lo otro, lo comunitario y lo personal, lo divino y lo humano,

la sangre y el espíritu, en todas las fuerzas de la naturaleza, imponiendo roles y deberes estrictamente diferenciados a quien nace con genitales diferentes”  
(Gargallo F. , 2014, p. 206)

El feminismo nace como una práctica y teoría política que cuestiona el orden establecido, es la lucha de las mujeres por las mujeres que han tomado consciencia de las opresiones y desigualdades que las atraviesan. Es la problematización y análisis de la categoría binaria mujer, como sujeta históricamente construida por un otro hegemónicamente masculino, bajo sus líneas y sus pautas. Exige la recuperación de una historia invisibilizada, es la apropiación de sus los cuerpos y vidas que les fueron cautivos.

Esta lucha de las mujeres, se ha teorizado bajo el término de emancipación de las mujeres que significa libertad frente a las restricción opresivas que impone el sexo-restricciones biológicas y sociales, exige autodeterminación ser libre para decidir sobre el propio destino y autonomía de obtener una estatus propio, independencia económica y libertad entorno a las decisiones de la vida. (Lerner, 1986)

La problematización del orden simbólico que plantea la teoría feminista entiende éste orden como aquello;

“que da un significado determinado a nuestras acciones, a nuestros deseos, a nuestros logros, a todo lo que realizamos y sentimos. Nuestra cultura es patriarcal y nuestro modelo de mundo es un modelo masculino[...] El padre (es decir, el Patriarcado) es el dueño de las palabras, el que atribuye significados concretos a los significantes, es decir a las cosas, los hechos y las experiencias” (Comunidad Mujeres Creando Comunidad , 2014, p. 15)

El feminismo como teoría y movimiento social ha abierto las reflexiones y los análisis entorno a la sujeta mujer, como categoría de estudio, puesto que cuestiona la visión unilateral desde la cual se construyó, propone una epistemología y metodología para transformarla, la Red Chilena contra las violencias refiere que

“La irrupción de las teorizaciones feministas en las academias universitarias, en diferentes contextos, ha generado un impacto crítico a la producción de conocimiento científico. De este modo, disputando espacios al quehacer científico patriarcal hegemónico, desde epistemologías feministas, se ha develado que el sujeto del conocimiento científico de la ciencia moderna surge sesgado’ (Comunidad Mujeres Creando Comunidad , 2014, pág. 57)

### ***Feminismo comunitario:***

Resulta fundamental para los propósitos de ésta sistematización referirnos a una de las corrientes de feminismo decolonial que cuestiona los contextos de producción de conocimiento hegemónico, el feminismo comunitario que surge en La Paz Bolivia, de la mano de Mujeres Creando al alero de una reconocida pensadora indígena feminista Julieta Paredes. Fueron precursoras a nivel latinoamericano en definir como punto de partida el **cuerpo como el primer territorio de lucha** de las mujeres

“el cuerpo, como experiencia histórica y material, el cuerpo mujeres, es la base histórica material de la que partimos, Es el cuerpo vivido, el cuerpo comprendido políticamente desde la filogénesis feminista, es decir del devenir de nuestro cuerpo mujer como humanidad y ontológicamente, como nuestra historia personal desde de la reflexión sobre el mundo al cual llegamos con estos cuerpos de mujer aquí y ahora, en este tiempo y en estos territorio (...) estamos hablando de los cuerpos, no de lo que se construye como cárcel sobre el, que es la cárcel del género”. (Comunidad Mujeres Creando Comunidad , 2014, p. 68)

Establecen que, sobre el cuerpo biológicamente femenino, las relaciones sociales han adquirido un significado político territorial, es decir nuestros cuerpo

*“se posicionan y los posicionan ante los poderes construidos, instituidos y heredados, son poderes patriarcalmente instituido. De otra manera los sexos con los que nacemos serían sólo una parte de nuestro cuerpo, como las orejas, la boca, la mano, la nariz, variantes de la naturaleza, versiones*

*naturales multiformes, para admirar y disfrutar socialmente. Sin relaciones de poder disfrutaríamos libremente sin prejuicio de los colores de pieles, los tamaños y formas”* (Comunidad Mujeres Creando Comunidad , 2014, p. 94)

El feminismo comunitario se define y articula como la única teoría social construida y pensada por mujeres latinoamericanas, como teoría social se empeña en “*buscar las causas de los problemas sociales que nos interesa resolver, diseñar un camino de cómo solucionarlo y hacer una propuesta de sociedad donde estos problemas no vuelvan a repetirse*” (Comunidad Mujeres Creando Comunidad , 2014, p. 64) Por tanto, se reconoce que los problemas sociales surgen a partir una estructura global de opresión, discriminación y violencia que necesita ser modificada. Dicha estructura global es denominada **patriarcado**, son diversas las conceptualizaciones en torno a él, existe un consenso en considerarlo un sistema de opresión que coarta todo aquello que no se constituye masculino-hombre, vale decir oprime las manifestaciones femeninas y por ende a las mujeres, atribuyéndoles pautas de conductas y roles jerarquizados.

Para las feminista comunitarias, el concepto patriarcado es más amplio y por supuesto incluye el territorio como campo de *opresión* “ *el patriarcado es el sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias que vive toda la humanidad (mujeres, hombres y personas intersexuales) y la naturaleza, históricamente el cuerpo sexuado de las mujeres* (Comunidad Mujeres Creando Comunidad , 2014, p. 66) reconocen que el patriarcado se ha expresado principalmente en la usurpación de los territorios, y por ende en el cuerpo femenino mujer;

“Al decir mujer, estamos usando mujer, como categoría materialista e histórica, que designa principio de materialidad, memorias histórica y existencia política, es develamiento de las relaciones de opresión, sobre nuestros cuerpos sexuados de mujeres, para que a partir de esta materialidad histórica, política podamos construir y reconstruir quienes somos” (Comunidad Mujeres Creando Comunidad , 2014, p. 71)

Ahora bien es necesario esclarecer ciertas luces de lo que constituye ser mujer, en un sistema social patriarcal latinoamericano, a lo cual las feministas comunitarias

enuncian que estos cuerpos sexuados de mujeres están, tan marcados, tan asimilados, tan revolcados en el género femenino, que años de luchas, teorías y prácticas sociales nos dan una sola certeza patriarcal, no somos hombres (Comunidad Mujeres Creando Comunidad, 2014) establecen al igual que lo hicieron otras pensadoras feminista occidentales, la sujeta mujer se construye a partir de la negación, comparación y/o competencia con un otro masculino hegemónico.

A partir de lo anterior se desarrollan los debates de despolitización del concepto de género elaborado por el feminismo para evidenciar las relaciones de poder entre hombres y mujeres el género no es una categoría meramente descriptiva o performativa que sólo asigna roles de género a ambos sexos, si no es más bien es una categoría política de denuncia de la existencia de relaciones opresivas, (Comunidad Mujeres Creando Comunidad, 2014). La despolitización del *género* se realiza a partir de las necesidades político-económicas del patriarcado neoliberal que niega la acumulación de saberes feministas entorno a la categoría género y lo reduce meramente a un concepto descriptivo de roles que la sociedad impone a los cuerpos y desconoce la relación jerárquica de privilegio y poder entre ambos. El feminismo comunitario define el género como una cárcel que se les impone tanto a los cuerpos de los hombres como a los de las mujeres, por tanto, como práctica política busca la abolición de categorías binarias que determinan y reproducen relaciones de poder.

### **3.2.2 TRABAJO SOCIAL FEMINISTA**

El trabajo social feminista surge de la acción social feminista, llevada a cabo por mujeres que trabajaban con mujeres en sus comunidades (Dominelli, 2002, p 17). Su objetivo ha sido mejorar el bienestar de las mujeres al vincular sus problemas personales y penas privadas (a menudo indecibles) con su posición social y su estatus en la sociedad. Esto ha significado que los problemas privados se han redefinido como asuntos de interés público. Aunque otros trabajadores sociales han insistido en que la sociedad crea males personales, las trabajadoras sociales feministas han sido las primeras en arraigar los problemas de las mujeres, en sus posiciones sociales y roles como mujeres.

“Al crear trabajo social feminista, las activistas se han basado en las ideas feministas de manera más general y las han entrelazado en sus propios patrones únicos de teoría y práctica, estableciendo así una relación interactiva mediante la cual el trabajo social feminista también contribuye a la investigación y práctica feminista” (Dominelli 2002, p. 17).

*“Yo defino el trabajo social feminista, como una **forma de práctica de trabajo social**, que toma la experiencia del mundo de las mujeres como el punto de partida de su análisis y centrándose en los vínculos entre la posición de una mujer en la sociedad y su situación individual, responde a sus necesidades específicas, crea relaciones igualitarias en las interacciones “cliente / trabajador” y aborda las desigualdades estructurales” (Dominelli 2002).*

Satisfacer las necesidades particulares de las mujeres de una manera holística y lidiar con las complejidades de sus vidas (incluidas las numerosas tensiones y las diversas formas de opresión que las impactan), es una parte integral del trabajo social feminista. Su enfoque en la naturaleza interdependiente de las relaciones sociales asegura que también aborde las necesidades de aquellos con quienes las mujeres interactúan: hombres, niños y otras mujeres.

Al dar a las mujeres un lugar de honor en sus análisis, las trabajadoras sociales feministas han desafiado las teorías y prácticas ciegas al género que han tratado a las mujeres como vástagos de los hombres (Harding, 1990, p. 19) bajo el disfraz del ser humano universal, que, aunque “sin-género” resuena a la forma de los hombres de pensar, vivir y trabajar. En el trabajo social, estos han sido reemplazados por enfoques “centrados en la mujer” (Hanmer y Statham, 1988) que abogan por respuestas de género sensibles a las necesidades de las clientas y trabajadoras. Recientemente, el trabajo social feminista ha incorporado a los hombres más plenamente en su teoría y práctica (Dominelli, 1991; Cavanagh y Cree, 1996; Orme et al., 2000 pág 20).

Sin embargo, estas conceptualizaciones de la posición de las mujeres han sido cuestionadas. Ramazanoglu (1989) ha cuestionado la validez de los enfoques que

tratan a las mujeres como una categoría singular y uniforme. Ella los llama "esencialistas" por ignorar el impacto de la "raza", la discapacidad, la edad, las orientaciones sexuales y otras divisiones sociales sobre las relaciones de género, a pesar de su compromiso de examinar a las mujeres en sus situaciones sociales. Además, el feminismo posmoderno ha criticado la práctica feminista y ha puesto mayor énfasis en el lenguaje y el poder en los procesos interactivos entre individuos, incluidos aquellos en la relación "cliente-trabajador" (Lloyd, 1998).

Las mujeres tienen experiencias diferenciadas de su opresión. Por lo tanto, aunque se acepta la precaución postmoderna de no confundir la parte del todo, la acusación de esencialismo es amplia. Los discursos ordinarios están repletos de construcciones "esencialistas" de la realidad, ya que las personas en diferentes situaciones buscan identificar puntos en común y bases tácticas sobre las cuales construir unidad para propósitos particulares y significar entendimientos comunes sobre problemas sistémicos que desean abordar Hartsock (1987) y Harding (1990). Estas son creaciones parciales y temporales. Al hacer afirmaciones generales, los análisis postmodernos también fallan, al reconocer la diversidad que existe tanto en el feminismo como en el trabajo social feminista. Junto a esta diversidad, se defiende la idea, de que las feministas no deben perder las continuidades o especificidades que se distinguen entre los patrones de discriminación que surgen de sus experiencias. Por tanto, es difícil sostener la opinión de que el "esencialismo" es un gran fracaso del trabajo social crítico feminista.

Como profesión, el trabajo social está comprometido con la singularidad de cada individuo dentro de su situación social. La oportunidad de responder sin esencializar a la persona o tratarla como miembro de una categoría homogénea, no tiene paralelo. Al vincular esto al compromiso del feminismo con el cambio social, a través de la acción individual y colectiva que mejora las vidas de niños, mujeres y hombres, el trabajo social feminista tiene fortalezas que trascienden el apoyo de los teóricos posmodernos, a las identidades individuales fragmentadas. Las trabajadoras sociales feministas pueden afirmar solidaridades colectivas que han sido inútilmente rechazadas y sacrificadas al individualismo (Dominelli y Jonsdottir, 1988). La identidad individual se puede retener dentro del mandato de un colectivo más amplio (Haber, 1994).

Otra fortaleza del feminismo que es indispensable para los y las trabajadoras sociales es su compromiso con el cambio social para mejorar las vidas de hombres, mujeres y niños. Esto surge de la preocupación de las feministas por comprender y erradicar los *patrones de desigualdad*, que impactan más en algunos grupos, que en otros y dan sentido a las continuidades y discontinuidades abarcadas dentro de la historia de cualquier grupo en particular. Sin embargo, los posmodernistas han consignado estas características a la basura de la historia como un proyecto modernista obsoleto.

El trabajo social ha sido criticado por ser *una parte opresiva del modelo de nación moderna* (Pierson, 1991). Ideólogos de izquierda lo critican por imponer formas burocráticas de control social a las personas pobres que viven en comunidades de clase trabajadora (Corrigan and Leonard, 1978). Aquellos en los nuevos movimientos sociales, han notado su capacidad para reproducir relaciones sociales opresivas bajo el pretexto de “brindar atención” (Dominelli and McLeod, 1982; Dominelli, 1988; Hanmer and Statham, 1988; Oliver, 1990; Morris, 1991). Los ideólogos de derecha se quejan de la capacidad de los trabajadores sociales para tirar dinero a los problemas sociales sin producir los resultados deseados. Los identifican como aquellos que impiden que las familias se separen, asegurando que los padres tengan el cuidado adecuado de sus hijos, manteniendo seguros a las y los adultos mayores en el seno de sus familias y controlando las conductas delictivas de los jóvenes (Murray, 1990, 1994).

Las mujeres han estado en el centro de la lucha por definir el rol apropiado del trabajo social, en sociedades que están en constante cambio. A pesar de que las políticas y legislaciones fundamentales son formuladas por hombres, las mujeres llevan a cabo la mayor parte de las tareas de cuidado realizadas dentro del hogar, sin embargo, dominan las calificaciones más bajas en cuanto a salario profesional. Por tanto, los argumentos sobre el propósito del trabajo social están estrechamente relacionados con las disputas sobre la posición de las mujeres en el orden social.

El trabajo social feminista ha arrojado importantes ideas sobre este tema, porque toma como punto de partida el bienestar de las mujeres (aunque no necesariamente

el fin de sus análisis), y ha hecho que la creación de relaciones sociales igualitarias sea una parte integral de su práctica. Los debates feministas han proporcionado marcos conceptuales, con una fluidez y capacidad para responder a las críticas y teorizar la naturaleza cambiante de la vida de las mujeres. La clave del "replanteamiento feminista del trabajo social" ha sido *el cuestionamiento de los paradigmas epistemológicos y ontológicos positivistas* (Harding, 1990). Estos incluyen:

1. Desafiar la experiencia de los hombres, como el criterio para medir la experiencia de las mujeres.
2. Separar los estándares universalistas y exponer su incapacidad para describir, comprender o valorar los diversos estilos de vida y las contribuciones de las mujeres a la sociedad.
3. Criticar el pensamiento dualista y los conceptos que formulan el conocimiento como categorías binarias que operan en oposición entre sí.
4. Reconociendo políticas de identidad como una dinámica central, en donde las relaciones sociales se organizan y reproducen.
5. Respetando las múltiples y fluidas identidades de las mujeres.
6. Reconociendo la importancia de las relaciones de poder de género, en la configuración de las oportunidades disponibles para hombres y mujeres, de construir sus vidas en concordancia con la visión que ellos posean de sus necesidades.
7. Reconocer la capacidad de las mujeres, de tomar acciones que las favorezcan de manera personal, así como de demostrar solidaridad a lo largo de un amplio rango de divisiones sociales.

De estos puntos, se puede considerar que los cuestionamientos planteados anteriormente, se transforman en una serie de **características** cruciales y distintivas, que diferencian al trabajo social feminista de otras formas de trabajo social, como las siguientes:

1. Evaluar y trabajar con el impacto de las relaciones de género patriarcales en hombres, mujeres y niños;

2. Examinar el impacto del patriarcado público y privado en mujeres, hombres y niños; reconceptualizando la dependencia;
3. Evitar las trampas de falsa equidad, al construir relaciones sociales igualitarias; celebrando las diferencias; celebrando las fortalezas y habilidades de las mujeres;
4. Valorando el trabajo de cuidado y reformando las condiciones bajo las cuales se lleva a cabo;
5. Deconstruir la comunidad;
6. Deconstruir la maternidad; desafiando las descripciones monolíticas de "la familia" y expandiendo la definición;
7. Considerando la construcción social del género;
8. Separando las necesidades de mujer, niños y hombre;
9. Trabajando como un agente interno/externo; mediando el poder del estado;  
y
10. Entendiendo la organización y la capacidad de los que no tienen poder de resistir la opresión.

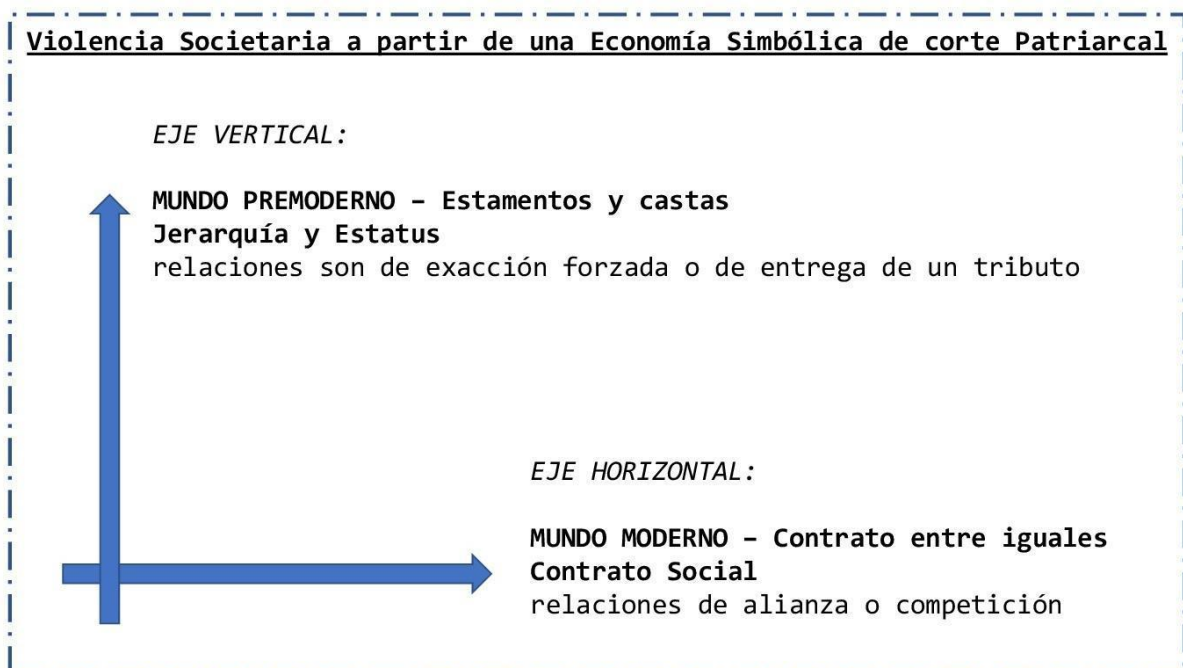
El trabajo social feminista se encuentra en construcción permanente, toma ideas de las distintas contribuciones hechas por el feminismo liberal, radical, marxista, socialista, feminismos negros y postmodernistas. La teoría y práctica feminista, tiene mucho que ofrecer a los y las practicantes feministas que puedan adaptar sus principios para la práctica profesional. La existencia de trabajo social feminista es testimonio de sus capacidades para hacerlo. El trabajo social feminista ha alentado la asunción de una postura sensible al género en el trabajo con mujeres e insistió en valorar el conocimiento, los talentos y las contribuciones de las mujeres a la profesión. Ya ha tenido un impacto sustancial en la teoría y la práctica del trabajo social (Dominelli, 1992).

Las teorías feministas tienen la capacidad de desempeñar un papel más importante para permitir que la práctica del trabajo social se vuelva más eficaz, menos opresiva e inclusiva. Para que esto ocurra, los y las académicas, así como los y las profesionales deben validar las vidas de las mujeres, incorporando en su trabajo marcos conceptuales y conocimientos experienciales que las feministas han destacado. Estos incluyen conceptos diferenciados de interdependencia,

mutualidad, reciprocidad y ciudadanía. Además de reconocer a las mujeres como agentes capaces de determinar su propio futuro.

### **3.2.3 VIOLENCIA SEXUAL**

En la investigación de las estructuras elementales de la violencia, la antropóloga Rita Laura Segato analiza las dinámicas psíquicas, sociales y culturales que se encuentran por detrás de la violación, a partir de la escucha prolongada de testimonios de presos por este tipo de crimen y del análisis de la mentalidad de ellos desde de su discurso. Como conclusión plantea un modelo que busca dar cuenta de la **etiología de la violencia**, partiendo del principio de que el fenómeno emana de la relación entre dos ejes interconectados (Segato, 2003): uno **horizontal**, formado por términos vinculados por relaciones de alianza o competición entre las personas, que corresponde al *mundo moderno* y se organiza ideológicamente en torno de una concepción de contrato entre iguales (contrato social); y otro **vertical**, caracterizado por vínculos de entrega o apropiación entre las personas, que corresponde al *mundo premoderno* de estamentos y castas (jerarquía, estatus). Se configura así una **violencia societaria a partir de una economía simbólica de corte patriarcal**. Estos dos ciclos o ejes se articulan formando *un sistema único* cuyo equilibrio es inestable.



Esquema "Violencia Societaria" basado en "Las estructuras elementales de la violencia" (Segato, 2003). Creación Propia.

### **Economía Simbólica de Corte Patriarcal:**

*“En su interacción y mutua influencia, los dos ejes se vuelven inestables porque las relaciones de contrato compelen y coaccionan a sus miembros a extraer y presentar el tributo apropiado en las relaciones de estatus de las que participan, arriesgando, si no consiguen cumplir con este requisito, verse expulsados del orden de pares y desplazados a la condición de subordinados dentro de un orden jerárquico; en las relaciones de estatus, el otro subalterno oscila entre el acatamiento de su marca y los reclamos de ciudadanía, amenazando con entrar en el sistema como semejante en el orden de pares.” (Segato, 2003, p.256)*

Como ha argumentado Carol Pateman (1993), la esfera del contrato y la del estatus continúan su curso, como dos universos de sentido que, a pesar de tener raíces en tiempos diferentes, son coetáneos. El estatus introduce una inconsistencia en la modernidad, pero este elemento inconsistente obedece a una historia de larguísima duración y gran resistencia al cambio. El *eje horizontal* rige las relaciones entre categorías sociales o individuos que se clasifican como pares o semejantes y se alternan *relaciones de competición o alianza*, que para los del análisis son equivalentes - ya que sólo tiene sentido hablar de alianza en un régimen marcado por la disputa y la competición. El *eje vertical* ordena las relaciones entre categorías que, como el género, exhiben marcas de estatus diferenciados, señas clasificatorias que expresan un diferencial de valor en un mundo jerárquico. Estas marcas son construidas y percibidas como indelebles (Segato, 2003). Por tanto, en el eje vertical, el de los estratos marcados por un diferencial jerárquico y por grados de valor, las *relaciones son de exacción forzada o de entrega de un tributo*, en su forma paradigmática, de género, el tributo es de naturaleza sexual. Siempre la exacción de tributo moral o material para la constitución o realimentación del poder, o la disputa por poder - económico, político - forman parte del móvil en esta economía simbólica beligerante e inestable.

La noción antropológica clásica de dádiva obedece exclusivamente a la dinámica del eje horizontal, de demanda igualitaria, en tanto que es importantísimo percibir que lo que circula en el eje vertical tiene un aspecto diferente y su carácter es de tributo o entrega, por el hecho de corresponder a una economía de circulación entre

desiguales. La dádiva mantiene afinidades con órdenes basados en la noción de dignidad "universal" (de los semejantes); el tributo responde a un orden basado en el honor o valor desigual. Estos dos regímenes o coordenadas normativas son, en realidad, dos economías simbólicas articuladas en un único sistema y su interacción puede ser representada gráficamente como el cruce de ambos ejes. Esto es así porque la capacidad de exacción en una economía simbólica de estatus es justamente el requisito indispensable para formar parte del orden de pares. El tributo obtenido es la propia credencial que los miembros de este orden se exigen, unos a otros, para incluirse como semejantes. Podría hablarse aquí de una verdadera extracción de plusvalía simbólica, donde el estatus, a diferencia de una clase basada en una lógica puramente económica, se fija en la cultura como categoría jerárquica y adquiere marcas percibidas como indelebles. En los casos extremos de demanda o presión de los antagonistas-semejantes en el orden de contrato, el otro en el orden de estatus del eje vertical será llevado a la condición de víctima sacrificial, en un gravamen extremo que debe ser impuesto como prueba de capacidad para participar de la economía simbólica de los pares. Aquí, el tributo es la propia vida del otro en el orden de estatus.

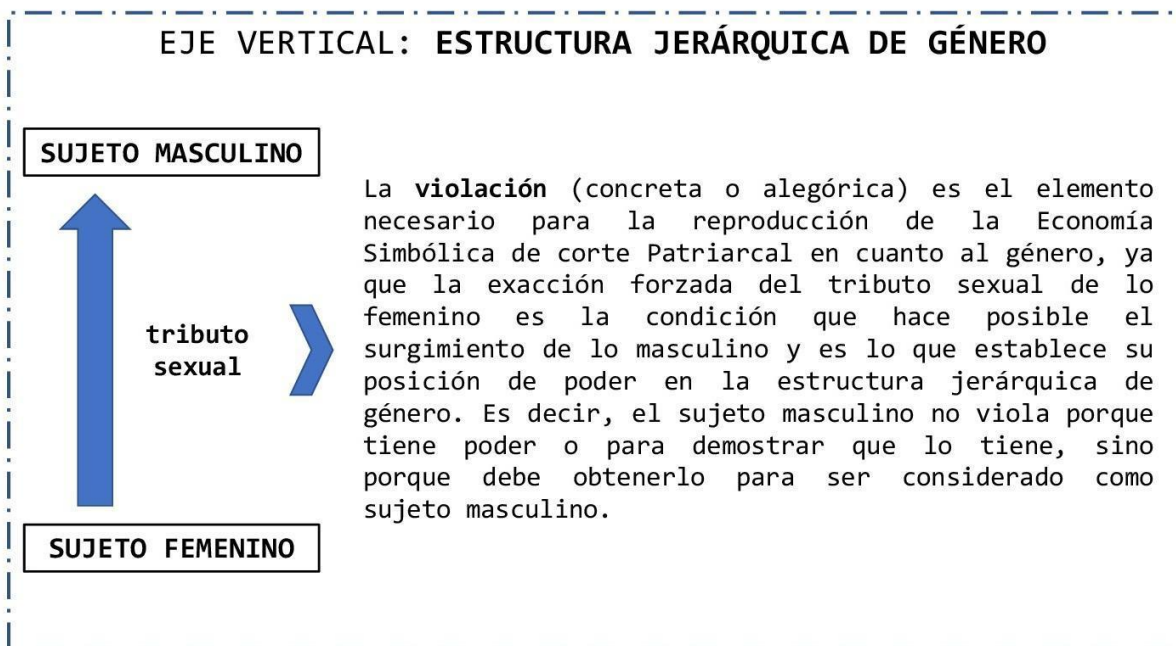
Para Segato (2003), la violación como *“el uso y el abuso del cuerpo del otro, sin que éste participe con intención o voluntad comparables”* - que no todas las sociedades contemporáneas ni todas las épocas de nuestra historia perciben o percibieron como un crimen - no es sencillamente una consecuencia de patologías individuales ni, en el otro extremo, un resultado automático de la dominación masculina ejercida por los hombres, sino un mandato.

**Mandato de la Violación:**

*“Imperativo y condición necesaria para la reproducción del género como estructura de relaciones entre posiciones marcadas por un diferencial jerárquico e instancia paradigmática de todos los otros órdenes de estatus (racial, de clase, entre otros).”* (Segato, 2003, pág. 13)

Esto quiere decir que la **violación, como exacción forzada y naturalizada de un tributo sexual, juega un papel necesario en la reproducción de la economía**

**simbólica del poder cuya marca es el género** - o la edad u otros sustitutos del género en condiciones que así lo inducen, como, por ejemplo, en instituciones totales. La violación, como un impulso agresivo propio y característico del *sujeto masculino (genérico)* hacia quien muestra *los signos y gestos de la femineidad (también genérica)*, se trata de un acto necesario en los ciclos regulares de restauración de ese poder. De tal modo, la violación puede comprenderse como una forma de restaurar el estatus masculino dañado, aflorando aquí la sospecha de una afrenta y la ganancia (fácil) en un desafío a los otros hombres y a la mujer que cortó los lazos de dependencia del orden del estatus, todos ellos genéricamente entendidos. En rigor de verdad, no se trata de que el hombre puede violar, sino de una inversión de esta hipótesis: ***debe violar, si no por las vías del hecho, sí al menos de manera alegórica, metafórica o en la fantasía.*** Este abuso estructuralmente previsto, esta usurpación del ser, acto vampírico perpetrado para ser hombre, rehacerse como hombre en detrimento del otro, a expensas de la mujer, en un horizonte de pares, tiene lugar dentro de un doble-doble vínculo: el doble vínculo de los mensajes contradictorios del orden del estatus y el orden contractual el doble vínculo inherente a la naturaleza del patriarca, que debe ser autoridad moral y poder al mismo tiempo.



Esquema "Estructura Jerárquica de Género" basado en "Las estructuras elementales de la violencia" (Segato, 2003). Creación Propia.

En relación con la economía simbólica que subyace a la **estructura jerárquica de género**, la violación se presenta como una situación en la que un contrato que debería regular las relaciones entre individuos en la sociedad moderna se demuestra ineficaz para controlar el abuso de un género por el otro, derivado de un pensamiento regido por el estatus. En realidad, sólo en la sociedad contractual la mujer queda protegida por la misma ley que rige las relaciones entre hombres en tanto sujetos de derecho. Sin embargo, afirma Carol Pateman (1993), *la estructura de género nunca adquiere un carácter completamente contractual, y su régimen permanente es el estatus*. Y aun cuando la apropiación del cuerpo femenino (o feminizado por el acto mismo de su subordinación) se dé en un marco de supuesta modernidad plena, como no es infrecuente, se produce en la superposición de dos sistemas: uno que eleva a la mujer a un estatus de individualidad y ciudadanía igual al del hombre, y otro que le impone su tutela. Lloyd Vogelmann (1991) en su revelador estudio de la mentalidad de los violadores en Sudáfrica, sigue estableciendo que las *"mujeres que no son propiedad de un hombre (las que no están en una relación sexual excluyente) son percibidas como propiedad de todos los hombres. En esencia, pierden su autonomía física y sexual"*. Esta norma tiene su origen en un sistema de estatus, que rige el género y sigue apareciendo y demostrando su vitalidad inalterada.

### La violación cruenta;

*"es la cometida en el anonimato de las calles, por personas desconocidas, anónimas, y en la cual la persuasión cumple un papel menor; el acto se realiza por medio de la fuerza o la amenaza de su uso."* (Segato, 2003, pág. 21). Para Segato, en el contexto de esta evaluación de la relación siempre tensa entre estatus y contrato, por un lado, y del suelo arcaico en el cual se anclan las relaciones de género, por otro, es posible entender una serie de temas que recorren el discurso de los violadores y sugieren una *triple referencia* de la violación cruenta:

1. **Como castigo o venganza contra una mujer genérica que salió de su lugar, esto es, de su posición subordinada y ostensiblemente tutelada en**

**un sistema de estatus. Y ese abandono de su lugar alude a mostrar los signos de una socialidad y una sexualidad gobernadas de manera autónoma o bien, simplemente, a encontrarse físicamente lejos de la protección activa de otro hombre.** El mero desplazamiento de la mujer hacia una posición no destinada a ella en la jerarquía del modelo tradicional pone en entredicho la posición del hombre en esa estructura, ya que el estatus es siempre un valor en un sistema de relaciones. Más aún, en relaciones marcadas por el estatus, como el género, el polo jerárquico se constituye y realiza justamente a expensas de la subordinación del otro. Como si dijéramos: el poder no existe sin la subordinación, ambos son subproductos de un mismo proceso, una misma estructura, posibilitada por la usurpación del ser de uno por el otro. En un sentido metafórico, pero a veces también literal, la violación es un acto canibalístico, en el cual lo femenino es obligado a ponerse en el lugar de dador: de fuerza, poder, virilidad. En ese aspecto, *la violación se percibe como un acto disciplinador y vengador* contra una mujer genéricamente abordada. El mandato de castigarla y sacarle su vitalidad se siente como una conminación fuerte e ineludible. Por eso la violación es además un castigo y el violador, en su concepción, un moralizador.

**2. Como agresión o afrenta contra otro hombre también genérico, cuyo poder es desafiado y su patrimonio usurpado mediante la apropiación de un cuerpo femenino o en un movimiento de restauración de un poder perdido para él.** Esta situación es particularmente característica de sociedades de apartheid racial o social, en las cuales se hace sentir la existencia de fuertes barreras de exclusión o marginación.

**3. Como una demostración de fuerza y virilidad ante una comunidad de pares, con el objetivo de garantizar o preservar un lugar entre ellos probándoles que uno tiene competencia sexual y fuerza física.** Esto es característico de las violaciones cometidas por pandillas, por lo común de jóvenes y habitualmente las más crueles. Sin embargo, en muchos de los testimonios escuchados, aunque se trate de un delito solitario, persiste la intención de hacerlo con, para o ante una comunidad de interlocutores masculinos capaces de otorgar un estatus igual al perpetrador. Aunque la pandilla no esté físicamente presente durante la violación, forma parte del horizonte mental del violador joven. Y el acto de agresión encuentra su sentido

más pleno en estos interlocutores en la sombra y no, como podría creerse, en un supuesto deseo de satisfacción sexual o de robo de un servicio sexual que, de acuerdo con la norma, debería contratarse en la forma de una relación matrimonial o en el mercado de la prostitución. *Se trata más de la exhibición de la sexualidad como capacidad viril y violenta que de la búsqueda de placer sexual.*

Entre los modelos comprensivos para abordar la violencia sexual, el **modelo feminista**, en contraposición al **modelo psicopatológico** o médico legal, parte del supuesto previo de que la violencia tiene un origen sociocultural: los hombres aprenden a violar. Las explicaciones psicopatológicas separan la violencia sexual del reino del mundo “normal” o cotidiano y la sitúan en la categoría de comportamiento “especial”, eliminando cualquier conexión o amenaza a los hombres “normales”. De este modo, el abordaje "nunca va más allá del ofensor individual", o de "unos pocos hombres 'enfermos'". *Así, el modelo psicopatológico o médico legal de la violación prescinde de la necesidad de indagar o modificar los elementos de una sociedad que pueden precipitar la violencia sexual contra las mujeres.* Por otra parte, la tesis feminista "ve la violación como una extensión de la conducta normativa masculina, el resultado de la adaptación a los valores y prerrogativas que definen el rol masculino en las sociedades patriarcales" (Scully, 1994).

Para comprender el fenómeno de la violencia sexual, Segato propone una tercera posición: la **perspectiva del mandato del poder en la estructura de género**. Para ella, el discurso de los violadores entrevistados indica una tercera posición, orientada hacia lo que describe como un "mandato" de violación. Este mandato, planteado por la sociedad, rige en el horizonte mental del hombre sexualmente agresivo por la presencia de interlocutores en las sombras, a los cuales el delincuente dirige su acto y en quienes éste adquiere su pleno sentido. Y el mandato expresa el precepto social de que ese hombre debe ser capaz de demostrar su virilidad, en cuanto compuesto indiscernible de masculinidad y subjetividad, mediante la exacción de la dádiva de lo femenino. Ante la imposibilidad de obtenerla por conducto de procedimientos amparados por la ley, aquellas presencias fuerzan al hombre a arrancarla por medios violentos. **La entrega de la dádiva de lo femenino es la condición que hace posible el surgimiento de lo**

**masculino y su reconocimiento como sujeto así posicionado.** En otras palabras, **el sujeto no viola porque tiene poder o para demostrar que lo tiene, sino porque debe obtenerlo.**

### **3.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Representa el acervo que cada profesional pone en juego frente a situaciones que demandan una intervención social definida. Su experiencia profesional aporta repertorios validados a partir de secuencias virtuosas de diseño, implementación, evaluación, mejora y aprendizaje de la intervención social que amplifican las opciones de toma de decisiones oportunas y de calidad en el marco institucional en que se despliegan. Durante los primeros años de desempeño, la experiencia profesional va poblando campos posibles de respuestas-tipo frente a situaciones diversas, disminuyendo progresivamente los rangos de error estimados frente a la toma de decisiones en contingencia. En los años posteriores, la precisión y pertinencia del repertorio se amplifica, en la medida que se poseen amplias certezas obtenidas de validaciones de experiencias de intervención social implementadas en una amplia variedad de situaciones (Castañeda y Salamé, 2017)

### **3.4 MARCOS ÉTICOS VALÓRICOS**

Presentes de manera transversal en todos los desempeños de Trabajo Social. Sus referentes se asocian a principios profesionales tradicionales y al marco de los Derechos Humanos, en su dimensión de implementación de acciones institucionales que declaran la intencionalidad explícita de ser garantes de Derechos (Castañeda y Salamé, 2017).

#### **3.4.1 DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS <sup>5</sup>**

---

<sup>5</sup> Ver anexo

### **3.4.1 CÓDIGO DE ÉTICA DE TRABAJO SOCIAL<sup>6</sup>**

## **3.5. METODOLOGÍAS**

Los repertorios metodológicos y técnicos de Trabajo Social ligados a investigación, diagnóstico, planificación, intervención, evaluación y gestión representan una frondosa base de acción interrelacionada que aporta secuencias parciales o totales de racionalidades que estabilizan, organizan y comunican las dinámicas de la toma de decisiones en la intervención social. (Castañeda y Salamé, 2017).

Los repertorios metodológicos utilizados por los y las profesionales del equipo profesional CVS, se exponen a continuación:

### **3.5.1. EDUCACIÓN POPULAR FEMINISTA**

Para los fines de esta sistematización es necesario explicitar el concepto de educación popular feminista como una herramienta metodológica para el desempeño del trabajo social en su labor de educador/a no formal dentro del CVS Valparaíso.

La pedagogía feminista sienta sus bases en los postulados de educación popular como corriente educativa y política nacida en Latinoamérica en la lucha por la democratización del territorio. De la mano de Paulo Freire, la pedagogía del oprimido fue impulsada como un instrumento de cambio social basado en una serie de principios, estos son:

- *La educación nunca puede ser neutral;* puede mantener el estatus quo e imponer los valores de la cultura dominante y por ende caer en la domesticación o puede, por el contrario, contribuir en la formación de individuos creativos, libres, analíticos y responsables con respecto a la sociedad en la cuales se insertan.
- *Pertinente con las necesidades reales de quienes participan;* el/la facilitador/a deberá siempre guiar su práctica de acuerdo a las problemáticas que entusiasman y movilizan a quienes participan de la práctica pedagógica.

---

<sup>6</sup> Ver anexo

- *Debe enfocarse en la problematización; el/ la facilitador/a debe partir de la base de que todos/as quienes participan son seres pensantes y por ende deberá propiciar la identificación de problemas, en tanto el reconocimiento de sus causas y consecuencias, además de la generación de estrategias de solución práctica.*
- Debe promover el diálogo y la horizontalidad en las relaciones .
- *Reflexión y acción, apunta a la creación colectiva de conocimientos*
- *Compromiso con la transformación radical de la vida de las comunidades locales y la sociedad, reconoce que cada persona puede contribuir en al creación de una nueva sociedad.*

La pedagogía planteada por Claudia Korol contiene en su metodología los principios básicos de la educación popular además;

“el diálogo, el estudio, las practicas, la reflexión sobre las mismas, el juego, el deseo, el encuentro, el abrazo, la caricia. El análisis particular y el universal pueden encontrarse en un mismo proceso con la exploración de los sentidos y de los sentires. El saber académico dialoga con el saber popular.”  
(Korol, 2007, pág. 20)

En concordancia a lo anterior la pedagogía feminista

“*asume la dimensión grupal como una necesidad básica para que los dolores que produce el desaprendizaje de las opresiones puedan ser compartidas y sostenidas en las colectivas. También busca una interpelación sistemática entre teoría y práctica, que permita leer las experiencias emancipatorias. En esa interpelación mutua de teoría y práctica, es fundamental que se pongan en juego la mayor cantidad de modos de aproximación al conocimiento, y que junto a la racionalidad, tan colonizada por los procesos educativos y comunicativos hegemónicos, están también presentes la afectividad, los sentimientos, las intuiciones, los sentidos*” (Korol, 2007, pág. 25)

## **CAP III: MARCO METODOLÓGICO**

---

### **1. DELIMITACIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN**

La delimitación del ámbito específico en que se desarrollará la sistematización es un proceso dinámico y flexible, dado que requiere ser definido considerando los diversos matices desde donde una experiencia práctica puede ser registrada y analizada (Castañeda Meneses, 2014). La presente sistematización se delimita al

ámbito de la metodología que desarrolla el CVS Valparaíso y se estructurará a partir de los cinco “criterios profesionales para la toma de decisiones en la intervención en trabajo social” desarrollados en la sistematización homónima realizada por Patricia Castañeda Meneses y Ana María Salamé Coulon, que corresponden a las normas técnicas, los referentes teóricos conceptuales, la experiencia profesional, los marcos éticos valóricos y las metodologías.

El interés de sistematizar la metodología del CVS Valparaíso radica en el aporte que realiza a la intervención social con mujeres sobrevivientes de agresiones sexuales, ya que desde el feminismo situado plantean un marco comprensivo de la violencia sexual como un fenómeno sociocultural y, en consecuencia, implementan innovaciones metodológicas coherentes, donde el Trabajo Social de Grupo cobra relevancia a través de estrategias de educación popular en torno a género y de grupos de apoyo mutuo; y el Trabajo Social de Comunidad se enfoca a la prevención del problema social y a la articulación de un trabajo en red.

## 2. OBJETIVOS DE SISTEMATIZACIÓN

### OBJETIVO GENERAL:

Sistematizar la metodología de intervención del CVS de Valparaíso a través de criterios profesionales para la toma de decisiones en la intervención de Trabajo Social.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Revisar las **normas técnicas** que enmarcan los desempeños profesionales del equipo CVS Valparaíso al año 2018.
- 2) Estructurar los **referentes teóricos conceptuales** que fundamentan los procesos de toma de decisiones del equipo profesional CVS Valparaíso al año 2018.

- 3) Ilustrar la **experiencia profesional** que aporta al proceso de toma de decisiones del equipo CVS Valparaíso al año 2018.
- 4) Proyectar los **marcos éticos valóricos** presentes en los desempeños profesionales del equipo CVS Valparaíso al año 2018.
- 5) Organizar las **metodologías** presentes en la intervención social del equipo profesional del CVS Valparaíso al año 2018.

### 3. COLECTIVOS PARTICIPANTES

- **Mujeres y disidencias** que hayan sido parte de la experiencia de intervención social en forma estable al menos 6 meses.
- **Equipo profesional** a cargo de la experiencia de intervención social en los últimos 2 años.

### 4. TÉCNICAS CON FINES DE SISTEMATIZACIÓN

<b>I FASE</b>	- Revisión documental
<b>II FASE</b>	- Entrevistas semi-estructuradas con fines de sistematización - Observación con fines de sistematización (participante y no participante)

#### REVISIÓN DOCUMENTAL

La revisión documental con fines de sistematización inicia el proceso de levantamiento de información y se realiza a partir de los registros de la experiencia, en donde lo escrito es capaz de hablar en primera persona sobre las características que asume la intervención social en su implementación. La información emerge desde diversas fuentes, las que son consideradas por sí mismas evidencias que

pueden ser utilizadas en forma indistinta como respaldo del proceso de análisis. Una vez agotada esta primera plataforma de información, comienzan a demandarse las siguientes técnicas definidas con fines de sistematización, que permitirán requerir antecedentes directamente a las personas participantes de la experiencia y complementar los vacíos de información detectados en esta primera fase.

## **ENTREVISTAS SEMI-ESTRUCTURADAS CON FINES DE SISTEMATIZACIÓN**

La entrevista con fines de sistematización supone la interacción verbal y no verbal entre la persona que entrevista y la persona que es entrevistada (modalidad individual) o las personas que son entrevistadas (modalidad colectiva). El guión de la entrevista se basa en preguntas, formulaciones, reformulaciones e interpretaciones que buscan reconstruir la experiencia particular de quien o quienes comparten sus impresiones en torno a la práctica que interesa sistematizar.

## **OBSERVACIÓN CON FINES DE SISTEMATIZACIÓN**

Permite reconocer los significados, códigos y claves presentes en una experiencia práctica a partir de una permanencia prolongada en sus contextos de trabajo.

- 1) Observación no participante con fines de sistematización: Refiere a la observación pasiva de las dinámicas, rutinas, actividades y tareas ligadas a la experiencia, sin interferir en el curso de los acontecimientos. En esta modalidad, la persona que observa es considerada externa al equipo de trabajo.
- 2) Observación participante con fines de sistematización: Refiere a la observación activa de las dinámicas, rutinas, actividades y tareas ligadas a la experiencia, con pleno involucramiento en el curso de los acontecimientos. En esta modalidad, la persona que observa es considerada como integrante del equipo de trabajo.

En ambas modalidades se generan registros, crónicas y evidencias, que permitirán respaldar los procesos de descripción, análisis e interpretación previstos en la sistematización.

## 4. PLAN DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El plan análisis se configura a partir de los siguientes puntos:

- **Análisis categoriales:** Alude al tratamiento de la información organizada desde las categorías de trabajo aportadas por los referentes teóricos conceptuales y/o categorías generadas por los contextos institucionales y programáticos.
- **Análisis de secuencia:** En esta modalidad, las secuencias conceptuales- metodológicas orientan la ruta del análisis, dotando de sentido y dirección al proceso.
- **Análisis de integración teórico práctica:** El proceso de análisis se funda en un permanente cotejo entre los componentes teóricos conceptuales y los antecedentes prácticos, dinámica que avanza hacia un relato integrado que entrelaza ambos componentes, generando un relato teorizado de la práctica y un relato operativo de la teoría.

## 5. PROCEDIMIENTO DE VALIDACIÓN

### TRIANGULACIÓN DE FUENTES

La triangulación permite validar los resultados obtenidos, en la medida que la información recopilada es contrastada en su interpretación por más de un referente. En cuanto a la Triangulación Interna, como contrastación de los procesos de análisis y de los resultados obtenidos en la sistematización con referentes disponibles dentro de los límites de la experiencia particular que se sistematiza, los mecanismos son los siguientes. La Triangulación de Fuentes se refiere al uso simultáneo de dos o más fuentes que permitan acceder a información relevante de la experiencia.

## CAP IV: RESULTADOS Y ANÁLISIS

---

### ANÁLISIS CATEGORIAL: CRITERIOS EN LA TOMA DE DECISIONES EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL

El siguiente análisis categorial se organizará en función de las posiciones relativas de los criterios para la toma de decisiones en la intervención social del CVS Valparaíso, a fin de favorecer una mejor comprensión del proceso:

## 1. REFERENTES TEORICOS-CONCEPTUALES

La toma de decisiones del equipo profesional CVS se ha visto cruzada fuertemente por un análisis de revisión crítica a la norma técnica a través de la articulación y gestión de nuevos referentes teóricos-conceptuales que aporten en la reflexión de la intervención social y que permitan redefinir los procesos de acción-desempeño profesional. Dichos referentes conceptuales son establecidos claramente en el discurso y lenguaje profesional; se manifiestan en la comprensión de la violencia desde una estructura global de opresión y desigualdad, y a partir de esto se establecen estrategias de trabajo acordes.

El abordaje de la violencia sexual tiene piso principal para el equipo su comprensión como un fenómeno sociocultural, que sienta sus bases en un sistema patriarcal y capitalista que instrumentaliza los cuerpos femeninos a través del ejercicio de dicha violencia. Rita Laura Segato ha ilustrado el quehacer profesional del equipo bajo la noción de que la violencia sexual responde al mandato del poder en la estructura de género. Dicha orientación teórica describe la existencia de un **mandato de violación** planteado por la sociedad como un imperativo y condición necesaria para la reproducción del género como estructura de relaciones entre posiciones marcadas por un diferencial jerárquico. La violación como un impulso agresivo propio y característico del sujeto masculino (genérico) hacia quién muestra los signos y gestos de la femineidad (genérica), se trata de un ciclo regular necesario en la restauración del poder y estatus masculino dañado. El sujeto no viola porque tiene poder o para demostrar que lo tiene, sino porque debe obtenerlo, ante el imaginario de la presencia de interlocutores en las sombras a los cuales les dirige su acto y en quienes dicho acto adquiere sentido. La demostración de virilidad como compuesto indiscernible de la masculinidad se posiciona, en la entrega de la dádiva de lo femenino como condición que hace posible el surgimiento de los masculino y su reconocimiento como sujeto así posicionado (**Segato, 2003**)

*“Rita Laura Segato, ella nos explica cómo y por qué se da esta construcción del fenómeno, más bien que tiene que ver con lo cultural y en donde habla como claramente del patriarcado y la lucha patriarcal, porque se da la violación, que en el fondo no es por el deseo sexual que un poco no estaba como en las orientaciones... Nosotros hemos ido comprendiendo al fenómeno como equipo así de esta forma, que si son pautas culturales están, atravesados por el sistema...obviamente patriarcal pero también por el capitalismo, en donde el cuerpo de la mujer es un objeto de consumo, por este sistema neoliberal también, en donde está todo hipersexualizado y ahí están todos los tipos de violencia, desde la violencia más brutal que es la violación, pero también con la violencia simbólica, cuestiones que son más sutiles. Desde ahí qué... yo no sé si muy distinto a los otros porque son reflexiones que hemos hecho aquí como a nivel de equipo, cómo entendemos y debiéramos todas entender por lo menos desde esa mirada.”*

*Trabajadora social*

Cabe destacar que dicha contribución se articula a partir de una pensadora latinoamericana que establece su teoría la concepción de que los problemas sociales, como la violencia sexual, surgen a partir de una estructura global de opresión, discriminación y violencia que necesita ser transformada, dicha estructura es dominada patriarcado, sistema que coarta todo aquello que no se constituye masculino-hombre, vale decir oprime las manifestaciones femeninas y por ende a las mujeres y minorías, atribuyéndoles conductas y roles. (Segato, 2003). Aquí surge un punto importante de análisis en la medida de que el centro se posiciona desde una tensión y revisión crítica hacia la perspectiva de género, en contrapunto con la teoría feminista, en cuanto a los focos de atención hacia los cuales apunta cada uno de ellos, Marcela Lagarde (1996), es clara al mencionar dicha diferencia:

La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacer (..) El análisis de género feminista es **detractor del orden**

**patriarcal**, contiene de manera específica una **crítica a los aspectos nocivos, destructivos, opresivos y enajenantes que se producen por la organización genérica basada en la desigualdad, la injusticia y la jerarquía política de las personas basadas en el género**” (Lagarde, Género y feminismo. Desarrollo Humano y democracia., 1996, pág. 14)

Así mismo refiere una de las integrantes del equipo CVS:

*“los Derechos Humanos y, en este caso, el género, que como les decíamos la otra vez, ha quedado como corto, pero... el feminismo que es lo que nos moviliza actualmente, pero también con los cuestionamientos hacia el feminismo también”*

Trabajadora social

Establecidos los marcos de comprensión la violencia sexual se perfila desde el CVS en contraposición a los modelos psicopatológicos o victimológicos, dónde el fenómeno se estudia a partir de un comportamiento “especial” o “anormal”, el abordaje bajo este modelo suele nunca ir más allá del ofensor individual y preside de la necesidad de indagar o modificar, los elementos de una sociedad que pueden precipitar la violencia sexual hacia las mujeres desde la tesis feminista, en cambio se observa que la violación como una extensión normativa masculina, como la adaptación de los valores y prerrogativas que define el rol masculino en las sociedades patriarcales. (Succly, 1994)

*“la búsqueda de sentidos, de senti-pensares una va leyendo lo que te hace como... decir, la comprensión desde esta forma, de si yo comprendo esta forma voy a entender y voy a intervenir como... de una forma y no de otra, porque no se po... si lo vierai del enfoque de la victimología, que también es una forma de comprender la violencia sexual, qué te paso un delito, entonces tú... en un centro, te quitan la sintomatología, trabajan la funcionalidad y estás lista. Pero como nosotros entendemos que es un sistema que está atravesado por varias variables, entonces tratamos que también tomen conciencia de que este no es un tema individual, sino que está arraigado, y cómo está tan arraigado hay que estar alerta, porque si te pasó una vez te puede pasar muchas veces y que todas en algún momento hemos*

*vivido violencia sexual y que desgraciadamente todas vamos a seguir viviendo,  
porque mientras no se cambie el sistema esto va a seguir ocurriendo”*

*Trabajadora Social*

Reflejando lo anteriormente mencionado, la abogada del equipo refiere el ímpetu del centro y desde derecho en poner hincapié en el cumplimiento de los tratados y convenios a los que el Estado chileno se ha adscrito, estos son la Convención contra toda forma de discriminación contra las mujeres y la Convención para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujeres, puesto que refiere que estas nos son respetadas en el ejercicio del derecho y es más, es el mismo organismo quien refleja y perpetúa su reproducción en discursos y actuaciones que mantienen el modelo psicopatológico de la violencia sexual.

*“tanto en el alegato de apertura y de clausura hable de las relaciones de poder, del uso del cuerpo femenino para consumo masculino y que eso está plasmado en la sentencia igual es como es un trabajo, porque eso va quedando, de ahí que los jueces te pesquen o no te pesquen, pero ahí cuando tú vas hablando y estás constantemente nombrando las normas, el enfoque, qué es lo que hay que ver y qué es lo que no hay que ver, o sea estoy hablando por ejemplo de un delito de violación, en los años 70 o 80 que no fue hace mucho ustedes ven las opiniones el delito de violación básicamente era de un hombre depravado sexual que obviamente no podía controlar sus impulsos y que el excitaba que la mujer se opusiera y obviamente la responsabilidad era toda de la mujer por haberlo provocado los comentarios en el consciente colectivo todavía permanecen, pero ya por lo menos esta esa visión que en definitiva quien ejerce una violación no es un enfermo, no es un depravado sexual, no es que le excite que una mujer se oponga (...) el trasfondo y que en definitiva todo tiene que ver con un ejercicio de poder y la subordinación de la mujer”*

*Abogada*

Otro importante referente conceptual que fundamentan los procesos de toma de decisión en la intervención del equipo profesional CVS es Inés Hercovich psicóloga y socióloga argentina experta en el estudio de la violencia sexual hacia las mujeres, su investigación se basa en la indagación respecto a las afirmaciones, sentencias y

certezas con la que la sociedad da cuenta de los hechos de violencia sexual, la búsqueda de su naturaleza, causas y efectos. Y principalmente la teorización que realiza respecto al silenciamiento. En tal búsqueda establece obstáculos que se articulan como mecanismos imaginarios de defensa para lidiar con la angustia y horror que generan los hechos de violencia sexual, ante estos sentimientos los seres humanos, menciona Inés, buscamos “*refugiarnos bajo el caparazón de las certidumbres resistentes*” (Hercovich, s.f, p. 65) este mecanismo lo denomina “**imágenes en bloque**” estas representaciones “*combinan las creencias y las emociones ligadas a los hechos que angustian de forma tal que queden expulsados todos aquellos elementos de las representaciones del acto, el escenario, los protagonistas que puedan conmover y cuestionar las certidumbres apaciguadoras*” (Hercovich, s.f, p.65) . Las imágenes en bloque de la violencia sexual se generan a partir de una **racionalidad patriarcal** que producen los discursos dominantes sobre violencia, sexualidad y las relaciones de poder entre ambos sexos. A partir de ello establece que cuando aprendemos el significado de un fenómeno-hecho se aprende a demás su valor (Hercovich, s.f, p. 65)

*“Inés Hercovich nos ha sido como bien iluminadora desde que empezamos, cuando no había nada, empezamos a leerla a ella, para explicar también el porqué las mujeres no se atreven a denunciar, el silenciamiento, pero no es muy distinto yo creo, a lo que sale tan bonito en las orientaciones técnicas, pero uno le va poniendo ahí como... de hecho nos pidieron a nosotras que les diéramos autores para fundamentar las orientaciones técnicas, y les mande los libros po; le dijimos: miren acá tienen un montón de libros, busquen”*

*Trabajadora Social*

Ambas pensadoras latinoamericanas vienen a apoyar los marcos conceptuales del CVS en cuanto al apego hacia las teorizaciones decoloniales, como corriente del feminismo que cuestiona los contextos de producción de conocimiento, por lo cual se estructuran los referentes conceptuales y metodológicos del centro bajo premisas surgidas en los feminismos comunitarios de Latinoamérica las consignas del cuerpo como primer territorio de lucha, se establece que el cuerpo biológicamente femenino ha adquirido en sus relaciones sociales un significado político territorial, dónde la usurpación de las tierras repercute directamente en la apropiación de los cuerpos y

sus saberes ancestrales. Se visualiza en el relato de la trabajadora social de equipo la necesidad de que las conceptualizaciones teóricas también se entrecruzan con las vivencias personales y se articulen desde ahí

*“sí estamos con ella hablando del Calibán y la bruja y estamos hablando del capitalismo y de la colonización de nuestros cuerpos no puedo estar relatando o explicando algo que escribir otra feminista, si yo no vivencio, no tiene sentido, no tiene ningún sentido y por lo menos para mí me hace sentido hablar de algo que yo he vivido. No puedo estar hablando de algo que no me haga o no me pase algo a mí con eso, que no me remueva”*

*Trabajadora Social*

Desde la premisa de que los marcos teóricos iluminan y encuadran los procesos de intervención social, generando a partir de su operacionalización estrategias de trabajo, comprender la violencia sexual, establece como ejes de trabajo), la **toma de conciencia** de las opresiones y desigualdades que atraviesan las mujeres y su **problematización**, como sujeta construida históricamente por un otro hegemoníamente masculino; resultan fundamentales en la intervención que realiza el CVS, el trabajo focalizado en la recuperación de una historia invisibilizada y el cuestionamiento al orden simbólico como aquello

“que da un significado determinado a nuestras acciones, a nuestros deseos, a nuestros logros, a todo lo que realizamos y sentimos. Nuestra cultura es patriarcal y nuestro modelo de mundo es un modelo masculino[...] El padre (es decir, el Patriarcado) es el dueño de las palabras, el que atribuye significados concretos a los significantes, es decir a las cosas, los hechos y las experiencias” (Sendón, citada en Red Chilena Contra la Violencia hacia las Mujeres, 2016, p.15).

Dichas concepciones sobre el cuerpo, y la emancipación como ejercicio de liberación, exige ejercer la autodeterminación, decidir sobre el propio destino y autonomía de obtener un estatus propio, independencia económica y libertad en torno a las decisiones de la vida. Los cautiverios de las mujeres “madre-esposa” (**Lagarde, 2005**) se ven reflejadas en los discursos que emanan de quienes vivieron en carne propia, la forma de violencia patriarcal más severa, como la violencia

sexual, y sobrevivieron a este continuo de opresiones, en sus relatos se observa la recuperación del cuerpo como primer territorio de apoderamiento, la revalorización y autonomía de la vida:

*“me siento más segura, el cuerpo, en la calle así como más confiada, logré identificar que la violencia no es solo sexual, sino que también es psicológica, violencia económica, enterarme de tantos tipos de violencia que yo de repente como que la normalizaba, como que la sentía, como que era algo así como normal y que en realidad no, entonces, como que siento que hoy en día siento mis límites, si hay algo que me molesta lo voy a decir”*

*Mujer X. A*

*“Por ejemplo, ya, antes, y acá lo aprendí, el de que me preocupaba mucho más de mis hijos, de la casa, que de mí... y acá lo aprendí: primero yo, segundo yo, tercero yo, y después el resto. Uno erróneamente piensa que cuando uno es mamá, tenís que dárselo todo y dárselo todo y entregarlo por el todo, en el sentido figurado sí, pero uno se posterga mucho”.*

*Mujer X. C*

El concepto de autonomía tiene un rol esencial en los procesos de intervención que lleva a cabo el CVS, como lo menciona uno de sus profesionales; pero esta autonomía se configura más allá de un valor ético profesional, de autodeterminación, tiene que ver con una estrategia feminista que se articula desde la base de que toda persona y/o grupo que se encuentra bajo dominio, sólo se constituye históricamente como sujeto cuando construye su propia autonomía **(Lagarde, 1997)**

*“pero si hay una visión de las cosas que es donde se enmarca este centro, que es, desde el feminismo, los derechos humanos, para poder hacer y acompañar una transformación, entonces ahí hay lugares que yo efectivamente soy más distante, donde también es parte de cada proceso de la mujer, desde su autonomía, y no desde el mandato tampoco”*

*Psicólogo*

*“también es ayudarla a entender de dónde vienen eso que tienen que ver con las opresiones que han vivido en su vida las transgresiones cachai como recuperar autonomías propias, el territorio el cuerpo”*

*Psicólogo*

Resulta interesante el análisis del concepto de autonomía desde los relatos de las mujeres que participaron dentro del centro, como la búsqueda y el ejercicio de esta las confronta con sus roles históricos y mandatos sociales. Como la reconexión con sus cuerpos-territorios, como primera trinchera y la capacidad de crear nuevas subjetividades a partir de sus sentires, y no desde la heteronorma hegemónica que las encuadra en un rol

*“Aquí ha sido todo para mí, concilie el sueño, puedo salir a comprar, puedo meterme a las tiendas a elegir lo que me gusta y lo que no me gusta, yo me toco y sé lo que tengo ahora en el cuerpo, yo nunca me miré al espejo, yo me sacaba los pelos de memoria, porque no me gustaba mirarme al espejo, porque uno se refleja el dolor de uno, entonces ahora no po, ahora yo me miro al espejo y eso me lo enseñaron aquí, pero a mí me hubiese gustado que esto siguiera”*

*Mujer M. N*

Es interesante observar como los referentes conceptuales en su operacionalización se van tejiendo en los discursos tanto de los profesionales como de las mujeres que participaron del CVS, con la autonomía y la resignificación de la violencia sexual vivida a partir de la comprensión de que es un sistema que engendra y reproduce violencia hacia las mujeres y disidencias se va impregnando en los relatos y alivia la culpa como motor de este gran bloque de imágenes de racionalidad patriarcal.

Para finalizar las reflexiones, es relevante mencionar como el feminismo como teoría y movimiento social ha abierto los análisis entorno a la sujeta mujer, como categoría de estudio, cuestionando la historia hegemónicamente masculina construida, proponiendo una epistemología y metodología para transformarla.

## **1. MARCOS ÉTICOS VALÓRICOS**

Presente de manera transversal en todos los desempeños profesionales, los marcos éticos valóricos pretenden darle sentido a la intervención social comunicando aquello que se considera valioso preservar y lo que se debe transformar. En este sentido, el equipo profesional CVS Valparaíso posee ciertos principios éticos y valóricos que caracterizan su accionar, otorgándole un sello único a su forma de abordar la violencia sexual en mujeres, por tanto, el siguiente apartado pretende proyectar aquellos marcos que le dan sentido a los desempeños profesionales del equipo a través de un análisis riguroso presente tanto en los discursos de las profesionales como en las mujeres que asistieron al centro.

Como se explicará a lo largo de este apartado, la presencia de la ética en la vida humana y viceversa, la vida humana en la ética es inevitable, desde tiempo antiguos se ha tratado de entender el sentido de la propia existencia, siendo la ética uno de los caminos para darle respuesta a esta incógnita.

Sócrates es indispensable para comprender por qué el concepto ética se entrelaza inevitablemente con nuestras vidas, en su texto historia de la ética Alasdair MacIntyre menciona que el vivir y el saber vivir son un paradigma irrevocable donde cada persona aporta con lo suyo dando así un verdadero sentido al ser humano tanto en su aspecto natural como en su sentido ético de la vida (Del Gasparín, 2010), por lo tanto Sócrates enseña que no existe distinción entre la forma de pensar y la forma de vivir, por lo que invita con su propia vida a vivir la virtud.

Así como Sócrates muchos otros desde la filosofía han tratado de explicar la ética, defendiéndose a partir de diversas teorías como el hedonismo, el estoicismo y autores como Aristóteles, Kant, Nietzsche, entre otros, han construido nociones de ética estableciendo puntos de convergencia y divergencia entre esta y lo que se entiende como moral diferenciándolo así de la deontología (Lodoño, L. 2009).

Al acercarse a las discusiones sobre ética se encuentra la reflexión sobre desde qué enfoques se aborda y cómo estas se manifiestan en cada profesión. Implica conocer también las orientaciones que responden a las particularidades del campo de cada profesión, su “objeto” de conocimiento y/o intervención, sus objetivos, posibilidades

y limitaciones. Al hablar de ética en las acciones sociales suele surgir la interrogante de cómo estas están siendo abordadas y vividas por los y las profesionales.

A través de la sistematización de la metodología de intervención del CVS Valparaíso, se pretende conocer aquellos sentidos éticos y valóricos que posee su accionar como equipo, de donde nace y cómo se desarrolla a través de distintas acciones.

Para comenzar, el equipo CVS Valparaíso se dedica a trabajar en la resignificación de la violencia sexual que han sufrido mujeres dentro del territorio a partir de la recuperación de sus autonomías y la restitución de sus derechos permitiendo a las mujeres la recuperación de su funcionalidad aportando al desarrollo óptimo de su bienestar.

El logro de este fin es a través de la implementación de referentes asociados a principios profesionales tradicionales y al marco de los Derechos Humanos, a su vez hacen uso de la teoría feminista para el análisis y reflexión de los problemas sociales, en este caso para la comprensión de la violencia sexual.

Al asumirse como un equipo feminista el equipo asume también un **Ética Feminista**, pero primero qué es la ética para este enfoque. Para Francesca Gargallo (2004)

*“la ética es la libre acción de una persona en solidaridad con las demás y el todo, tanto en la injusticia de la dominación de una persona, sexo, clase, cultura o raza en nombre de su supuesta universalidad, tanto en contra del avasallamiento de la naturaleza de la que somos parte con base en una supuesta superioridad humana sobre todo lo vivo”. (p. 24)*

Por lo que para Gargallo la ética feminista es la que, actuando contra el privilegio moral y social del hombre, reconocido como universal en la cultura, descubre que este constituye la injusticia inicial sobre la que se ha construido un sistema lógico-político que ha llevado a la humanidad por una senda de destrucción e incapacidad de paz.

Por tanto, ser feminista es actuar responsablemente contra el sistema patriarcal, asimismo, mediante acción ética me libero. De tal manera que la liberación ética feminista es la que impulsa mi acción y es el resultado de mí accionar. Esto implica, según la autora que la ética feminista no hay fin ni medios para alcanzarlo, ya que ambos momentos de la acción se confunden, son lo mismo.

El feminismo es una ética porque no deja de cuestionarse ningún elemento de lo humano, al establecer que lo privado es también público ha ampliado la esfera de la ética como una acción individual libre y responsable a la política como acción de y en la sociedad “El feminismo es una ética y como tal una propuesta civilizatoria distinta, una transformación de todas las relaciones que el ser humano es capaz de producir” (Gargallo F. , 2004)

Bajo esta línea se sostiene que el centro se enmarca bajo una ética construida desde una relación de respeto para con la mujer que responde a un contexto del que se es parte, ya que se entiende que a la realidad que se enfrentan las mujeres no es de igualdad ante la norma, por tanto, eso responsabiliza, da vida, impulsa a actuar en la humanidad.

*“O sea, desde el momento en que se abre la puerta, para nosotros todas las instancias son reparatorias, pero de resignificar la vivencia, o sea, darle dignidad primero que todo, ya que se llega un espacio bonito, que se le atiende a la hora, desde lo más básico, de que no tienen que estar, así como.... bueno tienes que esperar mucho tiempo para ingresar, pero una vez que ingresan, es su derecho tener una atención digna, de calidad, eso cómo lo primero”.*

*Trabajadora Social*

Esto demuestra que la o el profesional que trabaja dentro del centro además de portar un discurso feminista crítico hacia los sistemas de opresiones sobre el cuerpo de las mujeres, ejercen sus acciones a sabiendas que toda instancia significa una transformación en beneficios para ellas, por ende, el buen trato, la atención digna y de calidad son fundamentales en el trabajo constante hacia ellas, el respeto también es un principio ético presente en la intervención, al ser un proceso voluntario el

pasar por el centro el equipo valora y admiran la sobrevivencia de quienes han vivido violencia sexual es así que jamás una mujer será enjuiciada ni encasillada.

*“No hay que perder de vista a quien una tiene al frente, yo creo que la humanización, hay cosas que se encuentran en los libros lo voy a encontrar, pero tener a otra persona y valorarla por lo que es, eso no sé si está escrito, pero no perderlo yo creo que ahí está el desafío”.*

*Trabajadora Social*

Así el primer principio ético manifestado es el del **respeto a la dignidad de las personas**. Asumiendo el concepto de dignidad como el 'valor intrínseco que poseen todas y cada una de las personas, basado en su capacidad de autorregularse la propia existencia'. Así, la dignidad es un rechazo de la instrumentalización de las personas

El trato digno desde las profesionales queda de manifiesto en la siguiente frase de una de las mujeres entrevistadas

*“Todos, todos, todos, tanto amor ahí, tanto, no sé si tiene que estudiarlo eso o es parte de lo que estudian ustedes que diga esta parte tienen que aprenderla, que tienen que ser cariñosos con la gente, no sé, pero siento que es auténtico el amor que entregan ahí, que me escucharan, el no sentirme enjuiciada, no sé, fueron muchas cosas que me hicieron seguir ahí”.*

*Mujer M. S*

Además, el buen trato presente en cada una de las personas que trabaja en el centro es uno de los factores por los cuales las mujeres desean continuar sus procesos de resignificación de la violencia sexual, muchas de ellas sienten el apoyo, la empatía, el cariño con el que son tratadas que hasta lo sienten como una familia.

*“Aquí ha sido uff, pa que le cuento, todo todo el apoyo que nosotros necesitábamos, uno en la cordialidad... el cariño que le tiene las personas, porque a mí no me gustaba que me tocarán antes, cuando recién llegué aquí yo no quería que nadie*

*me tocara, ahora no po, me saludan más cariñosamente y yo también, me gusta venir acá”.*

*Mujer M. N*

*“Cuando empecé a venir acá y me sentía tan a gusto, cuando venía de la pega y llegaba aquí y te sentías como en tu casa, como que si quiero estoy acá o no estoy o si quiero me siento allá, o para allá o es como que fuera la habitación de tu casa, e igual hasta la secretaria conoce hasta mi nombre, ella nunca te va a olvidar, ella al poco tiempo que sucedió todo esto, tú te haces parte de la familia CVS y ellos te hacen parte de la familia CVS”.*

*Mujer X. C*

El respeto es también uno de los principios básicos en el trabajo social, en su artículo 5° del Código de ética establece que se debe **“respetar el derecho a la autonomía y a la autodeterminación de las personas y las comunidades”**, concepto que se enlaza también con los principios básicos de la ética feminista, por lo que otro marco ético valórico que prevalece en el equipo es el **Principio de autonomía y/o autodeterminación de la mujer**, por sobre todas las cosas.

La autonomía para autoras feministas como Marcela Lagarde va de la mano con el concepto Poderío, ya que abarca un conjunto de poderes positivos para vivir y que pueden desarrollar las mujeres, en esta línea determina que la autonomía está enmarcada en el tema del poder y como algo por construir, como algo que se debe defender porque no existe plenamente. La autonomía es parte de las estrategias de lucha de las mujeres en el mundo.

Como menciona Lagarde en su texto “el feminismo en mi vida” este se ha ido desarrollando de diferentes formas en distintas partes del mundo, ese tiempo-espacio se puede conceptualizar como un horizonte cultural feminista. Así el feminismo se inscribe en dichos horizontes históricos y finalmente a través de las biografías de las mujeres se concreta este horizonte cultural feminista definido por hitos y momentos que se entrecruzan con la propia vida y con los micro o macroprocesos feministas **(Lagarde, 2012)**

Cada mujer vive su propio horizonte cultural feminista, y su biografía es su experiencia particular. Ante la expropiación del ser para sí y para lograr la libertad del yo, la mismidad como experiencia vital es la más radical creación feminista. Sin autonomía subjetiva y concreta es imposible construir autoidentidad cifrada en el yo, condición necesaria para las individuos libres que se quiere lograr. Sin recursos de vida el yo languidece subsumido en los otros, y se consume la colonización identitaria y vital de las mujeres.

Por lo tanto, para generar un proceso de resignificación en las mujeres es importante que el equipo crea en la autonomía y autodeterminación de las mujeres para iniciar estos procesos, comenzado de la base que es algo voluntario.

*“Hay una relación mucho más horizontal, eso también está facilitado por el hecho de que son procesos voluntarios, ninguna compañera puede llegar obligada acá, porque cada una sabe cuándo es su momento pa poder trabajar una temática como ésta, no tiene ningún sentido si viene obligada, entonces cómo es un proceso voluntario se produce otra relación”.*

*Trabajadora Social*

El mantener este principio ético genera en las mujeres, que al entrar se sienten débiles y vulnerables, potencien en un tiempo las herramientas necesarias para poder generar transformaciones en sí misma, solo con que una persona crea en ellas los cambios comienzan a generarse.

*“Les juro que yo no tengo cómo pagarle lo que hacen, lo que hicieron por mí y lo que hacen por las demás mujeres, y quiero aprovechar este momento, porque hay mucho amor en ellas y es lo que más necesita uno en ese momento, porque te sientes muy vulnerable, no crees en nadie y ellas creen en ti”.*

*Mujer M. S*

Por tanto, abordar la temática de violencia sexual desde la emocionalidad, la cercanía y empatía produce una relación casi horizontal y simétrica para con las mujeres, donde se logra crear un lazo de confidencialidad con ellas. Esta ética feminista permite entonces a las mujeres trabajar la construcción de sus relaciones,

analizarlas y encontrar aquello que las mantiene unida a ciertas personas u objetos que no permiten su bienestar. Una de las responsabilidades éticas, según Melchiori (1994) consiste en dar a luz a esos aspectos encerrados de las relaciones entre personas y con los objetos.

Otro marco ético valórico presente en las acciones del centro tiene que ver con el **principio de confidencialidad**, como se mencionó anteriormente, también se encuentra ligado al proceso voluntario experimentado por las mujeres.

La confidencialidad es un principio general adjudicado a todas las profesiones del ámbito social, a través del respeto hacia la autonomía de las personas él o la profesional se hace cargo también de respetar las decisiones de la misma y a elegir alternativas de soluciones frente a su problema o situaciones, pero, como dice en su artículo 36° del Código de ética del trabajo social siempre cuando ello no viole los derechos de los demás ni las leyes establecidas.

En este último punto es donde el trabajo de las profesionales del centro no compatibiliza con la norma legal, ya que para ellas la prioridad siempre será la mujer y su bienestar integral.

*“Hay algo que a mí me hace mucho sentido acá, es el tema... de la confidencialidad, que en otros lugares que no se puede, por ejemplo, trabajando con niños, si hay una situación de vulneración de derechos graves o de riesgo, o derechamente de un delito, una profesional no puede en el fondo como guardar silencio. Como acá trabajamos con adultas es súper diferente, entonces, hay una relación mucho más horizontal”.*

*Trabajadora Social*

Desde el primer encuentro de las mujeres con el centro se hace énfasis en que siempre se va a resguardar su información, todo es confidencial a no ser que la mujer diga lo contrario.

*“Es como un alivio para las mujeres el que la primera entrevista, o la primera vez que vengan acá o cuando llaman por teléfono, así como “oye, esto es*

*absolutamente confidencial, aunque me llame tu pareja, tu marido o cualquier persona en el mundo a preguntarme si tú llamaste o si tú estás viniendo para acá yo no puedo transmitir esa información, a no ser que tú me estés autorizando o tú me lo pidas”, entonces, siento que eso igual cambia absolutamente la relación, ya no hay una relación de asimetría, de poder, ni de evaluación hacia la otra persona, al contrario, nosotras todo el rato le estamos pidiendo a ellas que nos evalúen a nosotras”.*

*Trabajadora Social*

Entonces, al igual que otros tipos de intervenciones sociales en cualquiera de sus especificidades o profesiones implicadas están igualmente sujetas al deber de confidencialidad y en este centro se manifiesta como un pacto con la mujer, pero suele suceder que la creación de este clima de confianza se consigue con el tiempo, sobre todo cuando la temática de trabajo es la violencia sexual. La confianza en la profesional es un pilar básico para que suceda un insight en la mujer, por ello las y el profesional suelen iniciar con un clima de contención y apoyo hacia la mujer para que luego nazca esta relación de confianza entre ambas.

*“Si no queri hablar de algo no me lo digas, si te es difícil entonces hablemos en otro momento o nunca, pero aquí este espacio es tuyo, entonces a mí también técnicamente me permite como evaluar entre comillas el momento que está viviendo esa compañera y lo doloroso que es para ella”.*

*Psicólogo*

La conciencia de la intimidad es primordial para el proceso de madurez del ser humano y alude a lo más privado de la persona, comprendiendo tanto la dimensión corporal como la dimensión psíquica. De esta forma existen emociones, sentimientos, impulsos, reflexiones y experiencias que se prefieren guardar en secreto. Una persona sobreviviente de violencia sexual suele mantener mucho de estos sentimientos, emociones y vivencias en silencio, y sacarlas a la luz es un proceso difícil el cual requiere de la constancia y el valor.

*“Y la cosa mía era que esto no se fuera a saber, que nadie supiera lo que me había pasado, porque aparte pensar qué me iban a retar, era como: cómo te fue a pasar a ti, una cosa así sentía yo”.*

*Mujer M. S*

De esta manera, crear un vínculo de confidencialidad con las mujeres es muy importante para el equipo CVS, ya que es a través de la confianza hacia ella que las mujeres pueden hablar, tratar y soltar todos aquellos sentires que alguna vez las hicieron sentir inferior.

*“Yo cuando iba para allá y contaba mi historia, los primeros meses o el primer año, era llorar yo me sentaba y lloraba y lloraba, salía llorando y llegaba el siguiente jueves y seguía llorando y era escuchar y escuchar y tu tranquila, pero llega un momento en que yo decía y ustedes, sentía yo, me escucharán, me entenderán, la paciencia que tienen para estar ahí esperando que pare de llorar y no, yo a las demás niñas mujeres les decía, si tienen esta oportunidad aprovéchenla aquí las van a escuchar, las van a aconsejar, yo entendí muchas cosas y aprendí”.*

*Mujer M. S*

Este principio se puede llevar a cabo siempre y cuando se comprendan que cada mujer es particular, sus vivencias la han llevado a ser la mujer que es en la actualidad, por ello cada mujer comprende un trabajo único de acuerdo con sus necesidades y problemáticas y a lo que ella estime conveniente, ya que se debe dejar de lado asistir al centro es una decisión voluntaria, en la mayoría de los casos. Así nace un nuevo concepto ético que caracteriza al equipo y es el **principio de individuación**, este queda demostrado en el siguiente fragmento.

*“Principalmente a través del trato o relación que establecemos con ellas, como te decía, es súper horizontal igual hay una relación de asimetría, pero en lo práctico igual tenemos como ciertos acuerdos en los que no transamos (...), acá todas nos sabemos los nombres de todas y todas las conocemos a todas y las tratamos por su nombre, no así como la mamita o la mujer... que a mí eso me...o la usuaria, entonces hay una relación mucho más horizontal, eso también está facilitado por el*

*hecho de que son procesos voluntarios, ninguna compañera puede llegar obligada  
acá”.*

*Trabajadora Social*

Para Carl Jung el proceso de individuación va a la par con la individualización, esta última “es el proceso mediante el cual la sociedad se organiza institucional y culturalmente como sociedad de individuos, e individuación es el modo de comportamiento y de conciencia personal que se apoya en ese marco social” (Guell, Peters, & Morales, 2012)

Entonces para el óptimo desarrollo de la personalidad, según Jung, debe existir una diferenciación estricta respecto de la psique colectiva, puesto que una diferenciación parcial o borrosa conduce a una inmediata fundición del individuo en lo colectivo. Así, para el autor el proceso de individuación significa la “realización de sí mismo”.

En esta línea, comprender la individuación como un principio ético del centro significa que cada mujer, a pesar de sus vivencias y contextos diversos en los que se puede desarrollar, asumiendo la violencia sexual dentro de estas, es capaz de transformar su realidad a través del apoderamiento de sus facultades y destrezas, siempre y cuando se asuman las particularidades y los tiempos de cada una.

*“Yo le digo a las compañeras a veces en el espacio individual que el viaje que hacemos no es para fuera cachai es para adentro y en ese viaje pa adentro hay harto dolor cachai y duele un momento y además van a haber días buenos y días que nos vamos a sentir no tan bien pero es parte de la valentía asumir ese camino y ahí cuestionarse, preguntarse reconocer lo que ellas quieren y a veces se puede y a veces es como bueno a lo mejor van a haber otros plazos para eso”.*

*Psicólogo*

A todos los principios éticos mencionados con anterioridad se manifiesta otro que se encuentra estrechamente ligado a la teoría feminista y es la **diversidad y sororidad**, según M. Lagarde (2012), *cuando es respetada y alentada, resultada de una intencionalidad ética y política, crea entre las mujeres una especie de sintonía cultural feministas en momentos de identificación y consecución de logros.* Es un

encuentro sororo basado en el respeto de género, hacia las otras mujeres, a la causa, la tradición y la real participación de generar un cambio.

De esta forma la sororidad para Lagarde (2012) es:

*“Una dimensión feminista prioritaria para consolidar la herencia de la que somos portadoras y nuestra construcción vital. El pacto sororario es el más terrenal de los pactos y es el fundamento ético de las prácticas políticas entre mujeres para deconstruir la enemistad patriarcal, el racismo, el adultismo, y todas las formas de supremacía, desigualdad y dominación entre las mujeres, con acciones prácticas de cooperación, alianza y sustentabilidad entre nosotras”* (Lagarde, s.f , pág. 557)

Por eso la sororidad ha sido un descubrimiento y una innovación ética y política para sobrevivir y construir a la igualdad entre las mujeres. El CVS Valparaíso asume este principio como fundamental para trabajar con mujeres sobrevivientes/víctimas de violencia sexual ya que ayuda a la transformación de la condición género y el horizonte personal y colectivo al hacer frente a la enajenación. Es la sororidad la real capacidad de incidencia, negociación y avance colectivo de las mujeres.

*“El desafío constante como CVS es poder brindar una atención digna y de calidad a las mujeres que se acercan por el motivo que sea”.*

*Abogada*

Pero este carácter no se asume solo debe ir a la par con la diversidad, ya que en el centro llegan distintos tipos de mujeres que en algunos casos no mantiene afinidad con el movimiento feminista, el equipo comprende esa situación ya que asume que la mujer es resultado de un sinfín de sistemas opresores.

*“No imponer, porque yo ahora estoy como de acuerdo, entonces como estoy en una parada contra todo el sistema, quiero que todas estén contra el sistema, no po, hay también faltas de respeto(...)porque en el fondo es como que también tenemos que atender a mujeres que son racistas a mujeres que son homofóbicas y que a nosotras nos generan cuento, tenemos que trabajar eso, porque ellas también necesitan resignificar todavía, entonces el respeto la valoración de cada una”.*

*Trabajadora Social*

Los conceptos de diversidad y sororidad se pueden reflejar en los discursos de las mujeres, sus experiencias demuestran que esta nueva forma de ver la realidad genera en ellas otras formas positivas de relacionarse tanto con ellas mismas, como con otras y con su entorno.

*“Yo tenía compañeras que ellas habían vivido abusos y sus hijas habían vivido abusos y ellas no hablaban con sus hijas, y yo no podía entender porque era una situación muy parecida a la mía con mi mamá, pero cómo no vas a hablar con tu hija si tú lo viviste, cachai, pero no lo podía decir, porque ella estaba en su proceso, entonces ahí fue como... como que me sirvió eso como para la vida, como para todo, como que uno trata de que en realidad, como que criticaí mucho, y después te dai cuenta que no po, que cada una tiene su tiempo, cada una tiene sus procesos”.*

*Mujer V. F*

*“Todo esto como de leer textos, de educarte un poco en el tema feminista, que la sororidad y todo esto que tú lo veís así como en la televisión y cosas así, pero aquí es como practicarlo, hacerlo vida”.*

*Mujer V. F*

Para finalizar este apartado, estos principios mencionados no podrían cumplirse sin personas que acompañen procesos de resignificación en las mujeres, para que esta condición se realice el equipo profesional debe estar en constante revisión, ya que la temática violencia sexual suele despertar muchos sentimientos y emociones que deben ser controladas por las profesionales al momento de contener a otra mujer.

*“El desafío más grande es poder, más allá de todo, poder seguir cuidándonos nosotras como equipo porque estamos en una temática que destruye también hemos tenido casos también de compañeras profesionales que las temáticas las han destruido entonces el tema de poder estar constantemente auto cuidándonos, auto cuidándonos como equipo”.*

*Trabajadora Social*

Se cumple aquí el principio ético de **autocuidado profesional**, Heidegger (1997) se refiere al cuidado como algo propio al ser humano, es parte de su misma existencia, tanto el autocuidado como el cuidado hacia los y las demás que configura una protección afectiva de las relaciones vitales de las personas (Campos, 2007).

*“Igual hay un foco y yo siento que también hay un respeto por lo que nos pasa cachai, sabemos que esto no es una máquina de producción y que nos pasan cosas con estos casos cachai”.*

*Psicólogo*

Entonces, hablar del cuidado desde una perspectiva profesional compromete una ética del cuidado la cual en este centro se vincula también a los enfoques del cuidado de las teorías feministas. Arango y Rojas (2005) según En el proceso de evolución de la ética del cuidado resaltan algunas de las características que son parte de esta ética feminista del cuidado.

Entre estas se encuentran el ser racional, como ser social, apostando por la autonomía personal que fomenta el cuidado mutuo y con el entorno. Una mirada sensible hacia el contexto, el contexto del cuidado incluye a todas las partes relacionadas atendiendo a las subjetividades de cada cual, y va más allá de la temática en concreto, sino que abarca espacios públicos y privados.

*“La característica principal de este equipo es la empatía obviamente con el otro y el apañe, derechamente si es en una palabra es el apañe entre nosotros, el grupo humano la verdad que es un grupo humano de confianza en el cual obviamente uno... o al menos yo me siento con la seguridad de estar acá y de poder plantear las cosas, sea de equipo que se trabajen y que las decisiones que se toman también acá, son siempre tomadas en conjunto, entonces, en lo personal, en lo laboral y en la toma de decisiones la verdad que el tema es aparte”.*

*Abogada*

En conclusión, se establece al autocuidado profesional como un piso mínimo para realizar un buen trabajo en equipo, la preocupación constante hacia las demás partes del equipo permite a cada una cumplir con su rol para así dar vida al centro, el respeto hacia los sentimientos de las integrantes del CVS refleja el compromiso y dedicación en su trabajo, aun así, las profesionales manifiestan que no es suficiente el tiempo que se le dedica al autocuidado.

*“Que desde la línea técnica tenemos todos dos veces al año autocuidado, que es un día como de regaloneo y sabemos que eso no satisface lo que se vive en un año, cachai, como de intervención directa o de abordaje de las situaciones, así que igual como dentro como de esta línea técnica y de este jugar con las orientaciones técnicas”.*

*Psicólogo*

## **1. NORMA TÉCNICA**

El CVS Valparaíso al ser subsidiario de SernamEG tiene exigencias y marcos de acción en la forma de norma técnica. Esta norma es el marco regulatorio para todos los CVS, en ella se dictan las normas respecto a la administración, recursos, enfoques programáticos, tiempos de atención. Esta norma se irá conflictuando en las páginas siguientes, con la información y relatos otorgados por su equipo profesional, así como por las mujeres que han recibido atención en el centro, donde se podrá ver cómo la realidad diaria, se intercepta con la planificación institucional para programas subsidiarios.

Como se expuso anteriormente, en los contextos institucionales y programáticos (pp. 8 -15), el CVS nace en el año 2013 al alero de la fundación León Bloy. Como todo programa emergente debe primero, generarse un nicho dentro de la escena local, por lo que en un principio tuvo que adoptar lógicas de divulgación para poder “captar” mujeres aprovechando las limitaciones que tenían otros programas, como lo explica la profesional:

### **Historia y posicionamiento:**

*“... es un programa nuevo que se tiene que presentar, primero en las instituciones, para que empiece a llegar gente... el tipo de mujeres que eran derivadas acá tienen un perfil completamente distinto, el hecho de que este programa tuviera psiquiatra también era un “plus” bastante importante, porque no hay otro programa, o sea debe haber, pero no que tuviera una psiquiatra con la regularidad con la que teníamos acá nosotras, en un comienzo llegaba me atrevo a decir y con lo que conozco... como lo residual, lo que no podía ser atendido en otros dispositivos.”*

*Abogada*

Con lo residual, la profesional hace referencia a las mujeres que no podían ser atendidas en los dispositivos tradicionales de la oferta regional en VCM como el CAVI, perteneciente a la corporación de asistencia judicial y el CAVD perteneciente al Ministerio del Interior, por no cumplir los requerimientos institucionales, además que a visión de las normas técnicas (2018 - 2019) *“las intervenciones que realizan no incorporan la perspectiva de Género, capital para un eficiente y eficaz acompañamiento”* (p.10) (perspectiva que será retomada más adelante). En cuanto a la referencia que hace de que el programa cuente con psiquiatra, este según la norma tiene 8 horas a la semana, lo que hace al CVS un programa polivalente, generando un posicionamiento progresivo en la oferta regional, lo que obliga a, por el momento, seguir dando a conocer el centro y sus lineamientos. Actualmente están buscando psiquiatra ya que no tienen desde hace 1 año aproximadamente.

*“...2014 yo creo que se mantuvo la tónica y ya más o menos en el 2015, 2016 ya empiezan las derivaciones.”*

*Abogada*

La profesional continua relatando el primer estadio de desarrollo institucional ocurrido en el 2015, en donde el equipo finalmente se afianza, teniendo como nómina oficial a los profesionales que siguen en la actualidad, a la vez que, el recibir derivaciones de instituciones como las mencionadas anteriormente, las que derivan a las mujeres que no cumplen con sus requisitos institucionales de atención, esto sumado, a las redes generadas del trabajo comunitario en prevención y promoción, aumentan exponencialmente la cantidad de mujeres atendidas, lo que se refleja en el siguiente cuadro:

Línea de Cobertura	2013	2014	2015	2016	2017
Orientación- Información	36	70	104	88	48
Atención reparatoria /resignificación	56	100	114	129	168

\*Proyecto de Ejecución CVS 2018 – 2019. Programa de Atención, Protección y Reparación en VCM. Área Violencia Contra Las Mujeres. SERNAMEG. Noviembre 2017 (p.9)

Esto trae múltiples consecuencias en el funcionamiento del equipo ya que, si bien cada vez hay una menor necesidad de darse a conocer en instituciones de la red de atención en VCM, el equipo empieza a tener una carga mayor, como lo expresa la profesional:

*“Como que ya conocen el trabajo del CVS, saben qué tipo de mujeres pueden venir para acá, más allá de los lineamientos que nosotras tengamos, pero es como, por ejemplo: una mujer que necesite una terapia reparatoria vaya para allá, porque saben que no van a estar 6 sesiones ni 10, sino que va a ser un proceso de largo aliento.”*

*Abogada*

La referencia que hace la profesional en cuanto al número de sesiones está estipulada en la norma técnica, por lo que esto no significa que el proceso puede extenderse indefinidamente, sino que están limitadas por separado en cuanto al trabajo de los grupos, como al individual. En este último, las sesiones se extienden a períodos comprendidos entre 8 a 12 meses para atención “reparatoria” y en el caso de la atención terapéutica y socioeducativa grupal el período es entre 10 y 12 sesiones (no así meses). En el caso de acciones judiciales activas, el período se vuelve indefinido, ya que se asume que va en función de los tiempos jurídicos, además, se tiene en consideración el valor terapéutico y humano del proceso. En cuanto a la primera recepción de **orientación e información**, esta etapa contempla la primera entrevista y el análisis del caso, por lo que, en el caso de derivaciones, se

puede preparar una entrevista previa, una propuesta inicial de intervención y que la realice una dupla acorde al caso (jurídico, social, psicológico y/o en conjunto), pero en el caso de demanda espontánea, es el profesional disponible en el momento el que acoge a la mujer. El caso pasa después a **reunión técnica**, para ser analizado y preparar un plan de intervención inicial que se conversará con la mujer y se co-construye, considerando su *opinión y voluntad*, por lo que el proceso puede tardar desde 1 a 3 sesiones. En cuanto a la segunda consecuencia identificada tras el incremento en la demanda, es la carga laboral, por lo que obliga al equipo a priorizar, como relata la profesional:

*“Eso hace variar dentro del trabajo judicial que antes permitía poder tener muchas más funciones dentro del centro, me permitía a mí al menos, estar más presente en capacitaciones, charlas, en ferias informativas, como el trabajo de promoción y de prevención que yo ya derechamente he tenido que dejarlo, o sea no doy abasto que es la realidad.”*

Abogada

Si bien el equipo CVS por norma técnica tiene capacitaciones una vez al año, el área de prevención y promoción fue eliminada de sus funciones este año por SernamEG, debido a que esta oferta, en el área de VCM, ya está cubierta por un programa específico de esta índole. La decisión pudo ser motivada por el aumento de la demanda o por razones políticas o ideológicas.

*“Es algo que no se tiene que haber dejado jamás, pero como existe la instancia también en regional existen también ciertos encargados de prevención en centros de la mujer, digamos que como política pública se sigue trabajando, pero el enfoque que se le da de acá, del centro y la especificidad de la temática yo creo que debiera mantenerse y debiera existir una persona encargada de prevención acá en el centro.”*

Abogada

*“Lo que falta es la línea de prevención, de hecho, este programa nació como centro de prevención y atención, ahora quedó como centro de atención, nos quitaron la prevención y por lo menos para mí, era mi principal motivación para*

*entrar a este programa, igual seguimos haciendo prevención pero por las nuestras, claro igual tengo los recursos como para imprimir material, para arrendar una sala en la ex cárcel cachai, cosa que ningún otro programa tiene, pero igual es tiempo y recurso humano que no está.”*

*Trabajadora Social*

Las dos profesionales hacen referencia a la pérdida del área de prevención en función de la priorización de la atención. Si bien se reconoce la existencia del programa de prevención de SERNAMEG, también precisan que la temática específica del CVS y su forma de abordaje desde el feminismo tiene un mayor sentido para ellas, como un valor agregado, transformador de la sociedad, frente al enfoque de género que usan el resto de los programas de SERNAMEG incluido el de prevención. En el caso de la segunda profesional citada, cabe destacar el ejercicio de la prevención desde la informalidad, en donde se conjugan la institucionalidad y el compromiso personal y político, tanto de ella como del equipo, ya que usando recursos institucionales/públicos, pueden ejercer sus compromisos personales-políticos a la vez que, si bien significan un desgaste en materia de carga laboral, esta se ve premiada en los resultados:

*“...la política pública llegue a donde tiene que llegar y obviamente con el sello propio del CVS, porque el sello que tiene este centro ha permitido también, poder tener la confianza, o quizás no la confianza, pero sí recibir o poder permear en grupos de mujeres que de otra manera no creen en la institucionalidad, y no creen en la institucionalidad por, obviamente todo lo que vemos, que la justicia no funciona, que se protege a los agresores, que la víctima termina siendo en definitiva víctima y por otros múltiples factores, en definitiva no creen en las instituciones, pero en CVS sí, y eso permite también un trabajo en el tema de la violencia sexual, por eso también hemos podido permear y trabajar de la forma en la que lo hemos hecho, con las universidades, con los centros de estudiantes, con obviamente mujeres de distintas comunidades, y las distintas temáticas que se trabajan también desde acoso en el contexto universitario, violencia gineco-obstétrica, las violencias sexuales en contra de las lesbianas y comunidades LGBT y obviamente con las agresiones de género.”*

*Abogada*

En este contexto, el enfoque feminista y su acercamiento a las organizaciones de base es mucho más efectivo que el enfoque de género, esto permite cumplir más acabadamente con la norma técnica ya que en ella se propone el acercamiento a la comunidad, para contar con representantes comunitarios, sensibilizados con la temática que puedan reproducir las ideas a nivel local, por tanto, es contradictorio el hecho de quitar la prevención. La falta de credibilidad en las instituciones es un subproducto de la adopción tardía y paulatina de las recomendaciones internacionales provenientes de la Convención Belem do Pará ratificada en el año 1996 así como la comisión CEDAW (p.3) la que se ratificó en el año 1989 y que al año 2012 aún preocupan temas como: *el embarazo adolescente, el uso del término equidad entre hombres y mujeres como sinónimo de igualdad, las concepciones de maltrato habitual y acoso sexual en las leyes 20.066 y 20.480, los abusos cometidos por policías en contextos de marchas estudiantiles y mapuches, discriminación en el sistema de pensiones, entre otros (p. 6)*, esto aliena y margina a amplios colectivos como los descritos por la profesional, es por esto que se hace necesario mantener el trabajo preventivo del CVS y ampliar el personal para cubrir mejor esta área.

### **Lineamientos técnicos frente a la realidad CVS**

En cuanto a la relación de los lineamientos o normas técnicas como marco de acción y límite, por ende, también fiscalizador frente a los equipos, el programa CVS ha sido capaz de ir mutando su experiencia con ellos a medida que se ha ido posicionando como referente en la región. En el siguiente apartado se observan las concepciones del equipo frente a sus supervisores ministeriales y al marco que los rige:

*“Básicamente los lineamientos técnicos son eso, son lineamientos, es un marco teórico en el cual tú tienes que funcionar... si tú ves cada CVS tenemos los mismos lineamientos, pero yo creo que somos absolutamente distintos, la forma de trabajo y la posición que cada profesional tiene.”*

*Abogada*

La Abogada de la institución hace referencia a la norma técnica como un lineamiento, lineamiento que los equipos son libres de orientar a su medida, lo que

genera que el CVS Valparaíso sea completamente distinto a su contraparte del Biobío y de Santiago, en éstos, el enfoque va más orientado hacia el género y no hacia el feminismo, en donde sus profesionales tienen un compromiso político y personal, que los diferencia, pero que a la vez, no va en contra de los lineamientos técnicos sino que son “acomodables” a la norma:

*“Al principio, cuando recién partimos eran lineamientos... **requerimientos** técnicos, ahora dicen que son **orientaciones**, entonces como son orientaciones tú las podís seguir o no las podís seguir y a veces como que nos cuestionan y nosotras tenemos que tener la justificación técnica de por qué lo hacemos de otra forma, y eso es la garantía que tenemos, lo tenemos bien fundamentado a través del diagnóstico territorial, entonces, cualquier cosa que no esté en la norma técnica, y si nosotras lo vamos a hacer, ya tenemos el fundamento. (Trabajadora Social)”*

Al dejar de ser normas directamente, las orientaciones pueden ser modificables en función de los grupos y el territorio particular, frente a este último punto, la matriz lógica de las normas técnicas tiene dentro de sus objetivos el “Promover la articulación entre sectores estratégicos para mejorar la respuesta de atención, protección, reparación y sanción de la violencia sexual contra las mujeres en el territorio de cobertura” (p. 20). Entonces, siguiendo este objetivo, en la medida en que los territorios u colectivas tengan particularidades que ameriten una intervención u acción en particular, esta es perfectamente justificable, en la amplitud de los ejes de intervención y a través del diagnóstico territorial.

*“Igual SernamEG sigue llamándose servicio nacional de la “mujer” y equidad de género ahoritas, pero no podemos hablar solamente de “la” mujer po, y eso igual ha sido como un trabajo también, al menos con el SernamEG acá regional, de explicar que trabajamos con la **diversidad de mujeres.**”*

*Trabajadora Social*

La profesional hace referencia a la *modernización* de la institucionalidad estatal en el sentido de acomodarse a los convenios internacionales expuestos anteriormente (CEDAW, Belem do Pará), hace referencia además, a la multiplicidad de mujeres, la multiplicidad de formas de ser mujer y a la relación con SernamEG regional, con el

cual se hace un trabajo de posicionamiento y presión, con respecto a las nuevas temáticas que las orientaciones técnicas recogen con respecto a las disidencias sexuales:

*“Al menos desde que yo ingresé acá, lo primero que pregunté fue que qué pasaba si llegaba una compa o un compa trans, y me dijeron (el equipo que estaba en ese momento), que era absolutamente bienvenido igualmente.”*

*Trabajadora Social*

*“El SernamEG igual ha sido un trabajo de tener que explicarles eso po, de levantar otras temáticas, como por ejemplo el tema de violencia ginecológica y obstétrica, el tema de mujeres migrantes...”*

*Trabajadora Social*

A pesar de que en las orientaciones técnicas se haga referencia directa al trabajo con disidencias sexuales y el abordaje de nuevas temáticas como la violencia obstétrica, el que estos temas sean abordados realmente y no solo dejados en el papel, hace que en la institucionalidad conservadora salten las alarmas y pongan resistencia, frente al uso de recursos públicos para estas temáticas, como lo demuestra el siguiente extracto:

*“La primera vez que iba a participar de un coloquio en la UNAB... le informamos al SernamEG que íbamos a exponer sobre **violaciones correctivas** y quedó la cagá, estaban furiosas...y por otro lado estaba la ministra (todavía tengo la foto del diario), así como diciendo que había que trabajar e integrar a las mujeres y toda la diversidad sexual y todo, Entonces era como... la ministra por un lado diciendo esto, y por otro lado el SernamEG regional cuestionándonos porque íbamos a exponer sobre eso, y es porque es la realidad que nosotras vemos, entonces no podemos seguir todavía trabajando con “un” tipo de mujer cachai hetero o sólo el tema de violencia doméstica, por eso también se abre este centro, porque pasa de este enfoque, de ya no sólo hablar de la violencia de pareja o violencia doméstica, sino que hablar de las violencias contra las mujeres.”*

*Trabajadora Social*

De esta “anécdota” que cuenta la trabajadora social, se denota la tensión entre el modelo clásico SERNAM y el agregado actual de Equidad de Género, en donde la violencia de pareja o doméstica pasa del ámbito privado al público y lo que parecía ser un problema solo de mujer hetero, se amplía a todo el espectro y a todas las violencias, en donde la interseccionalidad, es lo que da vida al CVS para recoger esto que nadie toma, que está en el papel y es una deuda del Estado, en la actualización de las temáticas emergentes, donde el enfoque propuesto en las orientaciones técnicas invita a mantener y promover vínculos entre universidades, instituciones de salud, justicia así como colectivas de lesbianas, trans y la comunidad LGBT en general.

*“Al menos en estos 3 años que estoy acá y desde que partió el programa hay una validación hacia “este” programa como súper importante, un reconocimiento, el CVS aparece como un **referente frente a estos temas**, entonces ya no está como el cuestionamiento, sino que ahora es como: oigan necesitamos que nos puedan orientar en este tema “x”, y yo creo que tiene que ver, con qué **igual ven que hay un impacto en la vida de las mujeres, de que la pega se hace.**”*

*Trabajadora Social*

La Trabajadora social expresa como cambia la relación de SernamEG regional con el CVS, en función del aumento progresivo de la demanda y la visibilización que ha ido teniendo el programa, en relación al trabajo territorial y las redes que han logrado generar con diversos colectivos e instituciones, así como con las egresadas, que en el compartir sus experiencias presionan también las demandas espontáneas. La efectividad del trabajo habla de la cohesión del equipo profesional y como esas reuniones técnicas, así como instancias de pensar y repensar la acción profesional, tienen un efecto directo en la calidad de la atención, el clima laboral y en la salud del equipo, al estar todos en la misma sintonía y alineados en la perspectiva filosófica y ética del feminismo.

Con en el posicionamiento que ha ido adquiriendo en la región desde el 2013 hasta ahora, el CVS parece ir un paso delante de la institucionalidad, en la medida en que esta pasa a consultar a sus miembros frente a ciertas temáticas, que para muchos profesionales del área social son aún nuevas y más lo son aún, para las personas

que están en posiciones políticas de poder, en donde suele haber una desconexión con las bases, por ello se suele caer en políticas poco efectivas o idealistas, lo que se ilustró anteriormente con la anécdota sobre las violaciones correctivas, a lo que la profesional agrega:

*“Lo que pasa es que el Ministerio partió con la equidad de género, pero no tienen ni idea qué van a meter en eso” ... no tienen idea de cómo van a trabajar con las disidencias, cómo van a trabajar con las diversidades, lo que se llama ahora las diversidades funcionales... no hay... están a años luz.”*

*Trabajadora Social*

Se puede interpretar de esto que las políticas del Estado intentan acomodarse a los acuerdos internacionales de forma de progresista, pero no lo hacen con el sentido suficiente o adelantándose a lo que significa realmente lo que están adoptando y el trabajo que conlleva. Por lo que entran en conflicto con instituciones como el CVS, que toma esta modernización y la transforma en acciones capaces de sentar las bases de trabajo con colectivas y temáticas emergentes para combatir las múltiples violencias contra las mujeres.

*“Tampoco nos podemos hacer cargo de las falencias de la política pública entonces claro, hacemos acciones, pero la idea es que instalemos la temática y que después siga un poco más autónoma, no que todo tenga que ver con nosotras, porque nosotras también somos pocas entonces también trabajamos harto...”*

*Trabajadora Social*

He aquí la importancia de instituciones como el CVS, la profesional hace referencia al trabajo interseccional, pero en el sentido de entregar herramientas para que estas vayan generando un camino autónomo, a través del trabajo comunitario y cooperando en la presión y visibilización de temáticas, así como dar a conocer el centro, ponerlo en el mapa y aumentar aún más la demanda, lo que podría generar nuevos centros.

*“Hay como ejes, los Derechos Humanos, está la interseccionalidad, pero está en el papel, entonces cuando nos dicen “¿cómo van a hacer un mapeo colectivo?” ...y*

*nosotros como “¿de qué nos están hablando?” acá aparece, pero no ... yo creo que es como copia y pega y no es el cómo se hace carne finalmente esa orientación”*

*Trabajadora Social*

*“porque está super lindo puesto en las orientaciones técnicas, pero no saben lo que se hace, de hecho, volvieron a mandar las orientaciones técnicas con el mismo error del año pasado, qué decía que había que intervenir en 18 sesiones en el área psicológica yo le dije: pero si esto ya lo conversamos, acordamos que iban a ser 29 como el mínimo (\*suspiro) de nuevo...no revisaron na parece.”*

*Trabajadora Social*

Las críticas que se hacen frente a la política pública y la falta de sentido que se tiene en su formulación, representadas en el hecho de mandar las orientaciones técnicas de este año sin haber corregido los acuerdos y observaciones hechas en el periodo pasado, así como desconocer cosas como el mapeo colectivo, que tiene una referencia directa como objetivo del eje territorial: *Desarrollar un mapeo de actoras/es, actualizarlo y tenerlo presente en la tarea de diseñar acciones en y con la comunidad que favorezcan el trabajo colaborativo y altamente participativo para el logro de los objetivos de la intervención (p. 13)*. Por ende, cuando se habla (como se hizo anteriormente) de colectivos completos de mujeres alienadas de creer y participar de la institucionalidad, nos encontramos con relatos como este, de una usuaria del CVS que dice:

*“...eran casos que supo el estado, siempre, por años y tu vives con eso, y vives creciendo con eso que pasaste, que mi hijo, que mi nieto, es una cadena y quedaste con eso, entonces si tú decís, que hay un país que se preocupa por el buen vivir, no po, eso no es un buen vivir, porque condicionalmente **vivís no más**, no tenís otra opción, vives noma, pero **¿vives bien?** no po, no viviste bien y quizás, si te metes más a fondo en esa persona ¿entregó bien? tampoco entregó bien, porque en su ser no tenía cosas resueltas, caxai...de ahí entregó... ¿a quién entregó? a la hija, esa hija tiene depresión por lo mismo, esa hija creció con lo mismo, esa madre le va a pegar lo mismo a su hija porque es una cadena... entonces ¿qué quieren? me lo digo y de repente me molesta, las situaciones así me dan rabia y me enfurecen,*

*porque digo gastan plata en puras mierdas y preocuparse.... quizás. el gasto que se hace va a ser menor que lo otro y no se hacen.”*

*Mujer X.C.*

La declaración de la usuaria hace referencia a la transmisión intergeneracional de la violencia, tema que es tratado en el CVS, pero que muchas veces tiene un origen institucional y estructural. Según Aguilar (2000) las políticas públicas deben ser *propositivas, intencionales y planeadas, no simplemente reactivas. Se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos a través de ciertos medios: es una acción con sentido. La política también es una actividad de comunicación pública (p. 17).* Con esta falta de sentido, la comunicación pública de las políticas se afecta en su representatividad, esto genera un daño en el imaginario colectivo, en donde conceptos como el buen vivir y la calidad de vida no llegan a todos los sectores (como los ejemplos acá vistos), lo que promueve la crisis de las instituciones y la alienación de la ciudadanía. Para ello la trabajadora social propone lo siguiente:

*“Yo creo que hay que ponerle plata a esto, tiene que haber un cuestionamiento... o sea tiene q ser... partir como de mucho antes... tiene que haber una mirada transversal, a todas las políticas, no solo las del SernamEG, porque si no, nosotros terminamos trabajando con lo residual, con lo que ya pasó, ¿y qué hubo antes? Las mujeres que llegan acá estuvieron cinco o seis años en el CESFAM, estuvieron en programas de SENAME y si te voy más atrás, las mamás, las abuelas...”*

*Trabajadora Social*

Sigue la relación anterior, la violencia intergeneracional, el trabajo preventivo y la visibilización de las temáticas sigue siendo el camino. En cuanto al dinero, el modelo de instituciones subsidiarias, se caracterizan por estar ligadas a los recursos escasos y la precariedad parece ser la tónica en las instituciones estatales, las que una vez colapsadas, suelen no ser muy eficientes frente al tratamiento de cualquier problemática, eso debido al exceso de demanda y la baja oferta que disminuye la periodicidad de las atenciones, lo que provoca que en la espera de la siguiente sesión el avance se pierda, teniendo que recurrir al sector privado para suplir la atención.

## Perspectiva de Género VS Perspectiva Feminista

Se mencionó anteriormente que la perspectiva de género tiende a tener un acercamiento relativamente blando frente a la problemática social de las violencias contra las mujeres, el equipo CVS usa la perspectiva feminista para abordar las distintas situaciones que se presentan, esta última como se menciona en el marco temático, es un *marco comprensivo de la violencia sexual como un fenómeno sociocultural, demostrando nuevas alternativas de acción social que contiene estrategias de educación popular, enfoque de género, grupos de apoyo mutuo, entre otros*, por ende, el enfoque feminista contiene al enfoque de género, en un acercamiento más amplio. El enfoque de género por sí solo, como está contenido en las orientaciones técnicas apunta a la promoción de la autonomía de las mujeres y la independencia de estas tanto económica, como emocional, pero este enfoque no está solo, además se acompaña del de DDHH, territorial, interseccional, intercultural y el de participación comunitaria. En este apartado se tensiona el enfoque institucional con sus orientaciones técnicas y el equipo profesional:

*“Ya se lleva un par de años y más de un par de años hablando del enfoque de derechos y la perspectiva de género, por lo menos desde SernamEG, debe estarse hablando unos cinco o seis años atrás de la perspectiva de derechos y obviamente de las violencias de género propiamente tales, pero sabemos que eso siempre queda cortito, entonces hay instancias en las cuales, tú para explicar ciertos fenómenos **necesariamente necesitas recurrir al feminismo**, o sea, quedas corto con, la perspectiva de género, el mismo hecho de que se reconoce que toda violencia en contra de la mujer es una violación a los derechos humanos, a la vez que existe un sistema cultural que perpetúa y condiciona estas violencias.”*

*Abogada*

La profesional hace referencia a como el género y el enfoque de derechos se vienen conversando hace mucho y parece no surtir efecto en las violencias contra las mujeres o no el efecto deseado al menos, porque estas no disminuyen sino que al contrario cada vez parecen aumentar, el feminismo en cambio al abordarlo desde una mirada más estructural, invita a aunar esfuerzos de resistencia frente a la

opresión, por lo que el buscar ayuda y sororidad entre compañeras, tiene un mayor valor y efectividad que enfrentarlo sola, en busca de la autonomía e individualidad

*...entendiendo que trabajamos con una **perspectiva de derechos humanos**, ese es como el gran paraguas, que igual se tiende como a separar, **los derechos humanos están por un lado y los de las mujeres están por otro** y en la vereda del frente, los derechos de los niños y así nos dicen... y bueno el feminismo es como también el gran enfoque y la interseccionalidad, el enfoque de género, que se supone tienen los programas, nos quedó más que obsoleto, pero recién ahora se está hablando de género y nosotras ya, es que no nos sirve. Trabajadora Social.*

En este caso la **profesional** hace referencia a los múltiples ejes de las orientaciones técnicas los que parecen funcionar autónomamente, el enfoque de DDHH también opera en la misma lógica, promoviendo la autonomía en torno al empoderamiento realizado por el profesional interventor quien a través de la exposición de los DDHH pretende alcanzar tal objetivo, el compartimentar los derechos divide luchas que perfectamente podrían ser compartidas, como las de infancia y mujeres en torno a la maternidad, por lo que un enfoque feminista e interseccional permite una visión más amplia y una alianza de sentirs y luchas. La profesional nos invita a reflexionar en torno al enfoque feminista:

*“Una mirada de cuestionamiento, si no es, naturalizar que estemos divididos como clases, que está bien que estén los ricos y los pobres, está bien que exista este sistema capitalista y neoliberal que es super avasallador, que es terrible, que oprime, entonces, si tú no tenís eso como tan internalizado, seguís replicando.”*

*Trabajadora Social*

*“Todas trabajamos desde **la postura del feminismo**, obviamente desde la institucionalidad no podemos estar haciendo activismo dentro del horario laboral y eso siempre se ha dicho ... o sea, ya estar en una marcha de SernamEG luchando o protestando contra la violencia hacia las mujeres ya es activismo, entonces ¿cómo los separas? ¿Cómo los separas?”*

*Abogada*

La profesional va más allá y apunta al activismo dentro de las instituciones, aspecto que puede ser condenable en el sentido de pertenecer a una institución y como tal regirse por los lineamientos de esta, pero que separarlo y desligarse de él es aún más difícil, porque la neutralidad es una utopía, en el contexto de que la percepción pasa por la interpretación del observante y el observante siempre tiene una postura, por lo que el tema de la neutralidad pasa por el miedo a la estigmatización y a la invalidación de las ideas por la falta de objetividad y el partidismo.

En cuanto a las intervenciones desde la norma técnica, el trabajar desde el enfoque de género es visto por el profesional de una forma crítica:

*“Uno sabe que en uno o dos años podrán hacerlo desde lo técnico, pero acá nos dan 8 meses de intervención, entonces, igual es importante mencionar que esa norma técnica... siempre nosotras estamos como en tensión, tendríamos que trabajar desde el género y aquí sabemos que el género desde la partida no nos ayuda a explicar este fenómeno o sea, estadísticamente sí, pero recursivamente no, en términos de abordaje claro, podría ser una intervención lineal pero no una intervención transformadora recursiva cachai, y ahí uno juega un poco con las estrategias de la norma técnica es como tenemos 8 meses para una intervención individual, pero 8 meses de qué, donde está la fantasía ahí...”*

*Psicólogo*

Es importante destacar de aquí, su postura frente a la intervención desde la perspectiva de género la que considera tiene una efectividad desde lo estadístico, o sea de decir que se realizó tal intervención, en tanto tiempo, por ende los objetivos y metas institucionales se cumplen, sin ir más allá a la efectividad real del acompañamiento, mientras que una intervención transformadora recursiva, hace referencia a una intervención que perdura en el tiempo y se retroalimenta por sí misma, en donde hay una transformación real de la persona que pudo resignificar su dolor. En cuanto al tiempo, el profesional apela a los dos procesos ofrecidos por la institución de trabajo individual y grupal los que al combinarlos permiten prolongar el tiempo de atención y asegurar una mejor calidad en la entrega de las prestaciones:

*“Como estos dispositivos están pensados en lo **psicológico** como en la **reparación** y lo hablan, así como **reparación y no resignificación** entonces también existe esa fantasía, de que en este espacio uno tiene como el poder de generar transformaciones... tenemos muchas mujeres que a raíz de todo lo que han vivido tienen no sé, trastorno de la personalidad graves.”*

*Psicólogo*

Pensar en reparación pone a los profesionales en una postura de distancia frente a las mujeres, a quienes el psicólogo tiene el deber de usar su profesionalidad para “curarlas”, dejándole a él la responsabilidad del proceso, el que se hable de resignificación y no de reparación, da cuenta de un proceso co-construido en donde las mujeres son partícipes de su proceso en una relación de horizontalidad, en donde la comunicación prima entre profesional y usuarias, este proceso de comunicación si es recogido por la norma técnica: *en base a lo manifestado por la mujer y visión del equipo, se diseña un plan de intervención preliminar ajustado a objetivos generales por área, definiendo acciones, participación y rol de cada una de ellas*, el que se va revisando cada tres meses según avances.

A pesar de que el enfoque feminista pareciera ser la solución para abordar las violencias contra las mujeres se encuentra con una piedra de tope que explica la trabajadora social:

*“...en el Chile Crece Contigo (se habla de) “la mamita”, nosotros aquí “trabajemos la autonomía” y que esto y que lo otro y... llegan allá y terminan siendo súper mal evaluadas, entonces no hay una mirada como “integral” de la mujer, de cómo se forman los hombres, de este concepto de familia también, como de la “familia feliz”. ... siento que lo que uno puede hacer es como resistir y construir en estos espacios donde uno está, porque, la política pública te queda como demasiado pobre.”*

*Trabajadora Social*

El proceso de acompañamiento a las mujeres desde el enfoque feminista conflictúa con el enfoque de género que impera en las instituciones, la que se caracteriza por imponer modelos del **deber ser**, explotando su rol de madre y sus competencias para ello, dando gran importancia a estos factores que, de no cumplirse, pueden

verse enfrentadas a la justicia, a la pérdida del cuidado personal de sus hijos y al enjuiciamiento público. Una vez que internalizan el feminismo y lo ponen en práctica, no hay vuelta atrás, por lo que el ejercicio de la dignidad puede traer problemas en otras instituciones.

### **Infraestructura, recursos y autocuidado**

Como se mencionó anteriormente, la norma técnica además posee un desglose de los recursos, en donde anualmente el programa cuenta con alrededor de 102 millones, los que deben ser repartidos entre las actividades a realizar, sueldos y administración de la oficina. Este es la mayor limitante en la acción profesional:

*“Al ser un programa del Estado y los recursos son del Estado y si yo estoy a cargo de ese programa estoy a cargo de los recursos, yo sueño a veces, pero me pongo al tiro en la limitación, pero por lo menos con una sala más grande estaríamos al otro lado.”*

*Trabajadora Social*

*“...Los tiempos, no nos han pedido todavía, pero en algún momento eso va a venir, sobre todo en este gobierno que van a exigir... que se reduzcan, para que se atiendan más, porque consideran que este programa es muy caro para la cantidad de mujeres que se atiende... Pero claro, es como financiamiento - cantidad de mujeres... entonces ahí nosotras no tenemos mucha incidencia tenemos muchas dificultades.”*

*Trabajadora Social*

Anteriormente se habló de la prevención desde la informalidad con los recursos que se tenían en la institución, esto podría verse multiplicado si se aprobaran mayores recursos o se volviera a habilitar el área de prevención, pero como lo propone la segunda cita, las metas del gobierno tienden a ser mejores cuando se gasta menos dinero, por ende el “apretarse el cinturón” es una exigencia transversal a los programas del Estado en el contexto de indicadores macroeconómicos de gestión

que promueven la austeridad, lo que hace que peligre la institución como viene operando hasta ahora. Ante una exigencia como la que propone la profesional, se verían obligadas a precarizar la atención y poner lógicas mercantilistas a la atención, así como brindar tiempos más acotados para entrevistas e intervenciones en general. El que el programa sea gratis y tenga los profesionales y servicios que tiene ha generado en las usuarias que “se haga la pega” como mencionó la profesional anteriormente, esto genera en ellas un efecto que va más allá de ser usuaria de un servicio:

*“Si fuese por mí hubiese seguido más tiempo, pero igual entiendo que es un proceso que tiene un inicio y un final, y a parte también como este centro es tan pequeño, hay muchas más mujeres que necesitan apoyo y se hacía muy corto para ellos poder ayudar a todos, no tenían tiempo ni espacio para poder atender, pero por mí que se hubiese hecho más largo, no porque no estaba bien, si no por lo grato que es el ambiente, el acogimiento de acá es como irte a tu casa y estar cómoda.”*

*Mujer X.C*

La mujer, además de los agradecimientos hace referencia a dos elementos que limitan el accionar del equipo, además de los recursos, el aumento progresivo en la demanda genera una carga mayor para el personal y la infraestructura también se vuelve una limitante. Ambas cosas son recogidas en la norma técnica de la siguiente forma:

- El autocuidado de equipo se realizará bimensualmente en jornada completa y serán agendadas con anticipación las fechas de todo el año.
- Participar en las reuniones de equipo (martes y viernes), desarrollando condiciones personales para fortalecer el cuidado de equipo y autocuidado profesional.

Estas jornadas son para crear ambiente de equipo, se aproveche el espacio para conversar de los casos, expresar sentires y efectos en torno a los mismos, tomar decisiones en conjunto. Con esto se genera que el personal se afiate, combata el síndrome de Burnout y que se tomen decisiones en equipo, para así evitar

responsabilidades personales y culpas, en el caso de que las cosas no salgan como se programaron.

En cuanto a la infraestructura, el proyecto de ejecución CVS 2018 - 2019 propone que:

*si bien la infraestructura es acogedora y las mujeres la connotan como un espacio digno, existe carencia de salas de atención, por lo que la oficina de la coordinación también se utiliza en ello, así mismo, la sala en donde se atiende en grupo es reducida, por tanto, no se puede realizar actividades masivas. (p. 34)*

Esto se condice con lo que mencionaba la profesional anteriormente, de soñar con salas más grandes, pero caer del sueño por el peso de los recursos, esto limita el trabajo con los grupos los que pueden ser tan amplios como el espacio para recibirlos, de esta carencia nacen recursos, como ampliar las redes y realizar intervenciones grupales en otros lugares que permitan invitar una mayor cantidad de gente.

## 1. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Desde el acervo profesional, lo que el equipo CVS pone en juego en la toma de decisiones para la intervención social es una **ética política feminista** al momento de hacer propios los aprendizajes asociados a una cultura y tradición feminista que históricamente ha cuestionado el orden establecido y ha llevado a cabo una lucha emancipatoria de las mujeres para las mujeres, donde hemos aprendido a vivir a favor de nosotras mismas y de la vida, por la vida y la libertad de las mujeres (Lagarde, 2006). Dicha ética política y práctica feminista se puede definir como **sororidad**, “el pacto entre mujeres” que invita a combatir la misoginia introyectada a través de la valoración positiva del género, traducida en relaciones de alianza y apoyo mutuo que contribuyan a la eliminación social de todas las formas de opresión y al poderío genérico de todas (Lagarde, 2006). Además, como equipo profesional comparten la **teoría social feminista** para comprender y abordar la violencia sexual, planteando que existe una estructura de género que se fija en la cultura como categoría jerárquica, por tanto, la violencia sexual tiene un origen

sociocultural en donde las masculinidades hegemónicas están mandatadas a violar (Segato, 2003):

*“En el fondo la perspectiva de género te queda corta, la perspectiva de género es un modelo que ya está super cuestionado, el feminismo a nosotros nos hace sentido, pero ahí está lo ético político porque este no es un centro de activismo, este es un centro especializado que se atiende con ciertas miradas y su enfoque.”*

*Trabajadora Social*

El enfoque feminista exige abordar la violencia sexual desde una ética-política coherente, que mantiene como ejes fundamentales la autonomía de las mujeres y la sororidad, lo cual se confronta al limitado enfoque de género y las estandarizaciones de la atención propuestas en las orientaciones técnicas al momento de llevar a cabo los procesos de acompañamiento y contención de las compañeras/es sobrevivientes de violencia sexual.

*“A veces hay compañeras que llegan y dicen esto es lo que yo quiero trabajar y es como resultado de la agresión o previo a la agresión, pero tiene que ver con esta situación de vulneración, pero es esto lo que se trabaja po, cachai, y hay otras que dicen, no, bueno, entonces, en este espacio qué podríamos hacer por ti o acompañarte, y es lo que ellas deciden”.*

*Psicólogo*

Asumir el desempeño profesional desde el feminismo es asumir que **lo personal es también político**. Desde allí es que el equipo profesional mantiene una dinámica grupal en donde la toma de decisiones y la resolución de conflictos, se enfrentan a través de reuniones técnicas basadas en una comunicación que se esfuerza por ser asertiva y por sobre todo afectiva, coherente con la ética política de la sororidad y la autonomía, y que se facilita con el estilo de liderazgo que ejerce la Coordinadora del CVS. En el contexto de los derechos Lagarde (2006) plantea que:

Imaginar la ciudadanía de las mujeres e ir construyendo lo que hoy llamamos derechos humanos de las mujeres ha requerido el encuentro político entre mujeres modernas dueñas del lenguaje, el pensamiento y el análisis político sobre la situación y la condición de las mujeres. (p.127)

Por lo tanto, desde la ética, los Derechos Humanos y el Feminismo no son negociables para el equipo profesional al momento de decidir y ejecutar los procesos de intervención:

*“Estamos así todo el rato discutiendo, comentando e igual hay un tema súper importante ahí, que tiene que ver con la coordinadora, igual tiene todo un manejo y un respaldo también, que tiene que ver con su trabajo, que le ha permitido tener ese respaldo, en las cuales nosotras no transamos y que tienen que ver con esta ética, con el Feminismo y los Derechos Humanos, entonces, cuando decimos que no, es algo que decidimos entre todas, y no, y eso se levanta y se le entrega esa respuesta a la institucionalidad.”*

*Trabajadora Social*

*“Hay harta diversidad igual como un equipo que hemos pasado por ciclos, porque generalmente la violencia en los equipos es hereditaria, se replican las mismas pautas de violencia o silenciamiento, no es que seamos un equipo perfecto, no, estamos lejos de ser eso, pero sí creo que es un equipo que se intenta mirar y ser coherente, pero que es un proceso que llevamos trabajando varios acá, con todas, tres años trabajando juntas, entonces se producen roces o problemas entre la gente que está aquí todo el día y hay que ir resolviendo esos conflictos sin que se pase a llevar las individualidades”*

*Trabajadora Social*

Desde la toma de decisiones de los procesos de intervención social, se considera relevante que la coordinación del centro esté a cargo de una Trabajadora Social y que, además, una Trabajadora Social sea quien lleve a cabo las estrategias de prevención y los grupos de ayuda mutua. En ese sentido, se valora el **compromiso político** que ambas expresan hacia su profesión, que desde un *“trabajo social activista”*, se evidencia en modelos de práctica que incluyen una orientación hacia el cambio social emancipador (Healy, 2001, p. 14), lo cual ha permitido desarrollar estrategias claves para confrontar el modelo psicopatológico que promueve la política pública para abordar la violencia sexual.

*“Los equipos fueron poniéndole su sello, de acuerdo a como es el equipo y respecto al territorio, eso se refleja en su forma de actuar, por ejemplo, nosotras somos súper diferentes al CVS de Santiago y a las del Biobío en donde las coordinadoras son psicólogas, entonces tienen un enfoque más clínico, de hecho para ellas el área de prevención, es como nada, hacen como justo lo que les corresponde y están super focalizadas en la atención, en cambio acá es al revés, nosotros lo tomamos como 50 y 50, porque entendemos también que el fenómeno no se puede abordar desde cuatro paredes y también porque al trabajar asociadas uno le pone un sello distinto.”*

*Trabajadora Social*

La **formación académica de Trabajo Social** es cuestionada principalmente por no propiciar procesos críticos y reflexivos para abordar problemas sociales asociados a factores de una estructura social jerárquica que promueve opresiones de género, clase, etnia, edad, diversidad funcional, entre otras. Castañeda (2014) afirma que:

La formación profesional de Trabajo Social continúa anclada en la lógica tecnocrática como sello distintivo. Las iniciativas que se generan desde enfoques comprensivos, subjetivos y sociocríticos se han incorporado de manera complementaria, sin tener aún la capacidad de desplazar el eje formativo central ni resignificar el desempeño profesional cotidiano desde nuevos modelos o enfoques profesionales. Los principales respaldos a la lógica tecnocrática formada en las aulas universitarias del Trabajo Social se encuentran en la impronta subsidiaria del modelo económico vigente, que garantiza la empleabilidad profesional (p. 33)

*“Es que me pasa lo mismo, como que no siento que en la universidad...no hay ramos de género, menos de feminismo, entonces no hay como una coherencia de lo que te enseñan en la formación de la universidad, que creo es super perversa, con lo que nosotros trabajamos acá.”*

*Trabajadora Social*

*“En la universidad te enseñan a ejercer control social (...) esto de cómo ir a meterte a un territorio y cómo estudiar ese territorio y después chao, igual no genera un impacto en esa comunidad y siento que es como un aprovechamiento super perverso, entonces, esta otra mirada que le daba este profesor era de cómo involucrarte en ese espacio y cómo en el fondo poder plantear un trabajo desde las*

*necesidades que la comunidad veía que le hacían sentido y no yo, en el fondo estudiante, burguesa, blanca, privilegiada, que llegó a esta comunidad y después me voy a mi casa a dormir calentita, cachai (...) Y a detentar poder también po, si es super invasivo como la forma, aquí vengo yo y te interrogo y te evalúo.”*

*Trabajadora Social*

Bajo esta formación académica, el ejercicio del **control social** a partir del desempeño profesional del Trabajo Social se potencia, aunque es necesario reconocer que, de acuerdo a Healy (2001):

En muchos contextos de práctica, el control social explícito constituye una dimensión inevitable e irreductible de la práctica profesional. El reconocimiento del carácter inevitable del control social ejercido por los trabajadores de servicios directos a las personas reorienta la teoría de la práctica crítica hacia la exploración de cómo hacer que este poder sea cada vez más responsable y justo para quienes estén sometidos a él. (p. 106)

*“La universidad te puede entregar un montón de cuestiones, pero si tú soy (eres) una persona que no tienes valores, que no tenís como una conciencia, porque no tenís como una convicción, una vocación, que no es pa ti, sino que, por qué estái trabajando en esto, si no te estái continuamente reflexionando y cuestionando, pasai a ser un agente operador de este sistema y replicando lo que el sistema te dice y no hay ningún cuestionamiento, entonces, todo eso que te venden, que por lo menos a nosotros nos vendían, de ser transformadores, agentes críticos, no se va a dar si uno no tiene como la materia prima.”*

*Trabajadora Social*

*“Porque independientemente de que ella gane un sueldo es un tiempo rico que nos están dando a cada una de nosotras, que si no fuera por ellos, y si algún día ustedes llegan a eso, que ojalá tengan esa mentalidad, que la vivan y que perdure por siempre, de que ustedes nos hacen un beneficio muy grande, es un regalo que ustedes nos hacen a nosotras y eso le dije ese día, esto es un regalo.”*

*Mujer, M.S.*

En ese contexto, el compromiso político con el Trabajo Social cobra fuerza al confrontar las lógicas de **poder** inherente a todas las relaciones, siguiendo a Yeatman (citado en Healy, 2001, p. 109), imperando la necesidad de buscar constantemente nuevas fuentes de conocimientos y de acciones asociadas a procesos de formación, de autoformación y de activismo político-feminista que nutren los repertorios metodológicos del Trabajo Social y amplifican las opciones de toma de decisiones oportunas y de calidad que exige el abordar la violencia sexual:

*“La universidad era como el esqueleto y que después uno tenía que ir armando ese esqueleto y a mí siempre me hizo sentido eso, porque finalmente de las cuestiones que me enseñaron... yo creo que lo principal ha sido como la autoformación y el perfeccionamiento posterior a la carrera, porque además que uno empieza a trabajar como en pegas super precarizadas, donde tampoco te incentivan como la reflexión (...) Nosotros estamos en proceso de formación también porque todo el tiempo van cambiando, uno se tiene que ir actualizando de acuerdo a lo que vaya en la sociedad surgiendo.”*

*Trabajadora Social*

*“A eso es lo que voy con el compromiso político, no puedes trabajar en este tema si no te hace sentido estar aprendiendo todo el tiempo y estar conociendo otras experiencias también”*

*Trabajadora Social*

### **Ilustración experiencias profesionales**

El aprendizaje acumulado a través del desempeño profesional del Trabajo Social, de los procesos de formación y autoformación paralelos a la formación académica de pregrado y de los activismos político-feministas que hacen suyos los aprendizajes asociados a una cultura y tradición feminista, permiten ampliar las posibilidades de una toma de decisiones pertinente en el contexto de la violencia sexual. En ese sentido, la primera situación profesional ilustra la experiencia de Trabajo Social respecto a las estrategias para confrontar el modelo psicologizante de las orientaciones técnicas en el contexto institucional de un programa que tuvo la

posibilidad de “partir creando”. Dicho aprendizaje, además, deviene de experiencias profesionales previas en otras instituciones y vislumbra el compromiso ético-político del Trabajo Social:

*“Antes de estar acá estuve en la OPD, también con mi compañera psicóloga, estaba el proyecto OPD y nosotras levantamos, nosotras lo hicimos, entonces el sello que quedó, también con las orientaciones técnicas, pero también tenía otro sello porque siempre **uno le pone un poco más de lo que te dicen que tenés que hacer po,** pero claro eso tiene un costo personal también, tiene un costo de tiempo, de moverte más, de no caer como en la comodidad.”*

*Trabajadora Social*

#### SITUACIÓN PROFESIONAL Nº1

*“Yo he aprendido algo también que es el caso, por ejemplo, del SernamEG, que nos dicen que son orientaciones. Al principio, cuando recién partimos eran lineamientos, eso les contaba la otra vez, requerimientos técnicos, ahora dicen que son orientaciones, entonces como son orientaciones tú las podés seguir o no las podés, ah, no es como “tienen que hacerlo así”, y a veces como que nos cuestionan y nosotras tenemos que tener la justificación técnica de por qué lo hacemos de otra forma, y eso, la garantía que tenemos, lo tenemos bien fundamentado como con el diagnóstico territorial, entonces, cualquier cosa que no esté en la norma técnica, y si nosotras lo vamos a hacer, ya tenemos el fundamento porque ya lo dijimos, pero eso fue como un proceso que aprendimos como en el transcurso de que todos los años hay que hacer un proyecto y lo hemos ido mejorando y tenemos una profesora clínica que nos ayuda en eso para que sea lo más coherente, pero que siempre haya un espacio como de fisura para poder crear.”*

*Trabajadora Social*

<b>Norma técnica</b>	Orientaciones Técnicas 2018 – 2019 CVS Mujeres, SernamEG, 2017
<b>Referentes teórico-conceptuales</b>	Feminismo Violencia Sexual Trabajo Social Feminista
<b>Experiencia profesional</b>	Diferenciación entre requerimientos técnicos y orientaciones técnicas.  Orientaciones técnicas entendida como una norma técnica adaptable a los contextos de acuerdo a una previa fundamentación técnica.
<b>Marcos ético valóricos</b>	Ética-política feminista  Derecho a participar en la elaboración y gestión de políticas sociales y en la formulación e implementación de programas sociales.
<b>Metodologías</b>	Fundamentación de acciones no contempladas en las orientaciones técnicas a través de diagnóstico territorial, con miras a un proyecto de ejecución flexible a los contextos y contingencias.

La segunda situación evidencia la carrera profesional de una de las Trabajadoras Sociales en torno a la violencia sexual, además de visibilizar su inclinación profesional por las estrategias de prevención de la misma, área que ha sido progresivamente disminuida por la política pública que orienta a los CVS y que desde el equipo profesional de Valparaíso se continúa realizando como parte de una decisión y apuesta política:

## SITUACIÓN PROFESIONAL Nº2

*"Estuve en un CAD, en el último CAD de Valparaíso, que ya no existe y era bacán, era super lindo porque era pura prevención... me encantaba ese laburo, hacíamos talleres de fortalecimiento de conductas de autoprotección, que era de prevención de abuso sexual y trabajábamos directamente con los niños, con las niñas (...) Me fui a Paicabí, ahí estuve en el Maihue... trabajaba con niños y niñas víctimas de maltrato grave, principalmente violencia sexual, y trabajé, trabajaba un día a la semana en el Antú, que trabajábamos con niños víctimas de red de explotación."*

Trabajadora Social

<b>Norma técnica</b>	Política pública de infancia y adolescencia
<b>Referentes teóricos conceptuales</b>	Abuso sexual infantil Autoestima – Autonomía
<b>Experiencia profesional</b>	Experiencia en torno a prevención y violencia sexual
<b>Marcos ético valóricos</b>	Niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho Autodeterminación
<b>Metodologías</b>	Talleres de prevención del abuso sexual infantil a través del fortalecimiento de conductas de autoprotección

## 1. METODOLOGÍAS

Ya se ha señalado con anterioridad la importancia que la norma técnica, los referentes conceptuales, las experiencias profesionales y el marco ético valórico tienen en la toma de decisiones dentro de la intervención social del CVS. En este sentido el siguiente apartado pretende demostrar cómo estos criterios profesionales se organizan para dar vida a una forma de hacer transformación social, o lo que se conoce como metodología de intervención.

Para acercarse a la metodología del CVS Valparaíso es necesario comprender qué se entiende como metodologías de la intervención en las ciencias sociales, para Ander Egg (1982) es el conjunto de operaciones o actividades que, dentro de un proceso preestablecido, se realizan de manera sistemática para conocer y actuar sobre una realidad social, hace énfasis a los supuestos epistemológicos. **(Egg, 1982)**

Pero María Mendoza del Carmen (1990) cala más profundo al manifestar que *la metodología es ante todo una posición científica, que se ubica necesariamente en una posición teórica, una opción ideológica y a través de ella el ser encuentra su capacidad de modelar una posible solución para la historia y sus acontecimientos parte de lo que es real, vislumbra lo posible, encuentra los límites de lo posible, los caminos de retorno para proyectar de manera rigurosa la nueva búsqueda, ubica en la visión teórica los objetivos, límites y posibilidades de la acción.*

Para efectos de este análisis categorial también se asume la definición que realiza Castañeda y Salamé (2017) sobre metodologías como:

Los repertorios metodológicos y técnicos del trabajo social ligados a la investigación, diagnósticos, planificación, intervención, evaluación y gestión representan una frondosa base de acción interrelacionada que aporta secuencias parciales o totales de racionalidades que estabilizan, organizan y comunican las dinámicas de la toma de decisiones en la intervención social. (p.

De estas definiciones se puede inferir que la metodología hace referencia a la acción y al trabajo semirrígido o establecido, en el cual se insertan los desempeños profesionales. Además, se desprende la posibilidad de conocer y actuar como forma de aprendizaje activo además da espacio a buscar nuevas alternativas para transformar la realidad social.

Desde la teoría feminista, que es el lugar en donde se posiciona el centro, se proponen distintas definiciones de metodología, pero antes que eso se debe recordar que el feminismo como teoría y movimiento social abre las reflexiones y los análisis entorno a la sujeta mujer, como categoría de estudio, puesto que cuestiona

la visión unilateral desde la cual se construyó, por lo tanto, propone una epistemología y metodología para transformarla.

Así, la teoría feminista cobija el proceso de intervención entregando marcos comprensivos que guían y acompañan la práctica profesional, otorgándole sentido y trascendencia a la misma, a su vez permite abrir camino hacia la producción de nuevos conocimientos situados, que redefinan y reformulen procesos reflexivos y análisis profesional.

Por lo tanto, se establece que la metodología feminista comprende todos aquellos métodos y técnicas que se apoyan en planteamientos epistemológicos feministas. Además, se entiende que se puede hacer uso feminista de técnicas que se han desarrollado bajo otros paradigmas. Este también aboga por trabajar con métodos y técnicas que permitan desvelar las relaciones de género que atraviesan los fenómenos estudiados, que dan cuenta de las desiguales asociadas a ellas y contribuyan a la superación de estas. Asimismo, es necesario recalcar que las metodologías feministas, como cualquier planteamiento crítico feminista son una construcción colectiva en la que ha ido y se va avanzando constantemente.

Bajo esta línea, M. Luxan (2016) establece ciertas condiciones que debe cumplir la metodología feminista:

- 1) asumir e integrar las críticas propuestas por la epistemología feminista,
- 2) dotar a las teorías feministas de una mirada metodológica, y
- 3) tener en cuenta aspectos tales como subvertir la relación entre sujeto y objeto, romper la dicotomía pública/privado, evidenciar la interdependencia entre teoría y práctica, reconocer la existencia de relaciones de poder e intentar transformarlas o apostar por la producción colectiva del conocimiento, entre otras. (Luxán Serrano & Azpiazu Carballo, 2016, pág. 9)

En esta línea, CVS Valparaíso propone una metodología feminista el cual plantea un marco comprensivo de la violencia sexual como un fenómeno sociocultural, demostrando nuevas alternativas de acción social que contiene estrategias de educación popular, perspectiva de género, grupos de apoyo mutuo, entre otros.

Para llevar a cabo su metodología el centro requiere necesariamente del trabajo en equipo, no se proponen objetivos ni metas específicas, sino que a través del abordaje de los casos en equipo van surgiendo nuevas formas de acompañar, apoyar y abordar a las mujeres y disidencias.

*“yo no siento que aquí sea una linealidad donde se cumplen metas y objetivos lineales así como la mujer habla de los las y les cachai, no tiene que ver con eso, sino que tiene que ver con las transformaciones con lo que de manera autónoma van reportando en término de sus cambios sus transformaciones siento que el equipo en general, voy del equipo a lo particular, siento que el equipo entiende eso y lo asume como parte natural de la praxis o de la intervención o del acompañamiento que me gusta más y lo pensamos así po como espacios que permitan el pensar, el reflexionar, el cuestionarse el darse cuenta de ciertas opresiones, pero no quedarse ahí cachai sino es cómo vamos a performar esos espacios como los vamos a transformar en otros espacios cotidianos”.*

*Psicólogo*

El centro funciona a través de dos líneas de acción, desde el primer encuentro con la mujer se inicia la Orientación e Información y el apoyo y contención son básicas en esta instancia, asumiendo que todos los espacios se prestan para los procesos de resignificación.

Este encuentro contempla la recepción de las mujeres en donde comparte su relato, a su vez se entrega información y orientación psicosocial y jurídica sobre la violencia sexual contra las mujeres y temas acorde a lo planteado por la mujer.

*“asesorar jurídicamente a las mujeres y patrocinar las causas en caso de que existiera alguna causa penal vigente, básicamente vemos... claro no básicamente, por lineamientos nos corresponde ver las causas penales relativas a delitos sexuales que hayan ocurrido en cualquier etapa vital de la mujer, siempre que la acción penal esté vigente. Existen también asesoramientos con respecto a otras materias en que la mujer lo solicite, familia, laboral (que tiene casi siempre que ver,*

*por la temática del centro con acoso sexual laboral: forma de tramitación, donde se deriva”.*

*Abogada*

A través de los relatos de las profesionales se puede evidenciar que aprovechan todas las instancias con las mujeres para resignificar la violencia estructural hacia ellas.

*“También se puede hacer como una sesión socioeducativa de... que en definitiva tiene por objetivo que la mujer conozca los derechos, de dónde viene esta estructura de los Derechos Humanos y cómo se bajan estas cositas que están en una nube tan inalcanzables para ellas, bajarlas y que a veces, el solo hecho de hacer la denuncia o de poder iniciar una causa, aunque ella sepa que puede que no llegue a ningún puerto, es para ella un reconocimiento y un ejercicio de sus derechos”*

*Abogada*

Este momento a su vez ofrece la oportunidad de ver si la mujer cumple las características del perfil de ingreso y si posee la voluntad de participar en el mismo. La entrevista es registrada junto a un breve relato de su situación. Es importante recalcar que la entrevista es realizada siempre con alguna dupla del equipo, procurando la alternancia de las profesionales.

*“Me atienden en una salita la trabajadora social que es Carmencita, estaba la Gio que es la abogada y la psiquiatra, estaban las tres y escucharon lo que tenía que decir y cada una desde su postura o de su papel me explicaron a lo que yo iba, lo que querían hacer conmigo, e inmediatamente después de eso creo que al día siguiente o a los 2 días, Gio me acompañó a fiscalía al tiro, me pregunto tú quieres demandar, y yo le dije sí al tiro y eso empezó inmediatamente y a la semana me pusieron el día, cuál me acomodaba y el horario, y empezamos también al tiro con Carmencita el tratamiento”.*

*Mujer M. S*

Luego de la primera entrevista con la mujer, se analiza su caso en reunión técnica en donde se determina realizar una segunda entrevista con las profesionales, que también son escogidas por el equipo dependiendo de las necesidades y requerimientos de la mujer, con el fin de obtener una evaluación más profunda de su situación.

*“Al principio fue así, que tenías que superar tres instancias para que pudieran ingresar, la entrevista de ingreso, la entrevista con la trabajadora social y una entrevista con la abogada... es inviable, entonces ahora, nosotros con una entrevista, podemos ver al tiro si es, sujeta de acá del centro, si están las condiciones para un proceso, si hay cupo, si hay dudas la citamos nuevamente, si vemos que está viviendo violencia y no la problematiza nos quedamos unas sesiones más trabajando con ella, pero claro como el estándar es, que sea la primera entrevista lo suficientemente profunda y bien acotada para saber si es este centro, el que le puede dar respuesta a lo que necesita y si es que está como el piso base, eso lo hacemos en dupla, Y si necesita del trabajo social lo puede hacer individual o grupal, pero no tenemos como una cosa tan rígida, el modelo lo dice igual, que tienen que ser sesiones, pero lo vamos adaptando según lo que nos da el cuerpo”.*

*Trabajadora Social*

A esta altura del trabajo con la mujer se inicia ya la Atención Reparatoria, que es la segunda línea de acción del centro, aquí se contempla una atención psicológica, social y/o jurídica, este proceso puede durar en promedio de 8 a 12 meses o más.

Cuando en el primer encuentro con la mujer no entrega suficiente información, se generan otras instancias con la mujer. En este punto es importante el rol que cumple el psicólogo dentro del equipo, ya que debido a su repertorio profesional identifica técnicamente los puntos críticos de la mujer, sus herramientas y motivos para tratarse en el centro.

*“Mi proceso acá es como de acompañamiento y en distintas fases, por ejemplo, en la entrevista de ingreso yo tengo un rol desde lo técnico, como de identificar ciertos*

*puntos que a veces las otras compañeras desde su formación no ven o donde uno está también más alerta pero también super empático, como entendiendo.”*

*Psicólogo*

Este primer acercamiento pasa después a **reunión técnica** estas instancias están estipuladas en las orientaciones técnicas de la siguiente forma: los martes en la tarde: Tienen una duración de tres horas y está enfocada en **temas administrativos**, de registro, y planificación de actividades intersectoriales o del propio dispositivo y las de los días viernes, en que se realiza **supervisión de casos, reflexión, análisis y toma de decisiones en cuanto a gestiones**. Tienen una duración de cuatro horas. En ambos casos, debe estar presente todo el equipo, por tanto, no se realizan atenciones de ningún tipo, a estas reuniones el equipo da una importancia trascendental:

*“todas las decisiones se toman en equipo, entonces, frente a algún conflicto, alguna duda, algún problema, se decide en equipo y eso hace también, bueno, por una parte, que quien tiene que dar la cara frente a esta decisión se sienta apoyado”.*

*Abogada*

*“si el equipo me dice esto, se hace, porque es la decisión de todas, por muy no de acuerdo que esté, esta responsabilidad es de equipo”.*

*Psicólogo*

*“A veces también uno se pierde, te das vuelta, tú mismo pierdes un poco el foco, de hecho, esa es la idea de las reuniones técnicas, poder plantear las distintas miradas frente a un mismo caso y sacar las observaciones y las conclusiones necesarias para poder lograr el objetivo”.*

*Abogada*

La reunión técnica se transforma entonces, en un espacio de debate, autocuidado y planificación en conjunto, esto debido a que aquí, se encuentran los enfoques de la coordinadora, abogada, trabajadora social y psicólogo, lo que se traduce en una intervención de mayor calidad frente a las mujeres usuarias, a la vez que alinea a todos sus trabajadores respecto a todos los casos, por ende, esto decanta en que

cualquier mujer usuaria del centro, al ser recibida se trata por su nombre y desde la cordialidad de conocerla, aunque el profesional que la recibe no intervenga directamente con ella. La situación es tal que la abogada amplia:

*“podemos perdernos algunas cosas poquitas como, por ejemplo: una mujer que vino a grupo el jueves y manifestó algo, yo no me voy a enterar hasta la reunión técnica del martes, pero es algo que en definitiva igualmente vamos todos manejando, por lo tanto, siempre las respuestas institucionales hacia la mujer van a ser las mismas, independiente del profesional... o cuando uno atiende, deja observaciones para el compañero, que se tratan en reunión técnica, pero a veces uno no alcanza y se dejan observaciones en la hoja y cómo se ve la última atención siempre, ahí se ve, si es que tienen que averiguar algún dato o si es que hay que preparar algo”:*

*Abogada*

Queda claro que los canales de comunicación son abiertos, lo que habla bien del clima laboral y el estado de salud del equipo en cuanto a sus relaciones interpersonales, eso se traduce en las respuestas institucionales que ejerce cualquier profesional, a cualquier mujer que atiendan o se quiera atender en el programa.

Multidisciplinariedad, interdisciplinariedad o transdisciplinariedad, la primera hace referencia a los conocimientos múltiples pero segmentados cada uno en su sitio, en donde se pueden invocar según la necesidad, para ello cada profesional aportará desde su área sin encontrarse y de manera segmentada, la interdisciplinariedad podría ser más aceptada en el sentido que aquí los saberes si se interceptan y trabajan en conjunto, la interdisciplinariedad hace referencia al trabajo en equipo pero lo que está detrás en este equipo es superior y por ende el término que más se aplica es el de transdisciplinariedad, **la "transdisciplinariedad"** es la práctica de un aprendizaje y quehacer holístico, que trasciende las divisiones tradicionales del saber y el conocimiento, pero no necesariamente las ignora. Bajo un enfoque transdisciplinario, no compartimentalizamos un objeto de estudio o actividad dentro de una rama u otra del saber o la ciencia, sino que asumimos su naturaleza plural que trasciende áreas y emprendemos su exploración y descubrimiento abiertos a todas las ramas que nos lleve. El objetivo es apreciar cada campo, pero ser capaces de ver más allá de sus barreras y límites convencionales, en un continuo saber

*infinito que se extiende y conecta todas las ramas del saber y el quehacer (Azócar, 2013)*, bajo este concepto la transdisciplinariedad conecta a todos los profesionales en el feminismo, es ahí donde las barreras profesionales se diluyen y los acuerdos de equipo toman forma, en metodologías de trabajo decididas en conjunto y acordadas por la mayoría.

### **Funciones del equipo:**

El equipo CVS actualmente está conformado por dos trabajadoras sociales en donde una de ellas hace las labores de coordinadora del programa, un psicólogo, una abogada y una secretaria, las labores de cada uno se desglosan a continuación, algunos descritos por ellos mismos:

**Coordinadora:** Supervisar y asesorar la gestión del proyecto y equipo profesional; Administrar los recursos del dispositivo, Dirigir el proceso de planificación y ejecución presupuestaria del proyecto; Resguardar el funcionamiento de las condiciones de la infraestructura y seguridad en el dispositivo; Dirigir las reuniones de equipo y llevar acta de las mismas; Coordinar la realización de actividades por cada línea de acción del Programa de Prevención; Coordinaciones y articulación intersectorial local para enriquecer la respuesta a las necesidades prácticas y/o estratégicas de las mujeres atendidas en el dispositivo; Reemplazar a una o un integrante de la dupla, en situaciones excepcionales en caso de ser necesario. Generar los informes, reportes e insumos solicitados por el Nivel Regional y Nacional de manera oportuna; Responsable de entregar información sobre procesos y dar respuesta a quejas, reclamos y/o consultas solicitadas por el Nivel Regional o Nacional por transparencia, presidencia u otros.

*“yo siento que eso es como un valor que hay aquí también, que tiene que ver con la coordinación de la Virna, que es bien cómo: ustedes son autónomos, ustedes digan, yo no voy a decidir como yo sola por todas ustedes, y eso también genera como un ambiente más cálido para poder como decidir paridades con temáticas éticas, cachai, y que pasa un montón”.*

*Psicólogo*

Esta referencia que se hace a la coordinadora podría ser uno de los grandes factores, de buen clima laboral y comunicación horizontal entre profesionales, los que a través del apoyo y la confianza que se deposita en ellos dan lo mejor de sí para brindar una atención de calidad y teniendo los espacios para la mejora a su disposición.

**Psicólogo:** trabajo comunitario de orientación e información, derivaciones y referencias a otras instituciones, otorgar atención de calidad, siendo responsable de la atención psicoterapéutica de las mujeres, diseñar y co-construir con el sujeto el PII; - Brindar apoyo en las intervenciones sociales, jurídicas y psiquiátricas, según los requerimientos de PII; realización de informes de evaluación, judiciales, de egreso y de evaluación final, Apoyar la preparación y/o acompañamiento para la participación de las mujeres en actuaciones judiciales que así lo requieran; Registrar la información requerida de la población atendida y el reporte de intervención, participar en las reuniones de equipo y desarrollar condiciones personales para fortalecer el cuidado de equipo y autocuidado profesional.

En cuanto a la abogada:

*“patrocinar las causas en caso de que existiera alguna causa penal vigente, por lineamientos nos corresponde ver las causas penales relativas a delitos sexuales que hayan ocurrido en cualquier etapa vital de la mujer, siempre que la acción penal esté vigente. Existen también asesoramientos con respecto a otras materias en que la mujer lo solicite, familia, laboral”.*

*Abogada*

**Trabajadora Social:**

*“Acá el rol de la trabajadora social no es de entregar beneficios ni parches curitas, si alguna requiere un informe social para postular a una vivienda, obvio que se hace eso, pero yo no hago visitas domiciliarias, yo no hago evaluación de su casa, si están las condiciones o no, entonces es súper diferente el trabajo, no trabajo en dupla con el psicólogo o la psicóloga sino que es siempre trabajo en equipo o sea todas las situaciones de todas las compañeras que llegan acá se analizan en*

*conjunto con todo el equipo presente independiente de que si tú vas a trabajar  
directamente con ello o no”.*

*Trabajadora Social*

**Psiquiatra:** Apoyar la atención reparatoria en cualquiera de las áreas psicológica, social y/o jurídica, apoyar la evaluación diagnóstica y el análisis de casos, apoyar la coordinación de gestiones relativas a la salud mental de las mujeres atendidas participar en el proceso de elaboración y ejecución del proyecto, registrar la información referente a las atenciones realizadas.

Si bien están buscando psiquiatra aun, los profesionales del CVS refieren a este como una parte primordial e importante dentro del apoyo a la intervención, lo que se puede ver reflejado en:

*“Estaban una hora con ellas de atención a diferencia de un dispositivo de salud que las ven 10 o 15 minutos y te recetan cualquier cosa y chao y había todo un trabajo de poder buscar todo tipo de alternativas, antes que usar la medicina tradicional, flores de Bach, hierba de san juan, tinturas, como otras cosas cachai. Entonces cuando digo que nos falta ella en el equipo es porque de verdad nos hace mucha falta acá y no hemos encontrado a alguien más porque sabemos que las otras personas trabajan con otro enfoque que no nos sirve, ponte tu antes de ella hubo otra psiquiatra que tuvieron que pedirle que se fuera”*

*Trabajadora Social*

Encontrar a un o una psiquiatra, que siga la línea del CVS y no opte por la medicalización como primera opción, además que el psiquiatra es un profesional muy escaso, por lo que el desmarcarse del mercantilismo en la salud, involucra procesos personales.

**Secretaria:** Apoyar la administración y gestión general del Centro CVS; cumplir funciones de recepción, telefónica y presencial a las consultas y derivaciones del centro CVS; digitalizar las fichas de atención, respaldar estos registros de la ficha a una memoria externa; conocer el modelo de intervención e interiorizarse en el sentido de las intervenciones; participar activamente en las sesiones de cuidado de equipo y autocuidado profesional.

*“complemento completo, porque teni al que te ayuda el psicólogo, la orientadora, la abogada, la monitora, las asistentes sociales están todos acá lo tienes todo, entonces no tienes como necesidad de ir a buscar en otra parte el apoyo”.*

*Mujer X.C*

## ATENCIÓN REPARATORIA

La política pública a través de sus orientaciones técnicas establece una intervención “reparatoria” que idealiza a la psicoterapia individual y relega a un espacio de menor valía a los grupos de ayuda mutua y a las estrategias de prevención, individualizando así un proceso de “reparación” que, desde el feminismo, obedece y tributa a causas estructurales socioculturales, por lo que el modelo propuesto por el SernamEG se podría definir como un modelo psicopatológico, *ya que prescinde de la necesidad de indagar o modificar los elementos de una sociedad que pueden precipitar la violencia sexual contra las mujeres (Segato, 2003)*. No obstante, el equipo profesional CVS, promueve una **resignificación de la agresión sexual** a través de una ética-política feminista asociada a la sororidad y autonomía de las mujeres, y que se refleja en la horizontalidad que mantienen con las mujeres y disidencias que se atienden en la institución y en un equipo profesional que se posiciona desde **“lo personal es político”** a pesar de los obstáculos que imponga la norma técnica, asociándose a un **modelo feminista**, el cual *parte del supuesto previo de que la violencia tiene un origen sociocultural: los hombres aprenden a violar (Segato, 2003)*.

*“Sí, había ido muchas veces al psicólogo del consultorio y siempre como que enfocan el tratamiento a una depresión, más que a el tema mío que era el abuso, así que nunca tuve éxito. Fui al psicólogo en la adolescencia, después en el consultorio, después me atendí en particular con el psicólogo del consultorio y nunca lograba como cerrar el círculo de lo que me había pasado, entonces, siempre como que apretada y siempre como que te sentías mal, tenía pena porque cuando tu vivís abuso hay días que te sientes bien y hay días en que te sientes mal, entonces, si vas al psicólogo cuando te sientes mal lo que hacen es como darte anti*

*depresivo y después incluso te dan los antidepresivos y no te dan terapia, entonces, no habían sido buenas las experiencias anteriores.”*

*Mujer, V.F.*

*“Yo siento que el equipo es super crítico con la norma técnica, como que sabemos que es lo que podemos pedir para no ser subversivas cachai y cómo podemos jugar para que sea adecuada y creo que eso también es parte de una cultura interna que se ha puesto a pensar en los lugares de la intervención y también hemos desmarcado la fantasía de la miss chile que la intervención reparatoria está en lo psicológico sino que yo siento que es el modelo completo, desde de cómo te reciben con cariño en un lugar, hasta como te dan el chao.”*

*Psicólogo*

## • DIAGNÓSTICO

De acuerdo a las orientaciones técnicas, para el diagnóstico se sugiere una duración máxima de dos sesiones de 45 a 75 minutos y hace énfasis en la aplicación de instrumentos de registro “Ficha Básica de Atención” y “Ficha de Ingreso” con el fin de “caracterizar a la mujer y precisar el motivo de consulta”, además de identificar las áreas de intervención desde las cuales se brindará la atención (psicológica, social y/o jurídica, así como la oportunidad de contar con apoyo de atención psiquiátrica).

Por otro lado, desde el acervo profesional del equipo, en esta primera fase de la resignificación, la atención está dirigida en construir colaborativamente un proceso de acompañamiento con las mujeres, aproximándose a una relación de horizontalidad que despliega sororidad, es decir,

*“una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer” (Lagarde, 2006, pág. 125)*

*“Nosotras aquí trabajamos desde una perspectiva muy horizontal, entonces tú vas más allá, desde compañera, en el sentido en que nosotras tenemos cierto*

*conocimiento y ellas tienen su experiencia, y son las expertas en sí mismas. Entonces, esa relación horizontal desde el conocimiento absoluto de sus vivencias, de su ser humano, permite también que ellas sí se apropien de sus procesos, porque tú después no vas a estar más con ellas, pero no es así como de que nosotras somos las expertas o especializadas entre comillas y que tú vas a decirle un poco menos lo que tienen que hacer, que eso a veces sí importa porque hay momentos en donde sí lo tienes que hacer.”*

*Trabajadora Social*

*“Donde había una forma de abordaje como preliminar hacia las mujeres desde los afectos principalmente, desde una empatía, desde pensar a las compañeras en ese estatus, como compañeras que vienen, valga la redundancia, a acompañar procesos acá y eso a mí me hizo harto sentido de manera individual.”*

*Psicólogo*

Sin embargo, se reconoce que este proceso está enmarcado en un contexto institucional, donde el ejercicio del poder del profesional es inevitable, ya que;

*“el control social está presente en todos los trabajos de servicios directos a las personas, incluyendo de manera ostensible los enfoques radicales de la práctica, porque, aunque el control social pueda adoptar formas diferentes según los contextos de la práctica, la lección del postestructuralismo consiste en que no puede evitarse” (Healy, 2001, p,109):*

*“Por ejemplo, las primeras 5 sesiones que es conocernos, porque yo soy un desconocido para ellas cachai y tengo un rol de poder, entonces, también ahí aclarar cosas.”*

*Psicólogo*

Al respecto, cabe destacar que desde la percepción de las mujeres el equipo profesional logra desdibujar estas lógicas de poder, brindando una atención de acogida que posibilita efectivamente un ejercicio de autonomía y autodeterminación de las mujeres al respetar los límites que se conjugan en cada proceso de resignificación:

*“Yo espero que las compañeras que vengan a futuro entiendan de que aquí tú vienes y no tienes vergüenza de decir nada, entonces, igual me acordé de algunas cosas que tenía que me provocaba mucha culpa, muchos sentimientos oscuros sobre tu cuerpo y después Rodrigo me decía que este era un espacio para mí, entonces, me empezó a gustar eso porque no encontraba ese espacio en ninguna otra parte, más porque son 45 minutos para ti, solo para ti, entonces eso yo no lo había vivido y aparte, pucha tenía la posibilidad de tener psicólogo, de tener psiquiatra...”*

*Mujer, V.F.*

*“Nunca me sentí, por ejemplo, así como presionada por hablar, se tomó todo el tiempo y toda la paciencia, entonces, eso fue como bacán, como que nunca me obligaron a decir más allá de lo que yo podía.”*

*Mujer, X.A.*

## ● CO-CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL

Desde las orientaciones técnicas se sugieren dos sesiones de 45 a 75 minutos para la construcción de objetivos que hagan sentido a las necesidades que la mujer plantea como prioritarias, definidos por área desde la que se brindará atención, además de revisar en conjunto las expectativas en torno al proceso de acompañamiento. También se hace realce en la aplicación de instrumentos de registro asociados a esta fase.

El equipo profesional CVS se aferra *al enfoque de participación*, establecido desde las orientaciones técnicas, *el que es transversal a todo el proceso de intervención*, por lo cual es un proceso flexibilizado de acuerdo con los intereses y necesidades de las mujeres, con la posibilidad de modificar los objetivos y los abordajes establecidos en esta fase al comprender que este es un proceso voluntario en el que ellas deciden y ejercen su autonomía:

*“Ni tenemos una pauta tampoco, vamos con lo que ellas nos van trayendo, para poder ir viendo cómo co-construimos objetivos, desde el trabajo social, porque*

*también lo hacen del área psicológica, pero pensando que tenemos este paraguas que es el modelo, y en el fondo trabajando de acuerdo a lo que ellas nos van mostrando... y tengo que hacer como un esquema con todas, algunas ni siquiera pasan por el área social, o solamente están en el área social por los grupos... es como ir adaptándose a lo que ellas traen más que tener como el formato, si bien está también en las orientaciones técnicas... pero nosotras como que lo vamos adaptando de acuerdo a lo que cada mujer necesita, que no se vuelva como un modelo rígido.”*

*Trabajadora Social*

Asumiendo que esa **autonomía es siempre un pacto social** y que tiene que ser reconocida y apoyada socialmente, tiene que encontrar mecanismos operativos para funcionar (...) un piso de condiciones sociales imprescindibles para que pueda desenvolverse, desarrollarse y ser parte de las relaciones sociales (Lagarde, 1997), y que es, por lo tanto, un proceso colaborativo del equipo profesional CVS y de las mujeres que se atienden en el centro:

*“Tampoco te exigen, todo te lo preguntan, tú quieres participar de esto o te invitamos a participar, de lo otro, y todo yo lo hacía con ganas, te juro que no había nada que dijera yo... es que encontré todo bueno y todo te lo consultan, todo te lo preguntan, si quieres participar, de hecho, si tú estás participando y no quieres...”*

*Mujer, M.S.*

- **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL**

- **Intervención Individual**

Durante esta fase se implementarán paralelamente las atenciones psicológicas, jurídicas, sociales y/o psiquiátricas que resulten pertinentes. Las orientaciones técnicas sugieren que la frecuencia de la atención individual psicosocial sea de 1

vez por semana, que cada sesión tenga un tiempo de duración estimado de 45 a 75 minutos y que el período de intervención individual dure 18 sesiones. Sin embargo, también se establece que el **proceso de intervención comienza desde el ingreso de la mujer al dispositivo, y los tiempos requeridos se adaptarán a las necesidades de la intervención**, lo cual entra en tensión en el momento que los organismos gubernamentales supervisan la ejecución de la política pública:

*“No tenemos (metas), es como una tensión y eso ha sido para mí muy bacán porque también implica que hay procesos que se pueden alargar dependiendo de las necesidades de las compañeras.”*

*Psicólogo*

*“Es un desgaste para el equipo, para responder a esto de que no haya tanta gente esperando, no, es más por las mujeres, pero sí al SERNAM le preocupa cuántas mujeres están, porque eso es un indicador de gestión. Sí, lo estoy haciendo mal, porque están mucho tiempo, cachai. Nosotras nos preocupamos de que esa mujer no está recibiendo atención, y ellas es como... ya y ¿cuánto tiempo llevan en atención?”*

*Trabajadora Social*

La evaluación de las políticas sociales acotada a los ingresos y egresos “favorables” obedece a los  *criterios de impacto, cobertura, logro, eficacia y eficiencia característicos de la implementación de las políticas sociales subsidiarias del período y que han trascendido en los años posteriores como **lógicas predominantes** de la intervención social generada desde el Estado (Castañeda, 2014, p. 32).*

*“Son programas supuestamente muy caros, o sea pretenden que tú resignifiques una historia de vulneraciones históricas en 6 meses, es como... yo siempre me imagino la máquina de moler carne, en la que tú echas la carne y sacas otra cosa, o cómo las máquinas tragamonedas, o sea de juntar plata.”*

*Trabajadora Social*

La sobrevaloración de la dimensión económica en cuanto a la eficiencia de la política pública invisibiliza los esfuerzos que se realizan en el acompañamiento de cada mujer en su proceso de resignificación y no da cuenta de los efectos que éste tiene para ellas en el concepto de su autoestima, de diluir la culpa, del apoderarse de sus procesos y del tejer redes que apoyan a superar el aislamiento que se sufre cuando se ha sobrevivido a la violencia machista. Por el contrario, la política pública homogeniza y estandariza a sus “beneficiarios” de acuerdo con la cultura dominante, los trata como indicadores de gestión y se traducen en números azules para quienes se adjudican sus licitaciones.

*“Ir desarrollando la psicoterapia o el acompañamiento psicológico, uno se va como hibridando, amoldando, como yo me siento igual como una masa, depende de la compañera que llegue como voy a tener que funcionar en ese espacio, a veces así como super paco en un primer momento porque la compañera quiere funcionar, pero luego ir como transformándose en esto más blandito más amorfo, cachai, como cuando ya empieza a conectarse con sus emociones y diga oye sipo este es un espacio seguro para desbordarse, llorar, hacer crisis o a veces llegan compañeras que es pura crisis todo el rato y hay que puro contenerlas y después rigidizar, a ver focalicemos, cachai, como parte del proceso.”*

*Psicólogo*

No obstante, el acervo profesional del equipo cobra relevancia al llevar a cabo su desempeño profesional. Con la voluntariedad y la autonomía como horizonte del proceso de intervención la toma de decisiones se torna flexible en cuanto a los objetivos y a las metodologías para abordar la violencia sexual, comprendiendo que existe una **diversidad de “mujeres”** con procesos de construcción identitaria complejos y no exentos de luchas de poder, que de acuerdo a Muñoz (2011):

Estas identidades son múltiples y simultáneos; es decir, van mucho “más allá del género” e incluyen la forma cómo las mujeres se autodefinen en función de sus propios contextos y procesos de autoidentificación – procesos a menudo dinámicos y fluctuantes a través del ciclo de vida, y las estrategias que ellas utilizan para combatir identidades culturales impuestas por

estructuras hegemónicas (de tipo étnico, de clase, generacional, heterosexista, entre otros) (p.11).

*“Y también lo que te llega de las mujeres por ejemplo; a mí me hace mucho ruido ahora la diversidad funcional que le llaman, lo que era antes discapacidad, porque no tenemos respuesta para esas mujeres, entonces tenemos que empezar a estudiar también para ver cómo llegamos a esas mujeres, porque es cambiar la metodología, de hecho ayer tuvimos un taller con una mujer que es ciega, entonces claro tú puedes hablar con ella y todo, pero acá se trabaja mucho en base a imágenes, a vídeos, entonces... bueno le di la pega a la alumna en práctica de psicología, pero armamos un taller precioso, y ella por ejemplo, se dibujó con plastilina, hay una mujer y con ella trabajamos el cuerpo y los estereotipos de género y el amor romántico, porque ella estaba en una relación de violencia pero no la podíamos mandar a un centro de la mujer porque no iba a ir, entonces dijimos ya, no sé si la violencia sexual ahora es un tema para ella, pero era una deuda que teníamos con ella, así que hicimos ese taller. Entonces como que siempre hay que ir buscando en torno a la diversidad de mujeres que hay, pero es como estar siempre reinventándose.”*

*Trabajadora Social*

- **Intervención Grupal**

El grupo de apoyo mutuo que se desarrolla dentro del CVS se articula como un eje metodológico en el cual se trabaja la operacionalización y coacción de los referentes conceptuales, normas técnicas, experiencia profesional y valores éticos del equipo profesional.

El GAM consiste en una metodología de trabajo en grupo cerrado que tiene una duración de 10 a 12 sesiones, en este espacio las mujeres que participan reflexionan a través de sus experiencias y vivencias sobre las estructuras socioculturales en las que se desarrolla la violencia sexual. En este lugar de intervención se dialogan y exponen cuestiones relativas a facilitar los procesos de problematización y toma de conciencia de patrones transgeneracionales que

permitan la reproducción del continuo de violencia hacia las mujeres, a fin de poder resignificar aquellas vivencias traumáticas, disolver la culpa y generar proceso de análisis colectivo en torno al proceso de silenciamiento y la cultura de la violación. El grupo se articula en la base a un funcionamiento circular, pretende revalorizar el círculo como estructura organizativa horizontal característica de los grupos de mujeres donde se conversan y comparten saberes, vivencias y opresiones comunes, basados en el respeto y la sororidad.

Además de toma de conciencia sobre opresiones y desigualdades atribuidas al género, se trabaja focalizadamente en la concepción, respeto del cuerpo-territorio y descolonización de los cuerpos femeninos, trabajando, ahondando el autoconocimiento y autoconcepto como estrategias y autodefensas ante las violencias patriarcales.

El grupo se ha tendido a categorizar como socioeducativo y terapéutico, pero se destaca el interés de parte del equipo profesional, principalmente de la profesional a cargo de éste por valorizar su carácter experimental y de co-construcción permanente, tanto en las estrategias como en las temáticas que se trabajarán.

*“Al principio, yo pensaba que el trabajo que necesitaban era como más socioeducativo y a mí no me hacía mucho sentido eso, creo que está como súper idealizado o hay como una idealización hacia la psicoterapia, y está súper desvalorizado el trabajo social desde el punto de vista de la resignificación de estos temas y finalmente a través de otras técnicas. Como equipo y desde el mismo SernamEG evaluaron que, el trabajo que estábamos haciendo era terapéutico y eso tiene que ver principalmente con este trabajo que yo fomento que sea más grupal que individual, igual a veces hay mujeres que no pueden venir por horario al grupo y necesitan algo urgente, entonces mientras tanto, trabajo igual solamente con ellas, pero apenas puedo invitarlas al grupo lo hago y en el grupo tiene que ver más que nada con los temas que se trabajan y con la metodología, que tiene que ver con respecto a sus cuerpos-territorio, a la colonización y descolonización de los cuerpos, también trabajamos el tema de la espiritualidad, entonces son temas como que en el fondo claro, si habláramos a lo mejor con un profe de psicología de la Católica va a decir Ay qué es eso, pero es súper potente el espacio ps y por lo menos para los*

*grupos se produce una relación súper importante entre ellas, de acompañamiento, de apañe y que después permanece, más allá de que continúen en el grupo o no, porque el grupo tiene x cantidad de sesiones, entonces no es algo que te lo enseñan en la formación, ni de pregrado, a lo mejor en un posgrado sí, pero como súper específico” (Trabajadora Social)*

Respecto al liderazgo dentro del GAM, para el desarrollo de las sesiones grupales es fundamental que se establezcan códigos a partir de los cuales el trabajo se desarrollará estos se basan en la voluntariedad, autonomía, y el respeto por la vivencia-sentires de la compañera participe de la experiencia.

*“a mí no me gusta ser mediadora del grupo porque igual yo les planteo que es un **proceso voluntario**, no es una sala de clases entonces yo no voy a estar haciéndolas callar, cachai como que ellas saben que se tiene que moderar, de que no te podí tomar la palabra y que tenía que darle espacio a la compañera que habla menos, y eso se va dando solo, como que me ha pasado que en un par de grupo he tenido así como " oye para" me acuerdo de la Jessica que dijo en un grupo "ya pero es que hay mujeres que merecen que las maten" ahí no me puedo quedar callada, (..) pero por lo general no se produce eso, se produce un ejercicio de que se moderan entre ellas, o sea tampoco hay una moderadora yo no soy la que guía, yo le llamo más como facilitadora, entonces igual les paso este material y les digo léanlo porque la próxima semana vamos a conversar de esto, y cada sesión tiene un tema diferente que están hilados todos, pero principalmente este pinponeo con una visión más crítica”*

*Trabajadora Social*

El grupo de apoyo mutuo ha tenido gran influencia en los procesos tanto individuales y colectivos de las mujeres que han sido partícipes. En los primeros relata el psicólogo del equipo, la toma de conciencia y la problematización en torno a la categoría mujer construida por un otro hegemónico, el retomar una historia de cuerpos invisibilizados ha permitido apoyar los procesos de resignificación individuales en función de que se reconocen subjetividades oprimidas compartidas y colectivizadas “lo que me paso a mí, les pasa a todas”.

*“lo que si en la intervención individual se nota un montón el proceso por ejemplo lo que hemos sacado como conclusión es que te ahorrai 3 meses de intervención individual, porque aquí lograron con los fenómenos de espejos, con procesos psicosociales de aprendizaje, de conectarse con su cuerpo, sus emociones, con otras compañeras (...) mujeres están mucho más resueltas cachai, conocen mucho más de sus derechos, tienen conciencia de su autonomía, en lo personal yo pienso que es súper favorable para sus procesos”.*

*Psicólogo*

Resulta importante también destacar que las temáticas y estrategias utilizadas en el grupo guardan relación directa con el enjambre profesional del equipo, especialmente de la trabajadora social y su vínculo con redes de organización de mujeres feministas, el punto interesante de análisis aquí guarda relación con que los **activismos políticos y experiencias de autoformación pueden nutrir significativamente los repertorios metodológicos.**

Además de los procesos coeducativos descritos anteriormente se destaca el trabajo que realiza el equipo por instalar la espiritualidad en la intervención social, y la necesidad de profundizar en la concepción del individuo como un ser físico, social y espiritual. Estas herramientas de trabajo se ven profundamente vinculadas con el desarrollo de teorías y conceptualizaciones que ponen énfasis en la descolonización de los cuerpos-territorios, ligados a la revalorización de los saberes ancestrales de mujeres, la ginecología natural y la reconexión con el propio territorio. Señalan en cuanto a la metodología de trabajo, contar con dos referentes el Círculo Social de Terapeutas y el Círculo de Lilith, ambas organizaciones gestionadas por mujeres en la búsqueda de la recuperación- transmisión de los saberes femeninos del cuerpo y de la tierra, a través de la realización de talleres que posibiliten el intercambio de experiencias entre mujeres. A partir del intercambio y comunicación con estas redes el centro ha podido nutrir sus repertorios metodológicos permitiendo abarcar aspectos poco explorados por la intervención social, como por ejemplo; la espiritualidad y las reconexiones de las mujeres con sus cuerpos usurpados transgeneracionalmente.

*“de espacios feministas po, como de otras compas que me han hecho más sentido de acuerdo a procesos personales, por ejemplo para nosotras un referente super importante es el círculo social de terapeutas hay otra compa la que igual yo la conocí por el círculo de Lilith la violeta violenta, como que hemos llegado a través de los apañes también, no po no es algo”.*

*Trabajadora Social*

De la mano con lo anterior resulta fundamental destacar la calidad de la información que se entrega en los grupos de apoyo mutuo y la dificultad de acceder a esta. Durante el desarrollo de las sesiones se comparten material audiovisual y bibliográfico específicos sobre las temáticas que se tratan, cuya difusión y conocimiento es aún escaso. La violencia epistemológica hacia las teorizaciones que han realizado mujeres sigue siendo potente, por lo cual el material bibliográfico no es de fácil acceso.

*“yo sé que es difícil venir y hacer del tiempo una vez a la semana y todo, pero igual les invito harto en que vengan porque no es material que puedan acceder tan fácilmente, ósea en ninguna parte hay bibliotecas, o sea hay pero, son para un sector super privilegiados quién puede acceder, a bibliografía feministas, que puede acceder incluso, no sé por ejemplo a mí me gusta mucho mostrarles películas, que son películas que, ósea no todas tienen Netflix, y muchas películas ni siquiera están en Netflix”.*

*Trabajadora Social*

A continuación, se detallarán las sesiones del grupo de apoyo mutuo en relación a sus objetivos y actividades, acompañados de los relatos de quienes fueron partícipes de las sesiones en cuanto a sus aprendizajes y experiencias. Además, se contextualiza la metodología dentro de los referentes conceptuales operacionalizados.

## SESIÓN I

### *“Presentación del taller”*

*Objetivos específicos:*

- Generar un espacio de confianza y conocimiento inicial de las participantes presentar objetivos principales de las temáticas propuestas para el trabajo grupal.
- Conocer expectativas respecto al trabajo grupal.

Se realiza actividad de conocimiento de las participantes y posterior presentación del taller con los objetivos y temáticas a abordar.

Luego se abre un espacio de reflexión en torno a las expectativas de las participantes.

Dos personas que terminaron su proceso de atención reparatoria individual y grupal en CVS Mujeres Valparaíso comparten sus experiencias.

Firma carta de compromiso de cada una de las participantes.

*“el primer encuentro de círculo que tuve yo en el mismo CVS que fue una persona, un niño a darnos su testimonio y estuvimos ahí conversando escuchamos una música, una canción y hablaron de algo no recuerdo ahora que yo me las llore todas, era mi primer encuentro y todas así como pilas hablando como que habían pasado ya, habían pasado años meses, y era mi primero yo creo que era mi cuarta sesión y me invitaron a eso y yo le digo a la Carmen disculpa perdón, pero que vergüenza y ella me dice si usted quiere llorar llore aquí nadie se lo va a prohibir el que quiera reír ríe y usted si quiere llorar llore, yo no podía no podía parar entonces como te digo acá todo te lo preguntan todo te lo preguntan a ti si quieres y si no, y si está bien”*

*Mujer, M. S*

Conectar experiencias, vincular vivencias y acontecimientos de violencia sexual a fin de poder reconstruir una historia silenciada. Potenciamiento de la palabra como estrategia para abordar el silenciamiento y la culpa como comportamientos-actuaciones-emociones instrumentalizadas por el patriarcado como sistema de relaciones para perpetuar la violencia hacia las mujeres y la usurpación del cuerpo feminizado.

## SESIÓN II

### “Círculo”

*Objetivos específicos:*

- Promover y fortalecer la importancia del trabajo en grupo y de conocer experiencias de otras mujeres que han vivido situaciones similares.

Se presenta power point para promover importancia del grupo  
Se explica qué son los mandalas, construcción de mandalas de lana y luego se  
comparten mandalas para pintar.

*“pero a mí se me hizo como, después de un tiempo, como más fácil, donde éramos puras  
mujeres, como que incluso como que se hizo una especie como de mandala, como que  
empatizamos mucho entre nosotras (...) empezamos a hacer mandalas entre todas y  
algunas mujeres ponían varios colores y no se po cada color significaba ciertas cosas y  
hubo mucho compañerismo”*

*Mujer, X.A*

Demostrar que el sistema patriarcal está atravesado por varias variables, y que la **toma  
de conciencia** sobre estas opresiones hacia sus cuerpos de mujeres no es un tema  
individual, sino que está arraigado. y a partir del trabajo sororo y colectivo se pueden ir  
performando los espacios

### SESIÓN III “Memoria colectiva”

*Objetivos específicos:*

- Generar un espacio de revisión de memoria histórica de mujeres.

Se presenta película “Las sufragistas”

Se entrega pauta que completa cada una, individualmente en relaciona la película.

*“no se po estando en el grupo hay justo dos mujeres que les quitaron a sus hijos y ellas  
vienen a este espacio a hacer catarsis porque es de película igual las sufragistas a la que  
les quitan su hijo y eso que estamos en el 2018”*

*Trabajadora Social*

Conversar sobre la historia de las mujeres y disidencias a partir de un trabajo focalizado  
en la recuperación de una historia invisibilizada y el cuestionamiento de un orden  
simbólico a través de la exposición de casos y una película.

### SESIÓN IV

### ” Conociéndonos y reconociéndonos”

*Objetivos específicos:*

- Generar un espacio de confianza y contención de las participantes.

Se dialoga sobre la pauta de la película vista en la sesión anterior

Se entregan materiales para la confección de un collage. Respondiendo a las preguntas; ¿cómo me veía en mi infancia? ¿cómo me veo en la actualidad”

Presentarlos voluntariamente.

*“Mmm esa fue como que no me gustó mucho pero ahora como que lo veo que me sirvió teníamos que hacer una collage de como éramos en la infancia y como éramos en la actualidad, entonces como que en la actualidad yo me ponía así como muchas cosas porque estaba como en varias cuestiones que se yo, pero de la infancia me costaba mucho porque encontraba de que como se dijera como que me había perdido varios tiempos de mi infancia entonces porque siento que como que me cortaron esa etapa y siempre después de esa vez siempre fui como muy adulta”*

*Mujer X. A*

**Autoconcepto:** utilizado como estrategia que pone énfasis sobre las imágenes que las mujeres tienen sobre sí mismas y cómo estas se ven influenciadas por los roles y estereotipos atribuidos al género como categoría construida y relatada por un otro hegemónico.

### SESIÓN V-VI

#### ” Género”

*Objetivos específicos:*

- Fortalecer la reflexión grupal sobre los aspectos centrales del enfoque de género y la influencia de estas temáticas en la transgeneracionalidad de la violencia.

*SESIÓN 5: descripción actividad*

Se inicia revisando videos de publicidad con una breve presentación de conceptos básicos de la perspectiva de género (sexo-género-estereotipos-roles-relaciones de poder) para que las participantes puedan en función de sus propias experiencias analizar estos videos y otras imágenes de portadas de diarios nacionales,

En la reflexión se intenciona abordar similitudes y/o explicaciones que da la sociedad en general, así como la contención de elementos de culpabilización sobre la violencia sexual en el cuerpo de las mujeres.

Cada una elige diferentes imágenes impresas que les llamen la atención y se les invita a compartir por qué las eligieron esas imágenes.

Finaliza con cortometraje "vestido nuevo"

*Fragmento entrevista*

*"Eso fue con en la primera instancia como que nos hicieron ver las estadísticas de las mujeres que el tiempo que se demoran en hacer la denuncia, la cantidad de femicidios que están pasando los caso de niñas por ejemplo Nabila Rifo y después vinieron unos testimonios de dos niñas que ya habían salido del CVS que contaron como su historia eso igual fue a mí me chocó"*

Mujer, X. A

*SESIÓN 6.; descripción actividad*

Se inicia presentación de la historia de las mujeres de Latinoamérica y el Caribe

Se presenta un fragmento de documental "las muertes chiquitas"

Se vincula la temática de género y la visión de la mujer como un elemento de mayor vulnerabilidad desde los elementos socioculturales analizando creencias familiares de las participantes respecto del género (roles, pautas de crianza, relaciones de poder violencia gineco-obstetra), raza, clase y diversidad sexual

Se invita a la discusión y a compartir opiniones

**Género y roles:** Se trabaja en la problematización y politización del género como una categoría no meramente descriptiva de roles, sino que denota además de una relación jerárquica de privilegio.

Deslegitimación de los roles atribuidos a las mujeres que se constituyen en cautiverios, al momento de ejercer sus libertades y construcción de autonomía.

**SESIÓN VII-VIII**

**" Transgeneracionalidad de la violencia"**

*Objetivos específicos:*

- Favorecer en las participantes el reconocimiento y la problematización de la dinámica relacional que sostiene la transgeneracionalidad de la violencia.

*SESIÓN 7: descripción de la actividad*

Explicación técnica del genograma como estrategia para analizar elementos de las relaciones familiares, significativos en el proceso reparatorio en la comprensión y resignificación de las experiencias de vulneración.

Se invita a construir la estructura base del genograma familiar, se señalan simbologías para identificar tipos de relación entre distintos integrantes de la familia o adultos significativos en relación con violencia sexual.

*Fragmentos entrevistas:*

*“ahí como que me fui dando cuenta de algunas cosas, porque mi mamá tampoco hablaba de esas cosas, de esos temas, a todo esto, mi mamá también había sido abusada, así que era como de generaciones de abuso, entonces ella tampoco me conversaba de esas cosas, aquí como que se visibilizó que no me acuerdo si cada 5 personas 4 eran abusadas dentro del núcleo familiar, eso me llamó la atención porque pasa más dentro del hogar que por fuera, porque de repente te dicen te tienes que cuidar de las personas pero de afuera, pero nunca te dicen de las personas de tu núcleo familiar porque una nunca se imagina que te va a pasar”*

Mujer X.A

*SESIÓN 8: descripción de la actividad*

Se trabaja en forma individual en primera instancia una hoja de preguntas respecto al genograma familiar “mi árbol y yo” (¿qué cosas positivas y negativas he recibido de mis padres”, ¿me siento identificada con alguien de mi familia?, ¿se repiten situaciones en mi familia? ¿qué tiene de parecido mi historia con la de mi madre/abuela? Luego en plenario se invita a compartir enfatizando en lo que se repite en la familia, las implicancias en el presente en la historia personal y en la posibilidad de cambio.

Se hace un acto simbólico donde cada participante debe escribir en una hoja “lo que tomo de mi historia” y “lo que dejo de mi historia” luego se solicita que guarden el primer papel

y rompan el segundo.

*Fragmento entrevistas:*

*“cómo te conté el primer día parte la abogada, la psiquiatra y la psicóloga luego con la Carmencita, la Carmen me tomo 2 o 3 meses más o menos es más la Carmen me puso más películas que historias que evidencias, folletos ella hizo una hoja en donde empezó a escribir quién es mi mamá, quien es mi abuelo, quien es mi abuela... entonces yo tuve que escribir en un papel quién era ella y mi tíos, mis sobrinos, eso fue con lo que ella estuvo trabajando empezamos a hablar de mi mamá de quien me decía que le contara y de quien era mi tía, quien era mi tío, donde vivían y empezamos a relatar que como era mi infancia que te acuerdas más de tu infancia de mi papito que falleció hace 5 meses que era mi tío”*

Mujer M.S

**Violencia transgeneracional:** la violencia sexual como fenómeno sociocultural que se traspa de generación en generación a través de estructuras organizativas como la familia en la reproducción de pautas de crianzas. Se visualiza además la violencia histórica hacia las mujeres

## SESIÓN IX

### “Colonización del cuerpo”

*Objetivos específicos:*

- Generar un espacio de revisión de acontecimientos históricos en Latinoamérica que se mantienen y generan un impacto directo como facilitadores del continuo de violencia sobre el cuerpo de las mujeres.

Presentación película También la Lluvia

Análisis película e impacto de la colonización en el cuerpo de la mujer.

*“nosotras acá igual tenemos como la posibilidad de trabajar otros temas con las mujeres, pero que no necesariamente la institución sabe que trabajamos estos temas, o sea, yo no tengo tan claro si ellas saben que en el grupo de ayuda mutua hablamos no sé po, de la machi Francisca o de Nicole Saavedra o de Macarena Valdez o de Lorenza Cayuhuan o*

*Sayen, no sé si en el SERNAM saben de eso, o si saben que hablamos de autogestión del placer, de aborto, no tengo certeza de eso. Entonces igual trabajamos, al menos en los grupos, desde un enfoque más de educación popular”*

Trabajadora Social

*“en el grupo tiene que ver más que nada con los temas que se trabajan y con la metodología, que tiene que ver con respecto a sus cuerpos-territorio, a la colonización y descolonización de los cuerpos, también trabajamos el tema de la espiritualidad”*

Trabajadora social

### **cuerpo-territorio:**

Comunidad Mujeres Creando Comunidad, 2014:

“el cuerpo, como experiencia histórica y material, el cuerpo mujeres, es la base histórica material de la que partimos, Es el cuerpo vivido, el cuerpo comprendido políticamente desde la filogénesis feminista, es decir del devenir de nuestro cuerpo mujer como humanidad y ontológicamente, como nuestra historia personal desde de la reflexión sobre el mundo al cual llegamos con estos cuerpos de mujer aquí y ahora, en este tiempo y en estos territorio (...) estamos hablando de los cuerpos, no de lo que se construye como cárcel sobre el, que es la cárcel del género”. (p. 68)

## **SESIÓN X**

### **“Autocuidado y autoconocimiento Descolonización del cuerpo”**

#### *Objetivos específicos:*

- Identificar y resignificar la violencia colonizadora y la biografía sobre nuestros cuerpos territorios.

Revisión videos y materiales sobre autoconocimiento

Pregunta que facilita la conversación ¿qué persona te enseñó o te habló de sexo”

Análisis y discusión de este material

Rito: “sanación de memorias uterinas”

*“yo me tocó y yo sé lo que yo tengo ahora en el cuerpo, yo nunca me miré al espejo, yo me sacaba los pelos de memoria porque no me gustaba mirarme al espejo, porque uno*

*se refleja el dolor de uno, entonces ahora no po, ahora yo me miro al espejo y eso me lo enseñaron aquí, pero a mí me hubiese gustado que esto siguiera”*

Mujer M.N.

**Autonomía del goce:** reconocimiento del cuerpo y los placeres que de él podemos obtener, deconstruir la sexualidad dispuesta históricamente al consumo masculino y reconectar el cuerpo con los deseos personales de las mujeres y cuerpos feminizados.

**Descolonización del cuerpo:** apropiarse de los procesos y ciclos que experimenta el cuerpo que ha sido sometido a cumplir estándares dictados por la colonialidad del poder y saber, romper con los mandatos impuestos sobre los cuerpos dominados, a fin de establecer tensiones y resistencias susceptibles de ser transformadas.

## SESIÓN XI

### “Emancipación: mi cuerpo es mío”

#### *Objetivos específicos:*

- Identificar secuelas emocionales relacionadas con la traumatización corporal.
- Generar un espacio de goce encuentro y acuerpamiento para revitalizar nuestros cuerpos territorios

#### Imaginería

Identificación malestares en el cuerpo (dibujo figura humana)

Danza individual y grupal

Ejercicios de respiración

Masajes

Rito grupal de cierre

*“después de esa charla nos hacen juegos, pero muy de... juegos muy desde lo sensorial, íntimos, de música muy suave, no era como esos juegos de correr para ya o para acá, no, era todo muy... por ser, éramos 20 y de esas 10 se paraban y 10 se sentaban e iban tocando música, entonces uno tenía que identificar ¿qué tipo de música era esa?, ¿con que?, con un silbato, con una pelota, que, las sensaciones y que se yo, una por una, todo en silencio y a luz de vela, después nos tocaba nosotros e iban cantando así como... los mapuches, iban cantando alrededor de nosotros y todo con mucho respeto, con mucho silencio escuchabas y al final tu terminai así como que te hubiesen lavado el alma, así como uff muy limpia al aire, eso, después te preguntan cómo te sentiste qué se yo, y afuera te espera un pequeño cóctel, algo chiquitito para picar, una bebida y pa la casa, es*

*lo que más o menos viví en esos talleres”*

Mujer M.S

Autocuidado, concepción de la individuo como ser físico, social y espiritual a través de la revalorización de los saberes ancestrales como la espiritualidad y la reconexión con el cuerpo-territorio.

- **Salida, egreso**

Desde las orientaciones técnicas, corresponderá en esta fase de la atención evaluar el cumplimiento del PII. Para ello se dispondrá de un máximo de dos sesiones con una duración estimada de 45 a 75 minutos cada una. Esa evaluación se obtendrá a través del **auto reporte de la propia mujer acerca de su proceso de intervención**, y a partir de la evaluación técnica del equipo. La evaluación del cumplimiento de los objetivos del PII deberá consignarse cualquiera sea la salida de la mujer del dispositivo. El egreso de la mujer comenzará a trabajarse con al menos un mes de antelación a que se haga efectivo a fin de cerrar adecuadamente su proceso terapéutico y realizar las gestiones de coordinación con redes de apoyo que sean pertinentes.

*“Marita nosotras hicimos junta y hablamos de tu caso, hablando de mi caso judicial, psicológico, que se yo... entonces cuando me dieron el alta, Maquita me adelanta que ellos van a hacer una junta, para ver mi caso y es muy factible, que te demos el alta, porque estas super bien me dice, ya estás lista como para dejarte solita y yo nooo! porque no quiero estar sola, eso fue en enero o febrero y ya en marzo me llaman, fui a mi sesión y la Maca me dice: ya no hay más sesiones porque te vamos a dar el alta y ahí se juntaron todas, un abrazo grande, hubieron lágrimas entremedio, sobre todo las que estuvieron directamente conmigo que fue la Carmen y la Maca que ya no está en el CVS”*

Mujer M.S

La norma técnica se cumple con lo que refiere la mujer, en el sentido que ella es avisada con uno o dos meses de anticipación que su caso iba bien y que podrían dar por finalizado el proceso, previa conversación en reunión técnica. Luego en su

última sesión se realiza un rito de cierre junto al equipo, en un contexto de emotividad, tras haber terminado un proceso donde los profesionales fueron testigos y partícipes de toda la transformación vivida por la mujer, quien pudo resignificar su dolor. El hecho de que ella se refiera a los profesionales con sus nombres en diminutivos como Maquita o Carmencita, habla de los lazos construidos en el proceso, lazos de cariño que desafían la neutralidad clásica de profesional/ usuaria, conceptos como la transferencia y contratransferencia son reemplazados por un modelo de atención mucho más directo, real y no por eso menos profesional.

En general las profesionales y el profesional se refiere más a un acompañamiento que a una intervención como tal, en el sentido de acompañar los procesos que está viviendo la persona y canalizarlos hacia una reflexión transformadora, ese insight que se habla en psicología se genera desde la misma persona, se acompaña y canaliza para perforar en aquellos dolores que están cristalizados en la mente y también en los mecanismos de defensa que permitieron cierta vida en sociedad en los años que lleva guardando el dolor, por ello es difícil aceptar que el proceso está completo y ahora se puede seguir el camino con autonomía.

## PREVENCIÓN

Desde el modelo psicopatológico que plantea la política pública se ha acotado progresivamente el área de prevención social que realizan los CVS, lo que ha traído repercusiones en las estrategias de prevención del equipo profesional de Valparaíso, debido a la falta de recursos. Sin embargo, el CVS Valparaíso continúa desplegando acciones de prevención, evidenciando un acervo profesional que confronta la política pública, en el contexto de la toma de decisiones en la intervención social. Para el feminismo comunitario, la **comunidad** no solo es un territorio, la comunidad es para el feminismo una de sus categorías más importantes, una categoría política para la acción y una categoría política de inspiración y propuesta, desde donde hacer política (Comunidad Mujeres Creando Comunidad, 2014, p.89). Por lo tanto, el hecho de que el equipo CVS decida continuar con las intervenciones sociales de comunidad en el marco de la prevención de la violencia sexual desde un enfoque feminista es, ante todo, una decisión ética y política.

*“No es opción restarse del trabajo “hacia afuera del centro”, y resulta cada vez más capital trabajar en y con la comunidad, a fin de contar con actores/as comunitarios que comprendan y visibilicen la temática en los territorios, que se encuentren sensibilizados/as y capacitados/as, y que dicha visibilización se realice considerando el contexto, teniendo presente factores culturales que están presentes en las dinámicas que reproducen la violencia sexual contra las mujeres en cada particular territorio.”*

*Proyecto de Ejecución CVS Valparaíso 2018-2019*

*“El área de prevención es un área supremamente importante dentro de todo, creo que el equipo se ha evitado un poco la sobrecarga, se está trabajando en los temas que se establecieron a principios de año en los lineamientos y se está accediendo a los requerimientos que tienen que ver con esas temáticas porque de verdad como un equipo bastante pequeño y cumplir la región completa es un trabajo titánico.”*

*Abogada*

Las acciones de prevención cobran sentido si se comprende que la violencia sexual es un fenómeno que está incrustado en un orden sociocultural de relaciones jerárquicas de género, raza, clase, edad, diversidad funcional, entre otras estructuras, que establecen relaciones de poder de acuerdo con las posiciones que se relegan. En consecuencia, para el equipo profesional CVS, el área de prevención es parte del sello de un modelo que pone énfasis en la dimensión social para abordar la violencia sexual ya que permite visibilizar sus causas socioculturales:

*“Tampoco queremos soltar ese espacio porque también implica modificar nuestro modelo de intervención que significaría volverse un dispositivo clínico, cachai, y la clínica, si bien yo trabajo desde un espacio super clínico quizás, no es lo que mueve a este centro, este dispositivo no tiene ese ideal.”*

*Psicólogo*

A partir de una reducción de los recursos y tiempos destinados a la prevención de la violencia sexual desde la política pública que orienta al CVS, el equipo decide optimizar el uso de los recursos, priorizando tejer redes que hagan más sentido al

centro, esperando construir alianzas y trabajos territoriales, con miras a proyectar a un trabajo colaborativo en red en torno a la temática:

*“Conforme pasan los años de funcionamiento, se hace necesario seleccionar y optimizar espacios de participación apostando a participar menos (cantidad), pero participar mejor (calidad) en tanto se persigue establecer alianzas de trabajo colaborativo para mejorar la oferta local a las mujeres que se acompañan, y magnificar en este trabajo colaborativo el impacto de estas acciones.”*

*Proyecto de Ejecución CVS Valparaíso 2018-2019*

*“Nos encanta, como te decía, es lo que más nos hace sentido, pero tiene que ser en espacios donde haya alguien igual que esté demandando eso, porque si no es como, que nos fuéramos a meter a un convento de monjas a hablar de aborto.”*

*Trabajadora Social*

Las estrategias de prevención recaen en las trabajadoras sociales del CVS, quienes ponen a disposición sus redes formales e informales para esta intervención social, lo cual hace evidente el acervo profesional y el compromiso ético-político al momento de la toma de decisiones. Además, las acciones de prevención focalizadas en grupos de mujeres están estrechamente relacionadas con la metodología del grupo de ayuda mutua, en el sentido de que también operativizan los referentes conceptuales asociados a violencia sexual desde el feminismo, feminismo decolonial y feminismo comunitario bajo estrategias de educación popular feminista.

*“La prevención se realiza en distintos niveles, por ejemplo, cada una de nosotras se mueve como en distintas redes (...) Desde lo comunitario también, nos sumamos harto con la Trabajadora Social, que es la que se mueve más en esas redes.”*

*Psicólogo*

Los ejes temáticos de la prevención están declarados en el apartado de “estrategias de trabajo en red en el territorio” del Proyecto de Ejecución CVS Valparaíso del año 2018, estableciéndose cuatro lineamientos prioritarios en torno a la visibilización de la violencia sexual, los que se respaldan en un enfoque interseccional que contempla a una “diversidad de mujeres” con diferentes opresiones operando en la

construcción de su identidad: **migración, violencia gineco-obstétrica, violencia sexual en la academia y disidencias sexuales**. Además, dicho proyecto expone las dos alianzas que se fortalecerán durante el período 2018 y 2019:

1. Realizar actividades pro-derechos migrantes e interculturalidad junto a la Cooperativa “Misturas: Creando Diversidad” y Brigada de Mujeres Migrantes V Región. Esta alianza nace a partir de la sentida necesidad de visibilizar el fenómeno de la movilidad humana y su feminización, buscando instalar diálogo y debate social, pues considera que es el momento de ocuparse, como región de Valparaíso de tránsito y destino, del fenómeno migratorio en todas sus dimensiones, de promover la integración multicultural y la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, especialmente de las mujeres. Así mismo, busca gestionar instancias informativas con diferentes organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, relacionados a la defensa y promoción de DDHH y diversidad, con el fin de ampliar redes y potenciar un soporte en red, potenciando la autonomía de cada mujer migrante.
2. Generar algún tipo de alianza con organizaciones de base o institucionales, orientadas a los derechos de la disidencia sexual, en torno a lo cual es un desafío establecer en conjunto con SERNAMEG instancias que busquen desarrollar el objetivo de visibilizar, sensibilizar y reflexionar sobre las violencias que viven las mujeres en toda su diversidad, por tanto, se plantea la necesidad de abordar el fenómeno de VCM en mujeres con otras identidades de Género u orientación sexual.

Dentro de las campañas de sensibilización del CVS Valparaíso se encuentra la campaña **#YOTECREO**, que por redes sociales se inició en enero del año 2018. El vídeo cuenta con la participación de Rita Laura Segato y una diversidad de mujeres comprometidas con la lucha anti patriarcal que visibilizan la cultura de la violación y el pacto patriarcal que cuestiona y silencia a las sobrevivientes de agresiones sexuales. La campaña promueve la sororidad bajo el lema “yo te creo”, en el contexto de un sistema judicial que no tiene problemas en mostrar públicamente su rostro hetero patriarcal al televisar públicamente el juicio por femicidio frustrado contra Nabila Rifo. Otra de las acciones de prevención importante dentro del CVS Valparaíso es la publicación del libro “**Miradas de Resistencia: relatos de mujeres sobrevivientes de violencia sexual**”, el cual da testimonio fotográfico y escrito de

la sobrevivencia, el amor y el apoyo mutuo y da a conocer esta realidad cruda y dolorosa que ya no queremos callar, que queremos gritar y exigir que deje de pasar, como una acción de amor propio, reconocimiento entre mujeres, de sororidad y empatía activa hacia mujeres, niñas y disidencias (Feministas en Deconstrucción en Miradas de Resistencia, 2018). El libro es publicado por el CVS Valparaíso en alianza con la colectiva “Feministas en Deconstrucción”, bajo la “necesidad de rescatar sus memorias, dar voz a sus historias, revelar sus vivencias, romper con el silenciamiento y el secretismo” (Taun, en Miradas en Resistencia, 2018). La relevancia y los efectos de las acciones de prevención también son sentidas por las mujeres que se atienden en el centro, en donde la campaña “yo te creo” y el libro, al parecer, son las que han tenido mayor alcance público y han permitido visibilizar la violencia sexual que este sistema hetero patriarcal mistifica y silencia:

*“Cuando lanzaron el libro, me gustó mucho que hicieran un libro, como yo encuentro que el CVS Valparaíso es un centro para todos, hay como 3 CVS, no sé si este año salieron más, pero encuentro que hacer un libro con los testimonios ha sido súper bueno, para que otras personas también entiendan, o sea, seguir generando publicaciones, seguir generando contenido, también me gustó que hicieran esa campaña “yo te creo”, entonces, al lanzamiento de la campaña “yo te creo” yo fui.”*

*Mujer, V.F.*

## **ANÁLISIS INTEGRADO: POSICIONES DE IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS CRITERIOS PROFESIONALES**

La intervención social requiere constantemente del despliegue de una secuencia de toma de decisiones de cara a abordar oportunamente las violencias contra las mujeres. Son escasos los análisis y referentes en torno a los criterios para la toma de decisiones en la intervención social y respecto a trabajo social, feminismo y violencia sexual.

Las posiciones de importancia relativa recopiladas de la experiencia de sistematización del equipo CVS, responden a las siguientes:

### **1. Referentes teóricos conceptuales y Metodologías por sobre las normas técnicas:**

La realidad es un constructo social (**Luckmann & Peter, 1966**) y en dicha construcción toman un papel central las visiones mundo e ideológicas que se articulan sobre la realidad, además de la relación que existe entre estas visiones y las aproximaciones metodológicas que se deciden usar durante el proceso de intervención social y producción de conocimientos.

Son de vital importancia los aportes que han realizado entonces, las reflexiones feministas durante las últimas cuatro décadas, evidenciando formas de organización social que han invisibilizado a las mujeres en los distintos ámbitos históricos, y denunciando que la producción de conocimiento científico ha contribuido en la reproducción de las representaciones de género dominantes, considerando que a partir de las ciencias sociales se realizan conceptualizaciones y construcciones de la “verdad”, lo real y lo significativo.

La desnaturalización de la subordinación y opresión de las mujeres y los procesos históricos, socioculturales, políticos y discursivos que lo sustentan han generado una revuelta tanto epistemológica como metodológica en el abordaje de los

fenómenos-problemáticas que se vinculan al género y sus relaciones de poder. Los tratados, convenciones y políticas públicas se han tenido que permearse de estas nuevas conceptualizaciones ampliando sus marcos de entendimiento que posibiliten la erradicación de las violencias hacia las mujeres y cuerpos feminizados.

Se observa que en el contexto de intervención social del CVS, han sido las actividades de autoformación e interés del equipo profesional, por ampliar sus referentes teóricos conceptuales sobre el fenómeno de la violencia sexual, lo que ha permitido nutrir y redefinir las normas técnicas institucionales.

Las teorizaciones feministas en la academia universitaria, como en distintos contextos, han generado un impacto crítico en la producción de conocimiento y en la actualización de los referentes utilizados por las normas técnicas institucionales para el abordaje de la violencia sexual hacia a las mujeres y disidencias. En la práctica relatan las profesionales del CVS, que es el mismo centro, quien realiza aportes a través de material bibliográfico feminista; Rita Laura Segato con las estructuras elementales de la violencia, Inés Hercovich y la teoría del silenciamiento, feminismo comunitario y teoría de la interseccionalidad, entre referentes, a las orientaciones técnicas. Dichas contribuciones han permeado las normativas, redefiniendo los marcos de comprensión e integrando conceptos asociados a un enfoque feminista a sus orientaciones técnicas.

*“ de hecho nos pidieron a nosotras que les diéramos autores para fundamentar las orientaciones técnicas, y les mande los libros po; le dijimos: miren, acá tienen un montón de libros, busquen.”*

Trabajadora Social

Aun con los avances que ha realizado la política pública, los referentes conceptuales siguen pujando a metodologías y enfoques, de las normas técnicas, a ampliarse a fin de que permitan abordar las causas estructurales de la violencia de género, abandonar la perspectiva psicologizante para optar por una perspectiva feminista interseccional de la violencia sexual; dialogar sobre sexualidad, autonomía del goce, trabajo doméstico, crianzas, roles, opresiones de raza y clase, usurpación

del cuerpo, decolonialidad y las diferentes intersecciones que potencian las estructuras de dominación, además de la violencia sexual.

*“El modelo está psicologizado, pero tiene que ver con la política pública ya que todo está... como esta “recuperación”, que si todas tienen problemas como “mentales”, lo psicológico las va a sanar y nosotras estamos convencidas que la autosanación y la sanación grupal es lo más efectivo, y lo van a ver también con el tema del grupo, lo que más impacta a las mujeres es el tema grupal, después abordan, trabajan y todo, pero es en el trabajo grupal en dónde está el acuerpamiento, el conectarse consigo misma y el generar redes, el salir del aislamiento es lo más potente. (Trabajadora Social)*

De acuerdo con los criterios para la toma de decisiones en la intervención en Trabajo Social, los Referentes teórico-conceptuales asociados a feminismos decoloniales y feminismo comunitario y las Metodologías que operativizan dichos referentes, van por sobre la Norma Técnica y su enfoque de género.

## **2. Marcos éticos valóricos y Experiencia profesional por sobre la Norma técnica**

Para hablar de ética es necesario saber desde qué enfoques se abordará la realidad, en este sentido y como se menciona en apartados anteriores, el CVS al escoger la teoría feminista como su principal metodología de acción, está también asumiendo una ética-política feminista. La teoría feminista se asume como una posición ética y política de actuar frente a las desigualdades socioculturales sobre las mujeres. Por tanto, es la liberación ética feminista la que impulsa la acción y a la vez es el resultado del actuar, no hay fin ni medios para alcanzarlo, ya que ambos momentos son lo mismo.

El feminismo es una ética, porque no deja de cuestionarse ningún tipo de relación, al establecer que “lo personal es también político” ha llevado la ética como una acción libre e individual, que debe contenerse en lo político como acción de, y en la sociedad. El feminismo es una propuesta de transformación de todas las relaciones que el ser humano es capaz de producir.

De esta forma, de acuerdo con los criterios para la toma de decisiones en la intervención en Trabajo Social, la Experiencia y acervo profesional asentado en una cultura y tradición feminista y los Marcos éticos valóricos que construyen en la sororidad y la autonomía su ética, política y práctica feminista, van por sobre la Norma Técnica y su modelo psicopatológico. Esto ha sido mediante los aprendizajes y los resultados del equipo, que han podido posicionarse dentro de la institucionalidad, pudiendo así defender sus métodos, a la vez de tener la posibilidad de contextualizar las orientaciones técnicas a lo que la realidad social exige para abordar la violencia sexual:

*“Afortunadamente como es un modelo nuevo tenemos la posibilidad de crear y de estar siempre, como en la cuerda floja de lo que es institucional, sin pasarse al otro lado, que es como más de lo que una cree que se tiene que hacer”*

*Trabajadora Social*

De la misma forma, los procesos de acción también se irán reformulando a medida que cambien los contextos sociales y personales por lo que atraviesan las mujeres y disidencias sexuales:

*“Nosotros estamos en proceso de formación también porque todo el tiempo van cambiando, uno se tiene que ir actualizando de acuerdo a lo que vaya en la sociedad surgiendo.”*

*Trabajadora Social*

Otra tensión que surge con la Norma técnica dice relación con la temática de diversidad sexual, si bien en las orientaciones técnicas del centro menciona el enfoque intercultural como lógica de acción, en la realidad el trabajo con otras sexualidades, disidencias y/o minorías es cuestionada desde los organismos que supervisan la política pública.

*“Vamos a hacer un mapeo colectivo con las resistencias lésbicas y nos preguntan que qué es eso y dónde se enmarca eso, entonces, nosotras decimos, “bueno, ¿no es el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género? Entonces, necesitamos saber qué sucede con las mujeres de la disidencia sexual”... pero “por qué esto”... “bueno, no*

*es muy distinto a los círculos de mujeres donde una conversa un tema y hay un producto, lo que pasa es que ahora va a ser con un grupo objetivo que son las mujeres lesbianas, o que se autodenominan lesbianas, o las mujeres que tienen sexo con mujeres"... "ah, ya"... pero tuvimos que explicarlo, y los círculos de mujeres nunca los hemos tenido que explicar, y es lo mismo, cachai, pero todavía genera como "mmm", sobre todo en este gobierno, bueno, no sé..."*

*Trabajadora Social*

A pesar de los sabotajes del hetero patriarcado en el camino hacia la liberación y autonomía de las mujeres y comunidades, el equipo profesional CVS reafirma y despliega su compromiso ético, político y social al acompañar los procesos de resignificación de la violencia sexual de mujeres y disidencias sexuales desde la sororidad y la autonomía, y en la rebelde búsqueda de nuevos conocimientos y aprendizajes que propicien la transformación social de este sistema opresor.

## CAP V: CONCLUSIONES Y APRENDIZAJES

---

### Conclusiones desde la Sistematización, resultados y Trabajo Social

A través de la realización del presente proyecto de título se reconoce a la sistematización como una herramienta valorada por el trabajo social latinoamericano al asumirse una estrategia de generación de conocimientos que es capaz de valorar y rescatar los aprendizajes profesionales generados directamente desde la práctica social, para así integrarlo al acervo profesional especializado. Sobre todo, cuando las prácticas que se están observando provienen de conocimientos situados, en este caso la violencia sexual sobre las mujeres, siendo abordada a través de una metodología con bases en sus referentes teóricos y conceptuales, como la teoría feminista, la ética feminista, su experiencia profesional y sus orientaciones técnicas. La organización de todos estos criterios comprende un tipo de accionar frente a las violencias socioculturales que son víctimas las mujeres.

A partir de los intereses en común del grupo a cargo de la sistematización es que nació la idea de observar la metodología del CVS Valparaíso, no solo porque contenía dentro de sus referentes conceptuales el feminismo, sino que también usaba esta teoría para generar procesos de resignificación en las mujeres, abordando temáticas tan profundas como la violencia sexual. A esto se suma, el hecho de que dos integrantes del equipo profesional son trabajadoras sociales, permitiendo comprobar que el trabajo social tiene mucho que aprender y aportar sobre estos temas.

Dentro de los aprendizajes rescatados del proceso de sistematización en trabajo social fue el rol de facilitadora/o de procesos, y no como mediadora o aquella que guía la sesión como en un salón de clases, sino como aquella persona que brinda un espacio voluntario que aboga por las autonomías y el respeto de las vivencias y sentires de quienes son partes del grupo, ya que por lo general se produce la

moderación entre ellas mismas. Esto revela que la o el profesional construye relaciones desde la sororidad, que no se base en una relación de poder, sino como una persona que comprende a otra ya que entiende que todas y todos somos víctimas y a la vez parte de este sistema patriarcal.

La sistematización hace un llamado al trabajo social a despertar su capacidad crítica y analítica cuestionando el quehacer profesional y el cómo se están haciendo uso de las herramientas propias de la profesión para observar y transformar la realidad que se queda enquistada dentro de marcos institucionales y programáticos sin ahondar, en que es el mismo sistema, el que coarta a las mujeres y disidencias u a todo lo que es ajeno y diferente a lo establecido, como migrantes, indígenas y pobres, resultando una transmisión intergeneracional de las violencias.

A su vez, el proceso mencionado permitió reconocer la importancia de los procesos grupales y colectivos como lugares de intervención que permiten el diálogo sobre cuestiones relativas a la problematización y toma de conciencia de aquellos patrones intergeneracionales de la violencia, resignificando vivencias traumáticas, disolver la culpa a través de un análisis colectivo en donde se conversan y comparten desde los saberes ancestrales basados en el respeto y la sororidad.

Además de la toma de conciencia sobre opresiones y desigualdades atribuidas al género, se trabaja en colectivo la concepción y respeto del cuerpo-territorio y descolonización de los cuerpos femeninos, trabajando y ahondando el autoconocimiento y autoconcepto como estrategias y autodefensas ante las violencias patriarcales.

También sale a la luz la necesidad de potenciar el trabajo en redes, si bien al centro ya no cuenta con el área de prevención, continúan trabajando en otros espacios y levantando trabajo en red con diversas agrupaciones como una decisión ética y política respecto al concepto de comunidad, y con el fin de visibilizar las distintas violencias que pesan sobre las mujeres y disidencias. Se destacan las acciones en espacios universitarios durante el año 2018, analizando problemáticas como violencia sexual en la academia en un contexto social en el que el movimiento

feminista rompía los pactos de silencio del sistema hetero patriarcal y su cultura de la violación bajo el lema del pacto sororo “yo te creo”.

En esta línea, se asume la necesidad de abrir los espacios académicos a la prevención y problematización de la violencia sexual en trabajo social, descubriendo estrategias nuevas que aborden la realidad, desde un posicionamiento ético y político, y no como un trabajo, meta o indicador más.

Por último, sistematizar los criterios que respaldan la toma de decisiones profesionales del equipo CVS permitió reconocer que este proceso posee una mayor complejidad en su dinámica, pero que resulta interesante revisar en vista de que aporta al fortalecimiento del desempeño profesional en contextos de intervención social directa.

### **Conclusiones temáticas: violencia sexual, feminismo, Trabajo Social y las Oportunidades desde el feminismo**

El abordaje del fenómeno de violencia sexual desde la perspectiva feminista nos permite reconocerlo a través del estudio de pensadoras mujeres latinoamericanas, como un **fenómeno sociocultural que sienta sus bases en un sistema hetero patriarcal y capitalista** que instrumenta los cuerpos femeninos y feminizados estableciendo una estructura jerárquica de géneros. Identificamos el **mandato de la violación** como un imperativo que permite la reproducción del género como estructura de dominación-sumisión; estableciendo que la violación se articula por tanto como un requerimiento necesario en la restauración del poder y estatus masculino. Además, se pudo perfilar las causas del silenciamiento y culpabilización de las mujeres sobrevivientes de violencia, como un mecanismo de la racionalidad patriarcal que reproduce discursos dominantes sobre violencia, sexualidad, roles, relaciones de poder.

A partir de la revisión de feminismo latinoamericanos y decoloniales, se propició la problematización en torno a la hegemonía en la producción de conocimiento junto al estudio de premisa que establece el cuerpo como primer territorio de lucha y a partir de ello los conceptos de autonomía y autodeterminación dotan de especial

significación al proyectarlos operacionalizados en metodologías de trabajo. Desde el feminismo es posible comprender que “lo personal es también político” y se asume ese compromiso ético, político y práctico a través del pacto entre mujeres: la **sororidad**, entendida como la identificación positiva de género, el reconocimiento, la agregación en sintonía y la alianza; piedra angular feminista de los procesos de acompañamiento y resignificación en el contexto de violencia sexual.

En base a la formación profesional universitaria en Trabajo Social, aún no se contemplan temáticas de abordaje de la Violencia Contra las Mujeres, ni la violencia sexual en particular (solo desde la criminalidad), menos aún, desde una perspectiva feminista para comprender y abordar la realidad social. El abordaje de la violencia sexual desde enfoques-teorías feministas decoloniales, permite aproximarnos desde epistemologías de la otredad, a la comprensión crítica y proposiciones metodológicas de nuevas maneras de intervención social, a partir de nuevos marcos de comprensión de dichas realidades, se basa en un saber situado, transdisciplinario, decolonial que rescata los saberes populares y el conocimiento de los grupos oprimidos.

A diferencia de la epistemología tradicional u oficial que suele apelar a “la fragmentación del conocimiento, a la historicidad, la objetividad, universalidad y la negación de saberes populares, cuestionar los centros de producción de conocimiento tradicionales significa tensionar las relaciones de poder de dicha producción, reflexionar sobre qué bases se ha construido el Trabajo Social. Buscar distintos espacios en donde trabajar se vuelve difícil cuando el sistema no le interesa cambiar, por eso es importante poseer una vocación y un compromiso político que va más allá del contrato social sino a un posicionamiento en la vida, a una manera ético-política de actuar frente al devastador sistema. Por ello es menester generar nuevos espacios de conocimientos situados en trabajo social que nazcan desde la práctica, que comprendan los fenómenos sociales como hitos transgeneracionales de violencias y que propongan nuevas metodologías desde los sentires y emocionalidades de las personas.

## REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFÍA

---

- Aguilar, L. (2000). *El estudio de las políticas públicas*
- Bermejo, J. (2016). *El cuidado de la intervención social una práctica ética del trabajo social.*
- C, P. M. (2011). *Violencias interseccionales. Debates feministas y marcos.*
- Castañeda Meneses, P. (2014). *Propuestas Metodológicas para Trabajo Social en Intervención Social y Sistematización.* Santiago: Litografía Garín.
- Castañeda Meneses, P., & Salamé Coulon, A. (2017). Sistematización de criterios profesionales para la toma de decisiones en la intervención en Trabajo Social. *Rumos TS.*
- Comunidad Mujeres Creando Comunidad . (2014). *¿Qué es el feminismo comunitario?* La Paz: Moreno Artes Plásticas.
- CVS Valparaíso. (2018). *Proyecto de Ejecución Centro de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual.* Valparaíso.
- Dominelli, L. (2002). *Feminist Social Work Theory and Practice* . London .
- Egg, E. A. (1982). *Metodologías del Trabajo Social.* Buenos Aires: Atenea.
- Gargallo, F. (2004). *Ética, ética feminista y libertad.* Mexico: La Correa Feminista.
- Gargallo, F. (2014). *Feminismos desde la Abya Yala* . Mexico: Corte y confección .

- Guell, P., Peters, T., & Morales, R. (2012). *Individuación y consumo cultural: las afinidades electivas*. Santiago: Universidad Alberto Hurtado.
- Harding. (1996). *Ciencia y feminismo*.
- Healy. (2001). *Trabajo Social: perspectivas contemporáneas*. Madrid: Morata.
- Hercovich, I. (2010). *La violación un negocio siniestro*.
- Hercovich, I. (s.f.). De la opción "sexo o muerte" a la transacción "sexo por vida".
- Korol, C. (2007). *Hacia una pedagogía feminista; Géneros y educación popular*. Buenos Aires: El Colectivo.
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo. Desarrollo Humano y democracia*. España.
- Lagarde, M. (1997). *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*. Managua: Puntos de encuentro.
- Lagarde, M. (2005). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, puta, presas y locas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagarde, M. (2006). Pacto entre mujeres. Sororidad. 123-135.
- Lagarde, M. (2012). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. Méico.
- Lagarde, M. (s.f ). Claves éticas para el feminismo en el umbral del milenio. *ominio*.
- Lerner, G. (1986). *La creación del patriarcado*. Crítica .
- Londoño, P. (2009). *Ética y trabajo social. Una aproximación a los debates contemporáneos a partir de un estado del arte*. Palabra, palabra que obra .
- Luckmann, T., & Peter, L. (1966). *La construcción social de la realidad*. . Estado Unidos: Peuin Random House Grupo Editorial.

- Meschini, P., & Hermidia, M. E. (2017). Trabajo Social y descolonialidad. Epistemología insurgentes para la intervención en lo social. 71.
- ONU: Comisión para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). (2012). *Observaciones Finales Sobre los Informes Periódicos Quinto y Sexto de Chile, Adoptadas por el Comité en su 53º Período de Sesión.*
- Raczynski, D. (2007). *Focalización de Programas Sociales: Lecciones de la experiencia chilena*. Obtenido de [http://cieplan.cl/media/publicaciones/archivos/15/Capitulo\\_10.pdf](http://cieplan.cl/media/publicaciones/archivos/15/Capitulo_10.pdf)
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia; Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- SernamEG Área Violencia Contra Las Mujeres. (2017). *Orientaciones Técnicas CVS 2018-2019. Programa de Atención, Protección y Reparación en VCM.*
- Villarme, S. (1999). *Conocimientos situados y estrategias feministas*. Revista española de Estudios Norteamericanos.
- Yustas, L. (2015). *Conocimiento situado y epistemología feminista en la investigación.*

## **ANEXOS**

---

### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS**

Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

#### **Preámbulo**

Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión.

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones.

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre, y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso.

#### **La Asamblea General**

Proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

<i>Artículo 1</i>	Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
<i>Artículo 2</i>	Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.
<i>Artículo 3</i>	Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
<i>Artículo 4</i>	Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.
<i>Artículo 5</i>	Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes
<i>Artículo 6</i>	Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.
<i>Artículo 7</i>	Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.
<i>Artículo 8</i>	Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.
<i>Artículo 9</i>	Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.
<i>Artículo 10</i>	Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la

	determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.
<i>Artículo 11</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.</li> <li>2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.</li> </ol>
<i>Artículo 12</i>	Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.
<i>Artículo 13</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.</li> <li>2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso el propio, y a <i>regresar a su país</i>.</li> </ol>
<i>Artículo 14</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, ya disfrutar de él, en cualquier país.</li> <li>2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.</li> </ol>
<i>Artículo 15</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.</li> <li>1. A nadie se privará arbitrariamente de una nacionalidad ni del derecho a</li> <li>2. cambiar de nacionalidad.</li> </ol>
<i>Artículo 16</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.</li> <li>2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.</li> <li>3. La familia es elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.</li> </ol>
<i>Artículo 17</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.</li> <li>2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.</li> </ol>
<i>Artículo 18</i>	Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.
<i>Artículo 19</i>	Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este

	derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.
<i>Artículo 20</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.</li> <li>2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.</li> </ol>
<i>Artículo 21</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.</li> <li>2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.</li> <li>3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.</li> </ol>
<i>Artículo 22</i>	Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.
<i>Artículo 23</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Toda persona tiene derecho a ltrabajo, a la libre elección de su trabajo,a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.</li> <li>2. Toda persona tiene derecho,sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.</li> <li>3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.</li> <li>4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.</li> </ol>
<i>Artículo 24</i>	Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.
<i>Artículo 25</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.</li> <li>2. La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.</li> </ol>

<p><i>Artículo 26</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.</li> <li>2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.</li> <li>3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.</li> </ol>
<p><i>Artículo 27</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.</li> <li>2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.</li> </ol>
<p><i>Artículo 28</i></p>	<p>Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.</p>
<p><i>Artículo 29</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.</li> <li>2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.</li> <li>3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ejercerse en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.</li> </ol>
<p><i>Artículo 30</i></p>	<p>Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.</p>

## **CODIGO DE ÉTICA TRABAJO SOCIAL**

### **PREÁMBULO**

Si lo ético irrumpe con cada irrupción de un otro se sigue de allí una doble constatación: lo ético es constitutivo de ese juego tantas veces dramático de alteridades en el que discurre toda intervención social y, es por lo mismo, irreductible a la codificación de las expectativas generalizadas de comportamiento profesional. Los marcos de sentido axiológico que en la intervención comunican aquello que se considera valioso de preservar y cuya negación constituye una de las raíces de los llamados problemas sociales, junto a los marcos de sentido normativo que proyectan la intervención social en un horizonte ético-político que responde la pregunta por el qué debemos hacer aquí y ahora en un presente tantas veces miserable, y cómo debemos con-vivir en mundos vitales donde todos/as tengan cabida, donde nadie sobra ni es desechable.

<b>TÍTULO I:</b> Declaración de Principios	
Los Trabajadores Sociales tienen como propósito profesional:	
Artículo 1	Fomentar el bienestar del ser humano y estimular su desarrollo integral para lograr la equidad económico-social y la justicia social.
Artículo 2º	Defender y promover los derechos humanos individuales y colectivos.
Artículo 3º	Respetar a la persona y su dignidad cualquiera sea su condición, raza, etnia, religión y opción política promoviendo la universalidad de acceso a los bienes y servicios que produce la sociedad.
Artículo 4º	Promover la dignidad y valor de las personas
Artículo 5º	Respetar el derecho a la autonomía y la autodeterminación de las personas y las comunidades.
Artículo 6º	Fomentar la ampliación y consolidación de la ciudadanía, con vista a garantizar los derechos civiles, sociales, y políticos.
Artículo 7º	Garantizar el pluralismo y el respeto a las corrientes profesionales democráticas, sus expresiones teóricas y compromiso con el constante perfeccionamiento profesional.
Artículo 8º	Asumir el compromiso con la calidad y oportunidad de los servicios prestados a la población.
Artículo 9º	Trabajar por la sustentabilidad ambiental.
<b>TÍTULO II:</b> Derechos de los Trabajadores Sociales	
Artículo 10º	Los trabajadores sociales tienen derecho a la garantía y defensa de sus atribuciones y prerrogativas.

Artículo 11°	Los trabajadores sociales tienen derecho a participar en la elaboración y gestión de políticas sociales y en la formulación e implementación de programas sociales.
Artículo 12°	Los trabajadores sociales tienen derecho a pronunciarse en materias de su especialidad.
Artículo 13°	Los trabajadores sociales tienen derecho a acceder al perfeccionamiento profesional de forma continua.
Artículo 14°	Los trabajadores sociales tienen derecho a la inviolabilidad del local de trabajo y a sus respectivos archivos y documentación, garantizando el secreto de la información que le corresponde conocer.
Artículo 15°	Los trabajadores sociales tienen derecho a un desagravio público por ofensa que hiera su honra profesional.
Artículo 16°	Los trabajadores sociales tienen derecho a no ser obligados a prestar servicios profesionales incompatibles con sus atribuciones, cargos o funciones.
Artículo 17°	Los trabajadores sociales tienen derecho al libre ejercicio de las actividades inherentes a la profesión.
Artículo 18°	Los trabajadores sociales tienen derecho al autocuidado
<b>TÍTULO III: De los deberes de conducta ética Deberes generales del profesional.</b>	
Artículo 19°	Es deber del profesional trabajador social conocer y mantener permanentemente actualizados, los valores, principios y conocimientos de la profesión y contribuir a su clarificación y mejoramiento.
Artículo 20°	Los trabajadores sociales deben desempeñar sus actividades profesionales, con eficiencia y responsabilidad, observando la legislación vigente y garantizando la producción de servicios y programas sociales de calidad, destinados a disminuir las brechas de desigualdad social, la pobreza y la vulnerabilidad.
Artículo 21°	Es deber del profesional trabajador social respetar y aplicar las normas éticas de la profesión.
Artículo 22°	Los trabajadores sociales deben aplicar modelos de intervención que den cuenta de la complejidad de lo social y de los imaginarios culturales, con el propósito de reforzar la identidad y densificar las relaciones sociales en la perspectiva de la justicia social.
Artículo 23°	El trabajador social deberá mantener una relación estrictamente profesional con los usuarios y no deberá establecer relaciones comerciales o económicas con ellos.
Artículo 24°	En la elaboración de informes y otros instrumentos, los profesionales trabajadores sociales deberán ajustarse a la más estricta veracidad, producto de una investigación exhaustiva de la situación para la que se

	requirió, velando por la privacidad de la información recogida.
Artículo 25º	Los trabajadores sociales tienen el deber de guardar el debido secreto de la información que el usuario le haya entregado en el ejercicio de sus funciones profesionales, siendo su deber tomar las medidas necesarias para resguardar la documentación técnica del conocimiento de terceros. Este deber no se extingue por el término de la relación profesional, la muerte del usuario (cliente social) ni el transcurso del tiempo.
Artículo 26º	Los informes de índole confidencial deben cursarse en forma reservada, sin embargo, el Trabajador Social quedará liberado de obligatoriedad de la confidencialidad cuando: a) La justicia lo solicite expresamente en resguardo de terceros. b) El tratamiento interdisciplinario lo requiera. c) Cuando se le involucre dolosamente en acusaciones injustificadas. d) Cuando otra autoridad competente lo solicite.
Artículo 27º	Es deber de los profesionales trabajadores sociales participar de programas de asistencia y apoyo a la población en situaciones de desastres y calamidad pública, en atención a la defensa de los intereses y necesidades de ésta.
Artículo 28º	El trabajador social no debe delegar funciones propiamente profesionales en terceras personas no calificadas.
Artículo 29º	Los trabajadores sociales no deben testificar voluntariamente en una causa respecto de una situación conocida en su ejercicio y por la que debe guardar secreto profesional.
Artículo 30º	Los profesionales trabajadores sociales deberán abstenerse de participar en acciones o intervenciones profesionales en las que los propios intereses del profesional están en juego.
Artículo 31º	Los trabajadores sociales deberán evitar intervenir profesionalmente cuando posean información privilegiada que pueda ser usada en su beneficio.
Artículo 32º	Los trabajadores sociales deberán tener especial cuidado en resguardar el prestigio profesional absteniéndose de emitir juicios que vayan en desmedro de la profesión.
Artículo 33º	Los trabajadores sociales deberán defender la profesión contra las críticas injustas y contribuir a mejorar las condiciones que provocan las críticas justificadas.
Deberes para con los usuarios	
Artículo 34º	Los trabajadores sociales deben otorgar al usuario información correcta y completa acerca de los servicios, conocimiento de deberes, derechos y oportunidades.
Artículo 35º	Los trabajadores sociales deben ajustar los informes sociales a la más estricta veracidad, producto de una investigación exhaustiva de la situación para la que se requirió dicho informe y velar por la privacidad de la

	información recolectada.
Artículo 36°	Es deber del trabajador social respetar el derecho de los sujetos a decidir y elegir alternativas de solución frente a su problema o situación, siempre que con ello no viole los derechos de los demás ni las leyes establecidas.
Artículo 37°	Los trabajadores sociales deben guardar el debido secreto de la información que el usuario le haya entregado, acorde con lo que las disposiciones legales determinan.
Artículo 38°	El profesional trabajador social se abstendrá de utilizar bienes de los usuarios.
Artículo 39°	Los trabajadores sociales podrán comprar mercancías a los usuarios siempre que la compra no implique lucro para el trabajador social
Deberes para con los trabajadores sociales y otros profesionales	
Artículo 40°	Los trabajadores sociales deberán crear y compartir oportunidades destinadas a incrementar los conocimientos, la experiencia y la innovación entre colegas y con otros profesionales con el fin del mejoramiento mutuo y la validación profesional.
Artículo 41°	Es deber del trabajador social incentivar la práctica profesional interdisciplinaria.
Artículo 42°	Los trabajadores sociales deben mantener una actitud de respeto, lealtad, solidaridad y sana competencia, defendiendo a los colegas contra cualquier acción injusta.
Artículo 43°	Al realizar críticas a colegas u otros profesionales, los trabajadores sociales deben hacerlo siempre de manera objetiva, constructiva y comprobable, haciéndose responsable por las mismas.
Artículo 44°	Los trabajadores sociales no deben apropiarse indebidamente de la propiedad intelectual de otros.
Deberes para con las instituciones	
Artículo 45°	Es deber del trabajador social, conocer la misión, fines y objetivos de la institución en la que se desempeña, cumplir sus estatutos y reglamentos y administrar los programas y los recursos de manera eficiente para lograr el máximo de eficacia institucional.
Artículo 46°	En el ejercicio de sus funciones, los trabajadores sociales deben hacer presente a las autoridades competentes fallas en los reglamentos, normas y programas que dificultan o impiden el cumplimiento de la misión de la institución..
Artículo 47°	Es deber del trabajador social, cumplir oportunamente los compromisos contraídos con la institución y rendir oportuna cuenta del empleo de los fondos encomendados a su administración.

Artículo 48°	Es deber de un trabajador social, mantener actualizada y debidamente resguardada la documentación indispensable para el correcto desempeño profesional e institucional.
Artículo 49°	Los trabajadores sociales deben cumplir la jornada de trabajo según compromiso contraído con la institución y los usuarios de la misma.
Artículo 50°	Al retirarse de la institución, el trabajador social debe hacer entrega oficial del cargo incluyendo todos los registros físicos, digitales y computacionales, a la autoridad competente.
<b>Deberes para con el Colegio Profesional</b>	
Artículo 51°	Para los trabajadores sociales colegiados es deber mantenerse informado, participar, aportar con ideas, acatar y cumplir los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional y de los Consejos Provinciales cuando estos se refieran al ejercicio de la profesión, la defensa de los intereses comunes del gremio y las obligaciones como colegiados.
Artículo 52°	Los trabajadores sociales deben prestar su colaboración cuando sea requerida para tareas específicas del colegio.
Artículo 53°	Los trabajadores sociales deberán abstenerse de asumir actitudes o ejecutar acciones que dañen el prestigio del colegio o de sus dirigentes o que conduzcan a la división de la orden, manteniendo una conducta leal para con el Gremio”.
Artículo 54°	Es deber del trabajador social denunciar ante las autoridades del Colegio, el ejercicio irregular de la profesión o las malas prácticas de la misma.
Artículo 55°	Los trabajadores sociales colegiados deben aceptar y desempeñar en forma eficiente y responsable los cargos de representación dentro del colegio.
Artículo 56°	Los trabajadores sociales colegiados deberán acatar las sanciones éticas emanadas del Colegio que se encuentran expresadas en el Código de Ética.
Artículo 57°	Los colegiados deberán estar al día en el pago de las cuotas en los términos establecidos en la ley orgánica del colegio, su reglamento y los acuerdos normativos del consejo general.
<b>TITULO IV Estructura Orgánica que sustenta el Código de Ética.</b>	
Artículo 58°	El Código de Ética se sustenta en la estructura orgánica establecida en los Estatutos y Reglamento del Colegio de Asistentes Sociales de Chile y más específicamente en el Estatuto fijado por el Decreto Ordinario N° 7.200 de 13 de diciembre de 1996 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que en sus artículos 39ª, -40°, -41°, -42°, 43° y 44° fija la estructura del Tribunal de Ética y las sanciones que legalmente pueden aplicarse a los colegiados por incumplimiento de la disciplina y de la ética profesional.

APROBADO EN REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL 08 DE  
MARZO DE 2014”

## **PROTOCOLO CON FINES DE SISTEMATIZACIÓN TRABAJADORAS SOCIALES**

¿Podría decir por favor su nombre, título profesional, universidad de origen y año de titulación?

¿Podría describir sus experiencias de práctica profesional y proyecto de titulación, tesis o seminario de título en su formación de pregrado?

¿Podría describir su trayectoria profesional desde el momento de la titulación hasta la actualidad según las instituciones y cargos que ha tenido la oportunidad de desempeñar?

¿Qué recuerda Ud. de su etapa de pregrado respecto a la formación en ética profesional del Trabajo Social? ¿Cuáles son los aspectos éticos que se encuentran actualmente presentes en su desempeños y que Ud. ha considerado importantes integrar a la base ética que Ud. recibió en pregrado?

A partir de su experiencia profesional ¿Qué aspectos le parecen relevantes de tener presentes en las consideraciones ética de Trabajo Social en su relación con la población usuaria, sujetos de atención o beneficiarios en contextos de intervención social?

A partir de su experiencia profesional ¿Qué aspectos le parecen relevantes de tener presentes en las consideraciones éticas de Trabajo Social en su relación con el equipo de trabajo en contextos de intervención social?

A partir de su experiencia profesional ¿Qué aspectos le parecen relevantes de tener presentes en las **consideraciones éticas de trabajo social** en su relación con el marco institucional en contextos de intervención social?

A partir de su experiencia profesional ¿Qué aspectos le parecen relevantes de tener presentes en las **consideraciones éticas** de Trabajo Social en su relación con su propio desempeño en contextos de intervención?

¿Podría describirnos su **experiencia profesional** al interior del CVS Valparaíso? A partir de ello ¿Cuáles son las **normas técnicas** que se encuentran actualmente presentes en su desempeño?

Dada la descripción anterior ¿Qué rescatarías de dichas **normas técnicas** como aportes a tu desempeño profesional en contextos de intervención social? ¿Qué mejoras le realizarías a dichas normas técnicas?

¿Cuáles son los **referentes conceptuales** que se encuentran presentes actualmente en su desempeño profesional? ¿Cuáles considera importantes de integrar a sus procesos de acción profesional?

A partir de tu experiencia profesional en el CVS ¿Cómo se manifiestan estos **referentes conceptuales** en la acción profesional de intervención? ¿Cómo se aplican?

¿Qué te incentivó a participar del equipo profesional CVS? ¿Cómo describirías a este equipo profesional? ¿Qué caracteriza al equipo profesional CVS Valparaíso?

¿Podrías describir cómo se decide el proceso de intervención? ¿Podrías describir la dinámica del equipo profesional a la hora de la toma de decisiones frente a la

intervención social? ¿Cómo se organiza el equipo para abordar las situaciones que se presenten?

¿Has pensado alguna forma diferente de abordar la temática desde el CVS Valparaíso?

¿Qué **referentes teóricos** han compartido como equipo a partir de sus procesos de reflexión?

A partir de tu experiencia profesional ¿Qué **referentes conceptuales** debieran ser incluidos a tu proceso de intervención social en el CVS Valparaíso?

¿Cuáles considera Ud. que son los desafíos del **Estado de Chile** para enfrentar la violencia contra la mujer? ¿Cuáles considera Ud. que son los desafíos del **CVS Valparaíso** para enfrentar la violencia contra la mujer? ¿Cuáles considera Ud. que son los desafíos del **Trabajo Social** para enfrentar la violencia contra la mujer?

### **PROTOCOLO DE ENTREVISTA SEMI-ESTRUCTURADA MUJERES Y DISIDENCIAS PARTICIPANTES DEL CVS**

¿Podría decir su nombre, edad, ocupación y año de ingreso al CVS Valparaíso?

¿Cómo llegas al CVS? ¿Recuerdas ese primer momento?

Acudiste a instancias anteriores, ¿Podrías relatarnos cómo fueron esas experiencias?

¿Qué expectativas tenías antes de comenzar a participar en el CVS Valparaíso?

¿Qué atenciones recibiste dentro del centro? ¿De qué instancias participaste? (tipos de intervenciones)

Remontándonos a los tiempos en que participabas dentro del CVS, ¿Podrías relatarnos las sesión y/o instancias que te parecieron más significativas?

¿Cuáles son los aprendizajes que rescatas de tu paso por el centro?

¿Qué rescatas de tu experiencia dentro del CVS? ¿Cómo sientes que el CVS aportó en tu proceso de ¿resignificación? ¿estilo de vida?

¿Cuales fueron las motivaciones para seguir y/o desistir del CVS?

De los temas conversados dentro del cvs ¿hubo algún tema que te haya gustado?

¿Y otros que no? ¿Cuales? ¿Por qué?

De tu experiencia, ¿Qué cambios le realizamos le harías al proceso que viviste al interior del CVS?